

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No 258
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 26 de febrero de 2013

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP, El Zamorano; el día martes 26 de febrero de 2013, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Ing. Carlos Ávila Molina, Rector de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Lic. Lila Argentina Uclés de Chávez, Rectora de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Lic. Rina Waleska Enamorado, Designada Suplente de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Director Académico de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Arq. Carlos Quant, Vice-Rector de Proyectos del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**; Ing. Gabriel Barahona, Sub-Director Ejecutivo de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Abog. Luis Discua, Director Campus Tegucigalpa de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Dr. Raúl Hernán Zelaya, Decano Académico de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Dr. Marlon Brevé Reyes, Vice-Rector Académico de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Vice-Rector Académico de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la **Universidad de San Pedro Sula, USPS**; Mae. Armando Enamorado, Rector de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; MSc. Francisco Javier Medina, Vicerrector Académico, de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Dr. José Carleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; Coronel de Artillería Edilberto Ortíz Canales, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; y el Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, Director de Educación Superior, en su condición de Secretario del Consejo. **Asistentes:** Ing. Carla María Henríquez, Jefe de Apoyo Educacional de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Coronel de Infantería Manuel Antonio Peraza, Vice-Rector Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Lic. Martha Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular y Acreditación, MSc. Virgilio Paredes M., Profesor de Postgrado y Lic. José Lester López, Secretario General, ambos de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Lic. Cristina Zambrano, Coordinadora de Supervisión y Evaluación Académica de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Lic. Nelson López Lazo, Secretario General de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; MSc. Iris Erazo, Asesora Académica y MSc. Claudia F. de

Naphky, Directora de Postgrado de la **Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH**; Ing. Mario Lanza, Vice-Rector de Innovación y Desarrollo de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Lic. Bartolomé Chinchilla, Director de Evaluación e Ivy Green Docente de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM** y representante por Honduras ante el Consejo Centroamericano de Acreditación, CCA; Lic. Claudia Iriarte y Lic. Sara E. Fiallos de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; y la Lic. Karla Urrea, Asistente Pedagógica del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**; Sra. Hilda Vetanco del Área Curricular de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Sra. Yorleini Ayala, Asistente de Rectoría de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH. Dirección de Educación Superior**; MSc. Cleopatra Isabel Duarte, Dr. Rafael Núñez Lagos, Lic. Nely Ochoa, P.M. Julia Francibel Sierra, T.U. Mirian J. Martínez, Bach. Marlon Eduardo Torres y Lic. Rosa Elia Sabillón **Con Excusa**; Arq. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; Ing. Luis Orlando Zelaya Medrano, Rector de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

El Ing. Carlos Ávila Molina, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que al inicio de la sesión estaban presentes dieciocho de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Dado que se completó el quórum, la sesión inició a las 10:20 ante meridiano.

Asimismo, el Rector de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; Dr. Roberto Cuevas García, dio la bienvenida a todos los representantes e invitados del Consejo Técnico Consultivo a la Escuela Agrícola Panamericana, EAP, El Zamorano.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS

La Invocación a Dios estuvo dirigida por el Ing. Carlos Ávila Molina, Rector de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y Presidente de este Consejo Técnico Consultivo.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El señor Presidente sometió a discusión la agenda, la cual fue modificada y aprobada como sigue:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.

4. Juramentación del Coronel de Infantería Edilberto Ortíz Canales, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; como Representante Propietario ante el Consejo Técnico Consultivo.
5. Juramentación del Dr. Misael Armijo Alvarenga, Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; como Representante Suplente ante el Consejo Técnico Consultivo.
6. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 257 (ordinaria).
7. Presentación del Anteproyecto del Plan Nacional de Desarrollo del sector de Educación Superior en cumplimiento al Art. 63 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, que literalmente dice: *"El Consejo propondrá a El Consejo Nacional de Educación, el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo del sector Educación y aprobará periódicamente el Plan de Desarrollo de Educación Superior. Los anteproyectos serán elaborados por el Consejo Técnico Consultivo, en consulta con los Centros, en base al documento preliminar que le someta la Dirección. Se procurará coherencia con los planes nacionales de desarrollo"*.
8. Entrega de los manuales para el Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, SHACES y aprobación de la ruta crítica para el proceso de Autoevaluación.
9. Lectura de Correspondencia e Informes.
10. Presentación de Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre las observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Producción Avícola, en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. Comisión (EAP (Coordina), UPNFM, UMH, y Universidad Nacional de Agricultura). Emisión de Dictamen.
11. Presentación de Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre las observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Alta Gerencia de Proyectos, en el grado de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV. Comisión (UDH (Coordina), UNAH, UMH, y UPNFM). Emisión de Dictamen.
12. Presentación de Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre la visita de observación a las instalaciones así como observaciones a la documentación presentada, para la creación y funcionamiento de un Centro Regional en la ciudad de la Esperanza, Departamento de Intibucá de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. Comisión (UMH (Coordina), UNITEC, y ESNACIFOR). Emisión de Dictamen.

13. Presentación de observaciones a la solicitud de Reformas a la carrera de Derecho Empresarial, en el grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Emisión de Dictamen.
14. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera en Gestión de Energías Renovables en el grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Emisión de Dictamen.
15. Presentación de observaciones a la solicitud de Reformas a la carrera de Psicología con Orientación Empresarial, en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Emisión de Dictamen.
16. Presentación de observaciones a la solicitud de Reformas a la carrera de Técnico Universitario en Administración de Producción (TP-11), en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula. USPS. Emisión de Dictamen.
17. Presentación de observaciones a la solicitud de Reformas a la carrera de Técnico Universitario en Administración de Ventas (TV-13), en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula. USPS. Emisión de Dictamen.
18. Presentación de observaciones a la solicitud de Reformas a la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico (TD-12), en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula. USPS. Emisión de Dictamen.
19. Varios
20. Cierre de la sesión.

A petición de diferentes Centros de Educación Superior se suspendieron de la discusión de la agenda propuesta los siguientes puntos:

- Juramentación del Abog. Ramón Israel Ponce Segura, Director Académico de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; como Representante Suplente ante el Consejo Técnico Consultivo.
- Presentación de Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre las observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Modelos de Decisión Gerencial en el Grado de Maestría de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. Comisión (UPNFM (coordina), UNITEC y UDH). Emisión de Dictamen.
- Presentación de Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre las observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Diseño de Productos en el Grado de Licenciatura del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC. Comisión (UNAH (coordina), UNITEC y UNICAH). Emisión de Dictamen.

Acta No. 258 Sesión Ordinaria del CTC de fecha 26 de febrero de 2013

Escuela Agrícola Panamericana, EAP, El Zamorano

- Presentación de Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre las observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Desarrollo Local en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Comisión (UDH (coordina), UNITEC, UPNFM, UMH y la Universidad Nacional de Agricultura). Emisión de Dictamen.

CUARTO: JURAMENTACIÓN DEL CORONEL DE INFANTERÍA EDILBERTO ORTÍZ CANALES, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH; COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Ing. Carlos Ávila Molina, procedió a tomar la promesa de Ley correspondiente como representante propietario al Coronel de Infantería Edilberto Ortíz Canales, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; ante el Consejo Técnico Consultivo, quien quedó inmediatamente en posesión de su cargo.

QUINTO: JURAMENTACIÓN DEL DR. MISAEL ARGUIJO ALVARENGA, VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ, UNICAH; COMO REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Ing. Carlos Ávila Molina, procedió a tomar la promesa de Ley correspondiente como representante suplente al Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; ante el Consejo Técnico Consultivo, quien quedó inmediatamente en posesión de su cargo.

SEXTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 257 (ORDINARIA)

El Acta No. 257 fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firme.

SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEL SECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO AL ART. 63 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUE LITERALMENTE DICE: "EL CONSEJO PROPONDRÁ A EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, EL PROYECTO DE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y APROBARÁ PERIÓDICAMENTE EL PLAN DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. LOS ANTEPROYECTOS SERÁN ELABORADOS POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO, EN

Acta No. 258 Sesión Ordinaria del CTC de fecha 26 de febrero de 2013

Escuela Agrícola Panamericana, EAP, El Zamorano

CONSULTA CON LOS CENTROS, EN BASE AL DOCUMENTO PRELIMINAR QUE LE SOMETA LA DIRECCIÓN. SE PROCURARÁ COHERENCIA CON LOS PLANES NACIONALES DE DESARROLLO".

El señor Presidente, dio la palabra al MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, quien en su condición de Director de Educación Superior hizo entrega formal del documento así como también el cronograma que contiene la ruta para su evaluación y aprobación del mismo.

El documento fue elaborado por el Dr. José Carleton Corrales quien fungió como presidente de este Consejo en el año 2012 y Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; MSc. Ramón Ulises Salgado Peña como Secretario del Consejo y Director de la Dirección de Educación Superior, así como la comisión conformada por el Dr. Elio David Alvarenga y la Arq. Ericka Flores de Boquín, Rector y Vicerrectora Académica respectivamente de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; Dr. Virgilio Paredes, Docente de Postgrados y Lic. Lester López, Secretario General, ambos de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Arq. Mario Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; MSc. Hermes Aldabón Díaz Luna, Vicerrector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; la MSc. Cleopatra Isabel Duarte y el Bach. Marlon Eduardo Torres, ambos empleados de la Dirección de Educación Superior.

A continuación se le dio la palabra al Dr. Virgilio Paredes, Docente de Postgrados de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quien procedió a realizar la presentación siguiente:

Plan Estratégico de Desarrollo del Sistema de Educación Superior de Honduras (2013-2022)



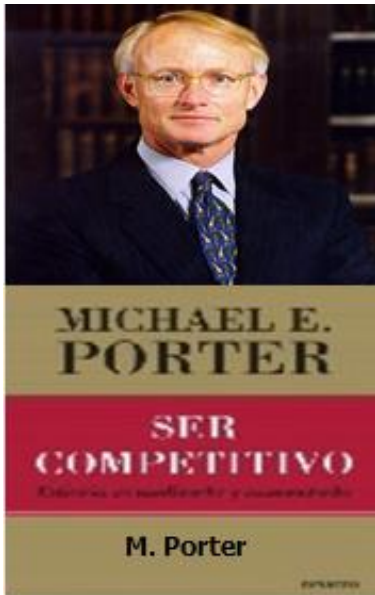
Consejo Técnico Consultivo
Dirección de Educación Superior

Fundamentos de Principios de Educación Superior

- ▶ **Pertinencia:** Formación integral relacionado con el sector productivo y avances de ciencia y tecnología
- ▶ **Calidad Educativa:** En formación y actualización de docentes y currícula de carreras, instalaciones físicas y equipo
- ▶ **Equidad:** Orientado a compensar deficiencias del sistema educativo y el nivel de formación del estudiante en general
- ▶ **Integralidad:** En construir un todo armónico e integrado con sinergia interinstitucional en lo académico, investigación y proyección
- ▶ **Internacionalización:** Insertarse en el desarrollo cultural, social, económico, científico y tecnológico a nivel nacional e internacional



*Acta No. 258 Sesión Ordinaria del CTC de fecha 26 de febrero de 2013
Escuela Agrícola Panamericana, EAP, El Zamorano*



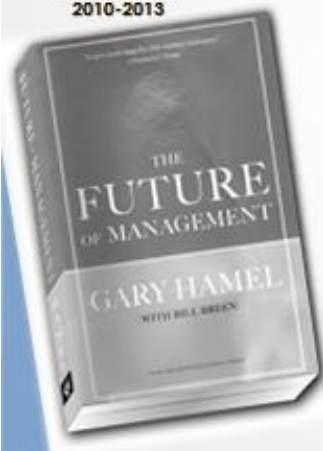
VISION ESTRATEGICA

Un sistema de educación superior, coherente y eficiente, mediante la formación integral e innovadora de profesionales que contribuyen al desarrollo social, económico, científico y tecnológico de Honduras.

“La Estrategia es la única herramienta de una Gestión Gerencial del Siglo XXI, que permite enfrentar el cambio con éxito”



Reinventando
la Gerencia
del Siglo XXI
2010-2013



MISION DEL SISTEMA

La Educación Superior de Honduras está constituida por los órganos de gobierno del Nivel e Instituciones Públicas y Privadas, a través de las cuales atiende la población con educación secundaria. Comprometidos con la formación de profesionales y ciudadanos responsables, capacitados para atender necesidades de la sociedad en un marco de principios y valores y en promocionar el saber mediante la investigación en ciencia, arte y humanidades y difusión de resultados. Buscamos el fortalecimiento de procesos de cooperación y competitividad en el mundo del trabajo, mediante la diversificación para reforzar la igualdad de oportunidades con participación social. Promovemos métodos educativos activos, pensamiento crítico e innovador, mediante las modalidades presencial, a distancia y virtual.

Valores Organizacionales del Sistema

EQUIDAD: Hacia todos los sectores socioeconómicos

EXCELENCIA: Compromiso con la calidad y efectividad

TRANSPARENCIA: Actuar con principios éticos, morales y jurídicos

INNOVACION Y CREATIVIDAD: Búsqueda y generación de nuevas ventajas competitivas, para beneficio de toda la sociedad.



Estrategia propuesta para el Sistema de Educación Superior de Honduras:

“Amplia Diferenciación en Calidad y Acceso a la Educación Superior”

Fundamentada en lo siguiente:

- Calidad y Accesibilidad Integral de todo el Sistema con enfoque global
- Instituciones orientadas a la investigación e innovación
- Sustentada por equipos de estrategias que permitan dinamizar la estrategia
- Cimentada en principios y valores universales de educación superior
- Dirigida por un Liderazgo del Siglo XXI



**“Si la estructura no sigue a la estrategia el resultado final es la ineficiencia”,
Alfred Chandler**

PLANES TACTICOS

PAEs (Planes de Adecuación de la Estrategia)

VENTAJAS COMPETITIVAS SOSTENIBLES

- Calidad Institucional y de Servicios
- Uso intensivo compartido de la Tecnología
- Facilitar entrada de estudiantes con adm. eficiente
- Certificación de académicos y de apoyo administrativo
- Programas especiales para personas de bajos recursos y riesgo social
- Creación de Red institucional para fomentar la Ética
- Construcción de enfoque de Estrategia Global de Honduras
- Construcción de un Sistema de E.S. de Honduras con enfoque Global



**“Planeación Estratégica
no es lo mismo que estrategia.
La Planeación produce
planes, no Estrategias”
Gary Hamel**

PLANES TACTICOS



POAs /Planes Operativos Anuales)

1. Crecimiento armonioso e integral del Sistema
2. Duplicar con equidad cobertura de educación superior
3. Investigación, acreditación y uso de tecnologías
4. Estándares globales para apertura de nuevos centros
5. Actualizar Normas Académicas de Educación Superior
6. Certificar gestión y calidad del Sistema de Educación Superior

Los Planes Operativos sirven para realizar la eficacia operativa ó sea hacer lo mismo pero mejor.
Michael Porter

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CENTROAMERICANA
UNITEC



FASE I

- *Diseño de la Estrategia
- *Preparación de la Estrategia
- *Planes de la Estrategia
- *Cambio Estratégico

FASE II

- **Implementación de la Estrategia
- **Competencias del Estratega
- **Estructuración de la Estrategia

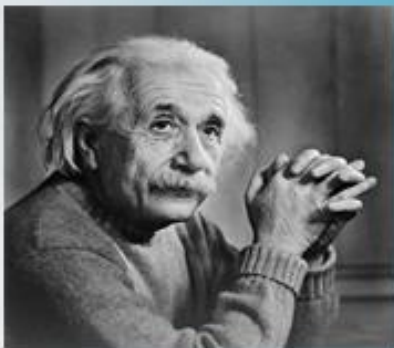
FASE III

- ***Seguimiento de la Estrategia
- ***Evaluación e inicio nuevo ciclo

CICLO DE LA DINAMICA DE UNA ESTRATEGIA

Sabiduría

SI BUSCAS RESULTADOS DISTINTOS,
NO HAGAS SIEMPRE LO MISMO.



A. EINSTEIN

Enseguida el Magister Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Director de Educación Superior hizo la presentación del siguiente documento:



*Acta No. 258 Sesión Ordinaria del CTC de fecha 26 de febrero de 2013
Escuela Agrícola Panamericana, EAP, El Zamorano*

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE HONDURAS 2013-2022

Contexto global de la educación superior

La educación superior en el mundo se desarrolla en un contexto marcado por grandes procesos socio-culturales. Para la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México en el mundo actual confluyen tres grandes tendencias que marcan la época en que vivimos (ANUIES. Líneas Estratégicas de Desarrollo 2000-2020). El fin del siglo XX e inicio del siglo XXI, la consolidación de las llamadas sociedades del conocimiento y los procesos de globalización e interdependencia regional.

Fin del Siglo XX e Inicio del Siglo XXI

En este periodo de inicio de siglo se observan una serie de transformaciones en todos los campos de la vida humana: desarrollo de la ciencia y tecnología, uso de las tecnologías de información, organización de bloques económicos regionales, guerras y conflictos en diferentes regiones del planeta, avances y limitaciones de la democracia, libertad y pluralidad, inequidad social, crecimiento de la pobreza extrema.

Honduras no está al margen de todo ese proceso de transición que se dan en el mundo. El Informe de Desarrollo Humano de 2008 identifica que el país desde 1980, observa un conjunto de cambios que se extenderán hasta buena parte del siglo XXI. Las transiciones múltiples como las que señala el informe se da en tres grandes aspectos. Una transición política que puede definirse como transición hacia la democracia en Honduras y una sociedad más pluralista. Una transición económica entendida como una economía más orientada hacia los mercados internacionales y una transición social entendida como una sociedad que transita del mundo rural a mayores procesos de urbanización.

Sociedad del Conocimiento

El siglo XXI será el siglo de las sociedades del conocimiento y ese será el valor fundamental en los procesos de producción de bienes y servicios de un país y se convertirá en factor del desarrollo auto sostenible. Según el Informe de la ANUIES antes mencionado “en el nuevo orden mundial los países que destaquen serán aquellos que – además de dominar y aplicar productivamente el conocimiento- logren aprovechar las fuerzas del cambio y se adapten crítica y productivamente al entorno cambiante”. Las instituciones de educación superior en el mundo deberán jugar un rol central en las sociedades del conocimiento. En la sociedad del conocimiento la universidad tradicional coexistirá con universidades virtuales y las denominadas universidades corporativas.

Globalización e Interdependencia Mundial

Según ANUIES, la globalización económica, la interdependencia mundial y la conformación de bloques regionales constituyen el nuevo contexto en que deben operar las instituciones de educación superior. La globalización obviamente presenta ventajas y desventajas. Las sociedades más

competitivas serán las que obtendrán mayores beneficios; en cambio un gran número de países que no muestren niveles de competitividad se centrarán en tratar de resolver los problemas de sobrevivencia de su población y se alejarán de los grandes procesos de desarrollo que ocurren en los países más competitivos.

CONTEXTO NACIONAL DE LA EDUCACION SUPERIOR

El entorno global y nacional en que funciona un Sistema de Educación Superior de cualquier país y Honduras no es la excepción, está dentro de un contexto en donde el “cambio” es una constante, a diferencia de tres décadas atrás en donde dicho entorno se caracterizaba por ser relativamente estable, lo cual da connotaciones muy particulares y que deben ser tomadas en consideración al diseñar e implementar un plan estratégico moderno del sistema.

Nunca antes habían impactado tanto los eventos mundiales en lo político, económico y social, como lo que sucede actualmente, en donde, las crisis económicas y políticas tienen un elevado grado de incidencia en el desarrollo y crecimiento de nuestros países, la competencia en todos los ámbitos es amplia y agresiva y puede ubicarse y provenir de cualquier parte del planeta, así lo plantea el escritor Thomas Friedman del libro “La Tierra es Plana” ; ello incluye la apertura de oportunidades que la ciudadanía de cualquier nación tienen a su alcance; lo que hace necesario que en el campo de la educación superior en Honduras, de manera especial, se haga necesario preparar talento humano que con competencias globales y propias del actual siglo XXI puedan enfrentar la constante del cambio con éxito.

En Honduras, la situación no es mejor a la que experimentan algunos países del área, en donde, los gobiernos estatales como de la empresa privada está limitada en su capacidad de atender las progresivas demandas de una sociedad que anhela y busca una mejor calidad de vida para ella y las futuras generaciones. La ingobernabilidad tienen como aristas la poca o ninguna confianza que una población tiene en sus gobernantes por su incapacidad de no saber dar una respuesta a la problemática y crisis actual; de donde, los centros de educación superior tienen el reto de formar profesionales que con los conocimientos y competencias requeridas puedan gestar el cambio que requiere el país. Basta con referirse al índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas, en donde se muestra que Honduras ha descendido de la posición 106 (comparado con 187 naciones) a la posición 121 en el año 2011.

Las cifras del entorno socio-económico según el informe del Banco Central de Honduras, muestran que a partir del 2010 existen signos de recuperación al crecer 2,8% en comparación a lo que había experimentado en años anteriores, debido al dinamismo de los diversos sectores de la economía, pese a una inflación que alcanzó cifras del 6.5% por causas endógenas y exógenas; sin embargo, este crecimiento se ve afectado por el hecho que Honduras se presenta como uno de los países más violentos del mundo según un estudio dado a conocer por las Naciones Unidas, registrando un promedio de 82 homicidios por cada cien mil personas, la más alta del mundo; con el agravante de tener infiltradas redes de narcotraficantes y crimen organizado que no permiten gestar la paz y tranquilidad que requiere una ciudadanía para ser productiva y competitiva, lo que a la vez genera una acelerada crisis en lo económico y social a nivel del pueblo, caracterizada por un elevado nivel de desempleo y delincuencia; aquí vuelve a presentarse la necesidad que las instituciones dedicadas a la educación en todos sus niveles tengan que apostar a la formación de un pueblo que pueda aprovechar de sus mejores y más destacados talentos humanos, mediante el acceso a una adecuada educación de calidad en todos sus niveles.

La tecnología de la comunicación e informática, es un componente indispensable en la operatividad de las organizaciones actuales y sobre todo determinante e incluyente en el sistema de educación superior; sin embargo, según el Índice de Adelanto Tecnológico publicado por el Programa de las

Naciones Unidas, muestra a Honduras en la posición 61 de 72 estudiados y muy cerca de los llamados países marginados y en el Informe Global sobre Tecnología de la Información 2010-2011 Transformaciones 2.0, presentado en Nueva York por el World Economic Fórum (WEF) ubica a Honduras en el puesto 92 entre las 138 naciones incluidas, o sea, en donde queda mucho por hacer en materia de difusión de tecnología y creación de conocimientos especializados, existiendo grandes sectores de la población no beneficiada, accesible para cualquier conglomerado de entidades o sectores productivos de toda nación; de donde, hace necesario que las universidades, asiento de conocimiento y competencias, tengan un mayor protagonismo en hacer viable un mayor nivel de aprovechamiento para sí misma y demás actores del desarrollo de la sociedad hondureña.

En aspectos de calidad, eficiencia y equidad de la educación en Honduras, representa un porcentaje significativo del PIB (alrededor del 7% desde el 2005) uno de los mayores de los países de Latinoamérica; según informes de la UNESCO del 2007 y del USAID (1999-2004) muestra que Honduras a esa fecha había progresado de manera sostenida en el sector educativo durante los veinticinco años anteriores. Aunque persisten grandes desigualdades entre la población urbana y la rural, las tasas de analfabetismo disminuyeron de un 27.3 por ciento en 1990 a 18.5 por ciento en 2004. En consecuencia el aporte que puede prestar el sistema de educación superior es significativo, si consideramos que tiene el poder de ser incidente e influyente hacia los demás sectores de la educación en el país, que le permiten formar alianzas en procura de mejorar el nivel y calidad de educación en Honduras.

Asimismo, de acuerdo al último informe (al 2011) del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), publicado por la organización Transparencia Internacional en Berlín, Alemania, Honduras sigue entre los países más corruptos del mundo, ocupa el puesto 134 entre 178 países analizados, país que está clasificado como los menos transparentes del orbe, en donde, las prácticas no-éticas han hecho su principal campo de acción en la mayoría de los sectores, por lo que urge, el desarrollo de intensivos proyectos y programas de educación ética ciudadana y las instituciones universitarias sean facilitadoras del proceso. Ello permitiría integrar a toda la institucionalidad hondureña en un esfuerzo colectivo de acción orientada a crear conciencia y práctica de la “Ética de siempre hacer lo correcto”

Participación del Sistema de Educación Superior en base al Plan de Nación y Visión de País.

De acuerdo a la Ley de Plan de Nación con la propuesta de Visión de País emitida en el primer semestre del año 2009 por el Soberano Congreso Nacional, y la regionalización realizada por SEPLAN; la Regionalización para el Proceso de Desarrollo tiene como elemento central las regiones geográficas definidas en función de las cuencas Hidrográficas principales del país; considerando sus características, capacidades y necesidades particulares e integrando a la población y comunidades en cada región.

Tabla No. 1.1
División en Regiones y Subregiones de la siguiente manera:

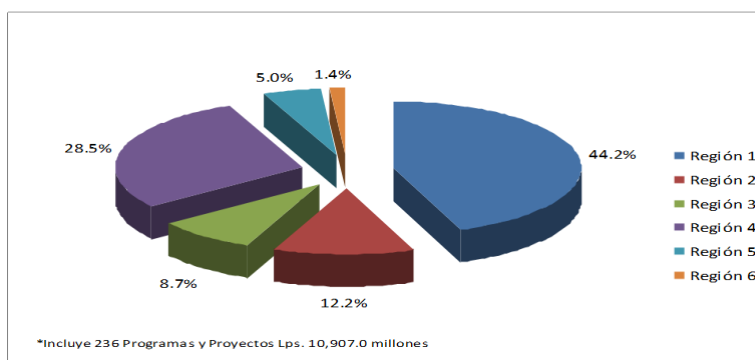
Región	Nombre	Sub Región
1	Valle de Sula	Zona Metropolitana Valle de Sula Valle de Comayagua Valle de Otro Santa Bárbara
2	Valle Aguan o Caribe Hondureño	Valle de Lean Valle del Aguan Cordillera Nombre de Dios

3	Biosfera	Norte de Olancho Valles de Olancho Biosfera del Rio Plátano La Mosquita El Paraíso
4	Sur	Distrito Central Gofo de Fonseca
5	Lempira	Lempira
6	Arrecife Mesoamericano	Arrecife Mesoamericano

Fuente: Información SEPLAN, Plan de Nación, Plan de Gobierno, Personal de la Institución

Gráfico No. 1.1

Distribución Regional de la Inversión Pública* (2010)



Fuente: Información Empleados del FHIS

Las relaciones esperadas entre la “Visión de País 2010 – 2038” y el “Plan de Nación 2010” con el Plan de Desarrollo Estratégico de Educación Superior culminan y probablemente marcan un hito final de un proceso que aspira planear el futuro desarrollo del país. Desde los años 50 en que se creó el Consejo Nacional de Planificación Económica pasando por su eliminación a principios de los 90, Honduras tuvo como referencia para la gestión gubernamental y la visión de país, una versión de documento orientador, un plan de desarrollo.

Ahora, 23 años después de adoptarse la Ley de Educación Superior, se inicia el cumplimiento del mandato esencial de hacer el ejercicio lógico, racional y académico de plasmar en un plan de desarrollo la estrategia para la Educación Superior, entendiendo lo estratégico como hacer del mismo un plan diferente y referente para los demás países del orbe.

La características que integran a la Visión, el Plan y la Ley respectiva adoptada a principios de 2009, es el enfoque territorial integrado y la descentralización. Siguiendo lo ordenado por la respectiva ley, el Estado está cumpliendo con la visión de descentralizar dentro de un marco territorial regional. En ese sentido se ha reestructurado la administración pública y se han establecido consejos de desarrollos locales y regionales habiéndose comenzado a conformar el presupuesto para 2013 siguiendo principios de consulta y participación local, comunitaria y de la sociedad civil en general.

En el camino se han encontrado hallazgos importantes que nos dan criterios para procurar integrar mejor la Visión y el Plan con la función y mandatos de la Educación Superior. Resulta evidente,

Acta No. 258 Sesión Ordinaria del CTC de fecha 26 de febrero de 2013

Escuela Agrícola Panamericana, EAP, El Zamorano

después de los primeros dos años de esfuerzos de llevar a cabo los objetivos del instrumento de desarrollo nacional adoptado, que el traspaso de iniciativa y gestión al nivel local desde un modelo altamente centralizado y poco eficiente, hacen hasta ahora la tarea muy difícil. Esta tarea se vuelve crítica debido a la crisis derivada de las finanzas internacionales y las limitantes políticas internas. En la preparación y creación por decreto de los equipos de gestión local descentralizada auxiliados por asesores externos, se ha encontrado una notable deficiencia de actores locales debidamente inducidos y motivados. El nivel de percepción y apropiación de los derechos ciudadanos sigue siendo bajo y el concepto de auto determinación municipal es débil.

Para esta tarea inicial del proceso la Presidencia, para su crédito, abrió la iniciativa de involucrar al sistema de educación superior, es decir a las universidades, en un posible consorcio para que apoye al proceso general. Los medios, es decir las 20 universidades en principio son correctos, pero la estructura no parece haber respondido hasta ahora.

Otro factor valioso del sistema de Educación Superior actual es la avanzada cobertura descentralizada que se ha logrado, con los centros regionales y los centros asociados de educación a distancia, la pertinencia de los planes según la vocación regional y los planes de educación a distancia ya en operación. Este factor sugiere la adopción del paradigma de equidad, brindando iguales oportunidades para la población en todo el territorio

Las autoridades centrales lo han admitido al tratar de acelerar la formación y desarrollar la conciencia para que los agentes locales se apropien de la responsabilidad de concebir, formular, impulsar y participar en proyectos, que son las unidades de gestión básicas para responder a las necesidades locales. Estas son misiones educativas en todos los niveles, constituyendo un reto especialmente para el sistema de educación universitaria.

La educación debe ser pertinente y el diálogo entre los actores locales, centrales y externos constituye propósitos esenciales para adecuar el sistema de educación superior a las necesidades corrientes y urgentes de la Nación. Aquí yace uno de los objetivos a atender, para cumplir el mandato supremo constitucional del sistema de educación superior.

Nota Final

En el proceso de revisión de los documentos ya discutidos, debe invitarse a las universidades del sistema en preparar y calificarse para atender la coyuntura actual de relacionar el cumplimiento del Plan y Visión con la estrategia para la Educación Superior. Temas o contenidos de carreras, programas y disciplinas pertinentes, aparte de las especializadas como salud, educación, desarrollo agrícola y forestal, deben incluirse de manera intersectorial:

1. Los métodos y nuevas técnicas para diseñar, formular, gestar y ejecutar proyectos de inversión, particularmente los de impacto local
2. Los métodos de inducción y participación social a nivel de base, con amplia beligerancia de la sociedad civil
3. Análisis y promoción de la base económica local y regional
4. Análisis y propuestas para regular el sistema de contratación, tercerización, supervisión social y recuperación de las inversiones manejadas por las municipalidades.

Los documentos ya preparados hacen referencia tangencial a estas notas por lo que se sugiere que no se descarten y se traten de integrar en los grupos de trabajo.

SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR HONDUREÑA

Introducción

El sistema Educativo Nacional está conformado por tres componentes. La Educación formal, la Educación no Formal y la Educación Informal. La educación formal está organizada en diferentes niveles. La educación pre-básica, educación básica, educación media y educación superior. El sistema educativo nacional está dirigido, según la Constitución de la República, por dos instituciones: la Secretaria de Educación Pública, a quién corresponde dirigir el sistema pre-básico, básico y medio; y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a quién corresponde dirigir el sistema de educación superior.

La Educación Superior

El sector de la educación superior de Honduras tal como es típico en todos los sectores atravesará por etapas secuenciales, como la introducción, el crecimiento y la madurez.

Concretamente la Educación superior en Honduras inició con la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en 1847. En 1957, la Junta Militar de Gobierno otorga a la Universidad la Autonomía Universitaria su autonomía, consignada en la Constitución de la República y adquiere la denominación de Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

La ampliación de la Educación Superior surge entre 1942 y 1956, con la creación de la Escuela Agrícola Panamericana, la Escuela Nacional de Agricultura, la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán y la Escuela Nacional de Ciencias Forestales.

El tercer momento en esta fase surge a partir de 1978 cuando es aprobada la Ley de Universidades Privadas, instancia que permite la creación de instituciones de este tipo como la Universidad José Cecilio del Valle, Universidad de San Pedro Sula. Posteriormente se creó la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), el Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa (SMNSS) y se reconoce a nivel universitario a la Escuela Agrícola Panamericana (EAP).

Este sistema está regulado por la Ley de Educación Superior, la cual fue aprobada por el Congreso Nacional de la República el 14 de Diciembre de 1989. El objetivo de la ley es regular la organización y el funcionamiento del sistema. En el marco de esta ley se crea el Consejo de Educación Superior, el cual una vez constituido aprobó el Reglamento General de la Ley y las Normas Académicas del nivel de Educación Superior.

El Reglamento desarrolla las disposiciones de la Ley, respetando su alcance y contenido. Las Normas en cambio regulan la organización, dirección y desarrollo académico de la Educación Superior; las mismas son de carácter obligatorias para los centros de estudios y sirven de guía para que cada centro emita sus propias normas internas.

A partir de este momento (1989) se inicia la expansión ordenada del Sistema de Educación Superior, con la organización y funcionamiento de otras instituciones de educación superior. En este

contexto surgieron la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR, la Universidad Nacional de Agricultura, la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz" (UNICAH), la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, el Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC, la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, la Universidad Metropolitana, el Instituto de Educación Policial, ISEP, y el Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS, la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), Instituto Superior Tecnológico "Jesús de Nazareth" (ISTJN), Universidad Politécnica de Honduras (UPH) y la Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI) .

Actualmente el sector de educación superior de Honduras enfrenta los retos derivados de la etapa del crecimiento y sus órganos de gobierno deben de anticiparse y ser proactivos acerca de las medidas que deben adoptarse para aprovechar las oportunidades y contrarrestar las amenazas.

En la etapa de crecimiento se espera un despegue de la demanda por los servicios que se ofrecen, se amplíe con rapidez la demanda por primera vez, la población está más familiarizada con la educación universitaria y los costos educativos pueden disminuir porque ya se tiene experiencia y se han consolidado economías de escala en algunos Centros de Educación Superior, se desarrollan modalidades de entrega innovadoras y se han logrado avances en el uso y control de las tecnologías. También es importante señalar que en esta etapa la competencia potencial es más elevada e internacionalizada, sin embargo muchas de estas iniciativas pueden absorberse a través de alianzas estratégicas o convenios. El rápido crecimiento en la demanda le permitirá a las instituciones expandir y diversificar su oferta, sus ingresos y sus utilidades.

Principales entidades que integran el sistema:

La organización, dirección y desarrollo del Sistema de Educación Superior, ha sido conducido por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Consejo Universitario, Consejo de Educación Superior, Consejo Técnico Consultivo y la Dirección de Educación Superior. Así mismo la Ley de Educación Superior creó al Consejo Nacional de Educación, órgano que tiene por objeto la integración del sistema del Sistema Educativo Nacional. El sistema está integrado también por las 20 Instituciones de Educación Superior, seis (6) de las cuales son de carácter estatal y catorce (14) privadas.

Tabla No. 2.1
Año de creación de las universidades públicas y privadas

UNIVERSIDADES	Año de Creación
	1847
UNAH: Universidad Nacional Autónoma de Honduras	1942-1988
EAP: Escuela Agrícola Panamericana	1950-1994
UNA: Universidad Nacional de Agricultura	1956-1988
UPNFM: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	1969- 1994
ESNACIFOR: Escuela Nacional de Ciencias Forestales	
	1978
UJCV: Universidad José Cecilio del Valle	1978
USPS: Universidad de San Pedro Sula	

*Acta No. 258 Sesión Ordinaria del CTC de fecha 26 de febrero de 2013
Escuela Agrícola Panamericana, EAP, El Zamorano*

UNITEC: Universidad Tecnológica Centroamericana	1986
SMNSS: Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa"	1988
UTH: Universidad Tecnológica de Honduras	1992
UNICAH: Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz"	1992
CEDAC: Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción	1996
ISEP: Instituto Superior de Educación Policial, ahora Universidad Nacional de la Policía de Honduras	1996
UCENM: Universidad Cristiana Evangélica "Nuevo Milenio"	2001
UMH: Universidad Metropolitana de Honduras	2003
UCRISH: Universidad Cristiana de Honduras	2004
ISTJN: Instituto Superior Tecnológico "Jesús de Nazareth"	2004
UPH: Universidad Politécnica de Honduras	2005
UDH: Universidad de Defensa de Honduras	2005
UPI: Universidad Politécnica de Ingeniería	2007

Fuente: Boletín Estadístico de la Dirección de Educación Superior

En el contexto Centroamericano, Guatemala, El Salvador y Honduras son los tres países con los sistemas de educación superior más pequeños, comparados con otros países del área, por ejemplo: Panamá que tiene 41 instituciones de educación superior, (5 estatales, 36 privadas, más 16 en trámite de aprobación en su mayoría privadas); Nicaragua 52 universidades (4 públicas y 48 privadas) y Costa Rica tiene 5 universidades estatales y 50 privadas; mientras Guatemala tiene una (1) institución Estatal y 12 privadas, El Salvador una (1) estatal y 23 privadas, y Honduras con un total de 20 instituciones, 6 Estatales y 14 privadas.

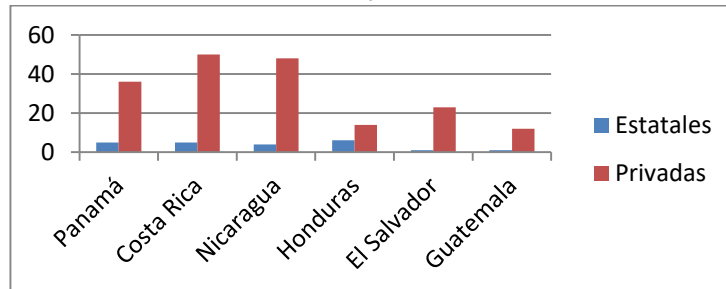
Tabla No. 2.2
Educación Superior en Centro América
No. de Universidades por sector y país

País	Estatales	Privadas	Total
Panamá	5	36	41
Costa Rica	5	50	55
Nicaragua	4	48	52
Honduras	6	14	20
El Salvador	1	23	24
Guatemala	1	12	13
Total	22 (10.7%)	183(89.3%)	205(100%)

Fuente: Elaboración propia- datos de la Dirección de Educación Superior

El número de las universidades públicas y privadas de Centroamérica puede observarse en el grafico siguiente

Gráfico No. 2.1
Educación Superior en Centroamérica
(Públicas – Privadas)
2012



Fuente: Elaboración Propia.

En relación a la matrícula es difícil encontrar la información estadística en los mismos años en todos los países de Centroamérica, pero para ilustrar el peso de la matrícula entre las instituciones públicas y privadas en los últimos años, en donde se observa que en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, hay mayor peso en la matrícula de las instituciones privadas que en las públicas en contraste, en Panamá y Honduras sucede lo inverso. El caso de Costa Rica en donde la información de las universidades privadas es bastante inconsistente y no se puede llegar a conclusiones concretas sobre el tema.

Tabla No. 2.3
Matrícula en universidades en Centroamérica
(Pública y Privada)

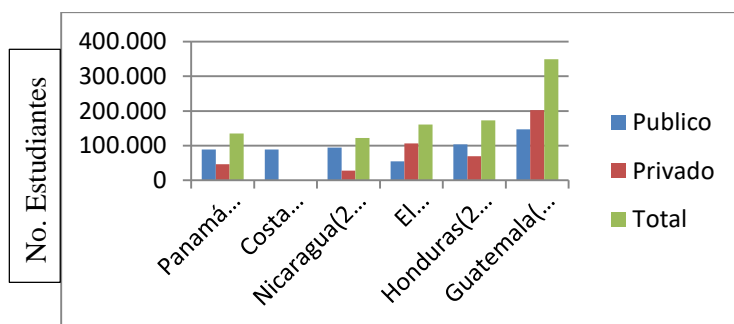
No.	País	Publico	%	Privado	%	Total	%
1	Panamá (2009)	88,999	65.8	46,210	34.2	135,209	100
2	Costa Rica(2010)	88,350		*		
3	Nicaragua(2009)	94,524	40	27587	60	122,111	100
4	El Salvador(2011)	54,154	33.77	106,220	66.23	160374	100
5	Honduras(2011)	103,783	60	69,028	40	172,811	100
6	Guatemala(2010)	146,741	41.99	202,736	58.01	349,477	100

*No se conoce información

Fuente: Informe CINDA-2011, Informe UCA-El Salvador-2011, Educación Superior en América Latina /Innovación Educativa del Instituto Politécnico Nacional –México, y Boletín Estadístico DES-UNAH.

Una presentación de los resultados anteriores puede apreciarse en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 2.2
Matrícula en universidades en Centroamérica
(Pública y Privada)



Fuente: Véase la tabla 2.3

PRINCIPALES INDICADORES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La población meta en Educación Superior, la constituyen ciudadanos (as) entre 18 y 24 años que culminaron la educación media y también la población adulta mayor de 24 años que haya cursado la educación media completa.

La demanda inmediata es la población entre los 18 a los 24 años, misma para el año 2011 se estimaba en 1,103,726 y la demanda potencial la constituye la población entre 0 a 17 años estimada en el mismo año 2011, en 3,659.424 habitantes, quienes se incorporarán a los estudios de nivel superior conforme culminen su tercer ciclo de la educación. Asimismo, la población comprendida entre 25 a 64 años estimada en 3,107.040 (INE -2011) de los cuales solamente el 7% se estima poseen educación superior (217,493).

Tabla No. 2.4
PROYECCIONES DE DEMANDA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

No.	AÑOS	POBLACIÓN TOTAL (proyecciones del INE)	POBLACIÓN N 18-24 años ¹	DEMANDA TOTAL: Población con Estudios de Educación Media (27%) ² .	Población atendida en Educación Superior - Matrícula ³	DEMANDA INSATISFECHA (Población 18-24 con Educ. Media)	Demanda Proyectada de atención (10 años) ⁴	DEMANDA INSATISFECHA (SÓLO DE POB -18-24 en general con y sin educación media)
	2011	8215,313	1103,726	298006	173,995	124,011	15.80%	929,731
0	2012	8385,072	1126533	304164	184087	120,077	193989	932544
1	2013	8555,072	1149373	310331	194764	115,567	197922	951451
2	2014	8725,111	1172217	316499	206060	110,439	218501	953716
3	2015	8894,975	1195038	322660	218012	104,649	239725	955314
4	2016	9064869	1217864	328823	230656	98,167	261597	956267
5	2017	9238008	1241125	335104	244034	91,069	284218	956907
6	2018	9414454	1264830	341504	258188	83,316	307607	957224
7	2019	9594270	1288989	348027	273163	74,864	331786	957203
8	2020	9777521	1313608	354674	289007	65,668	356776	956832
9	2021	9964271	1338698	361449	305769	55,680	382600	956098
10	2022	10154589	1364267	368352	323504	44,849	409280	954987

De la población en edades entre 25-64 años, existen también quienes no podrán tener acceso inmediato a la educación superior, por no haber culminado aún la educación básica o tercer ciclo de educación, así como, porque se han incorporado a la fuerza laboral del país y no continúan con estudios universitarios, brecha que podría reducirse si la Secretaría de Educación desarrolla

¹0.134349841 de la población total.

²Tomado Estudio de Educación Superior en Honduras Dra. Maribel Duriez.

³Crecimiento estimado a una tasa de 5.8%.

⁴Si se busca duplicar la actual cobertura de educación en 10 años (30%), esta mínimo debe crecer 1.42% anual (14.2%/10).

programas alternativos para elevar su cobertura y la eficiencia terminal en concordancia con los objetivos pretendidos de la Ley de Plan de Nación.

Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el comportamiento de la población total para los próximos diez años, en relación a la Educación Superior, es la siguiente:

Fuente: Construcción Propia – Datos del INE

Matrícula Total:

En cuanto a la cobertura, en países como Estados Unidos, Finlandia y República de Corea superan el 80%⁵. La región Latinoamericana se caracteriza por una elevada heterogeneidad en su cobertura: en algunos países supera el 60% (Argentina, Cuba y Uruguay), mientras que en otros es inferior al 30% (Honduras, El Salvador, Nicaragua, Jamaica y México). En el caso concreto de Honduras, en la última década la matrícula de educación superior ha crecido sostenidamente en un promedio del 4.8%, y para 2011 la cobertura alcanzada apenas fue de 15.5%.

Tabla No. 2.5
Cobertura de la Población Estimada de 18-24 Años
Nivel de Educación Superior, Honduras, C.A. 2002-2011

Años	Población estimada	Matrícula	%
	18-24 años ⁽²⁾		Cobertura
2002	804,038	114,510	14.2
2003	830,859	119,887	14.4
2004	855,785	127,918	14.9
2005	881,459	135,832	15.4
2006	1,001,058	145,476	14.5
2007	1,017,974	145,592	14.3
2008	1,036,141	148,918	14.4
2009	1,056,278	158,434	15.0
2010	1,078,855	169,878	15.7
2011	1,103,726	170,833	15.5
Incremento (%)	3.5	4.8	

(1) Matrícula preliminar

(2) Proyecciones de población de Honduras 2001-2015, INE.

Fuente: Boletín Estadístico – DES 2013

Matrícula Estatal y Privada:

⁵ Tendencias de cobertura y desempeño. UNESCO-2011.

En el año 2011 el 60% de la matrícula total en el Nivel de Educación Superior estaba atendido por los Centros de Educación Superior estatales. El Centro Estatal que más acoge estudiantes es la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, mientras que en el sector privado es la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

En relación al número de carreras, según registros oficiales en la Dirección de Educación Superior un total de 378 carreras se han autorizado a las Instituciones de Educación Superior, y la relación entre las instituciones estatales y privadas es relativamente equilibrada, como puede observarse en la matriz y el gráfico que se presentan a continuación:

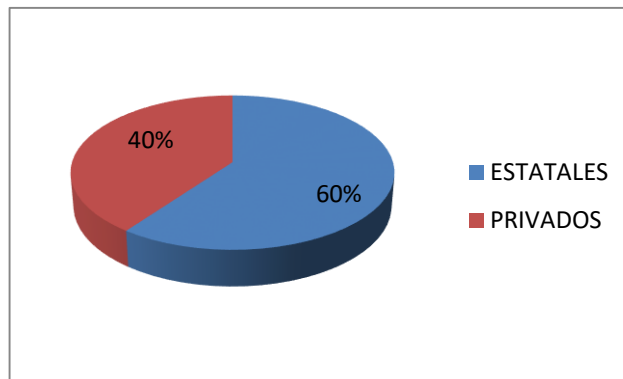
Tabla No. 2.6
Matrícula por tipo de Centro y Carreras
Centros de Educación Superior. Honduras, C.A.

Centro Educativo	Matrícula, 2011		Carreras	
	Núm.	%	Núm.	%
TOTAL	172,811	100	378	100
ESTATALES	103,783	60	191	50.5
PRIVADOS	69,028	40	187	49.5

Fuente: Boletín Estadístico de la Dirección de Educación Superior – 2012.

La información de matrícula también la podemos observar de manera gráfica tal como se presenta a continuación:

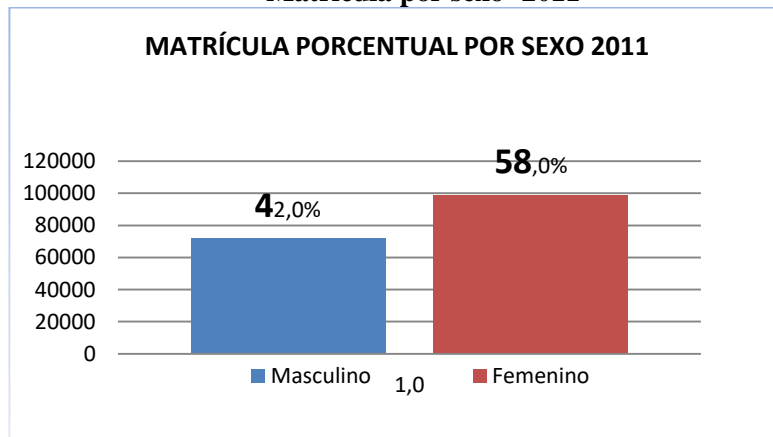
Gráfico No. 2.3
Matrícula por tipo de Centros de Educación Superior
(Públicos – Privados)
2011



Fuente: Boletín Estadístico de la Dirección de Educación Superior – 2012.

Si observamos la matrícula por sexo en el 2011, se verifica que el mayor número de estudiantes matriculados en el sistema de educación superior hondureño son mujeres.

Gráfico No. 2.4
Matrícula por sexo -2011

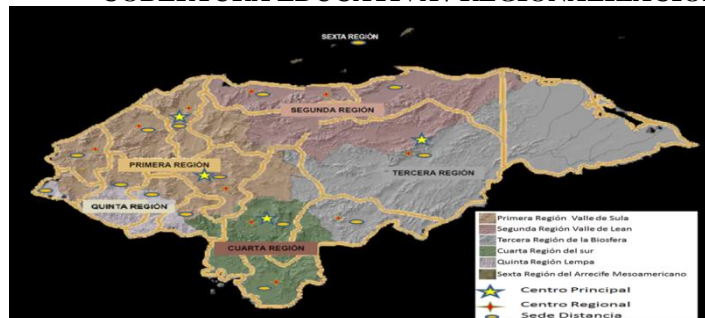


Fuente: Boletín Estadístico DES-UNAH 2012

Cobertura Geográfica:

Los indicadores describen que existe cobertura de educación superior en los 18 departamentos de Honduras, especialmente con la modalidad a distancia, tal como puede observarse en la siguiente figura:

Figura 2.1
COBERTURA EDUCATIVA / REGIONALIZACIÓN



Fuente: Boletín Estadístico – DES - 2012

Pese el nivel de cobertura alcanzado, el Sistema de Educación Superior hondureño deberá diseñar e implementar diferentes e innovadoras metodologías que permitirán el crecimiento de la cobertura para atender la demanda real y para alcanzar al menos el indicador regional que es de 30% mínimo.

Carreras Universitarias:

La creación de carreras universitarias en el nivel de educación superior hondureño creció a una tasa promedio de 6.4 quinquenal entre 1996 – 2010, pasando de 152 en 1996 a 362 en 2010. A la fecha (2013) se ofrece un total de 378 carreras.

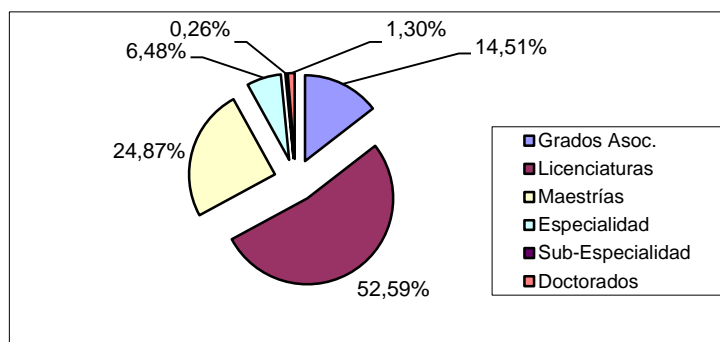
Tabla No. 2.7
Tasa de crecimiento por carreras

Año	No. de Carreras	Tasa quinquenal
1996	152	
2000	198	6.8
2005	281	9.1
2010	362	6.5
2013	378	
Tasa Promedio	6.4	

Fuente: Boletín Estadístico DES-2012

El sistema de Educación Superior hondureño, ha diversificado los niveles de estudio, de tal forma que de las 378 carreras autorizadas, 56 se ofrecen en el nivel de grado asociado (técnicos universitarios), 203 en el nivel de Licenciatura, 89 Maestrías, 26 Especialidades y Sub-especialidades y cinco (5) Doctorados.

Gráfico No. 2.5
Carreras Aprobadas a los
Centros de Educación Superior
Por grado académico – 2012



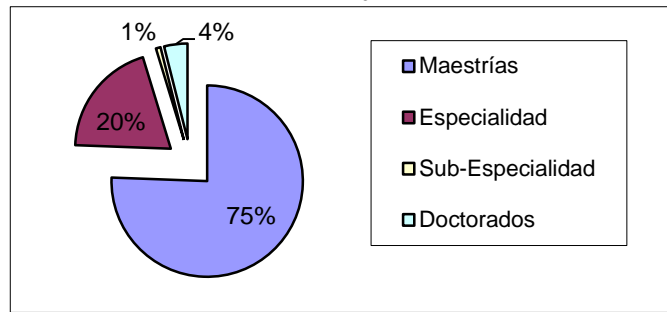
Fuente: Boletín Estadístico – DES- 2012

En relación a los postgrados, los registros oficiales de la Dirección de Educación Superior revelan que el 75% de los mismos corresponden a programas de Maestrías y el 20% a programas de Especialidades (médicas) y sólo un 4% representan estudios de doctorado.

Gráfico No. 2.6

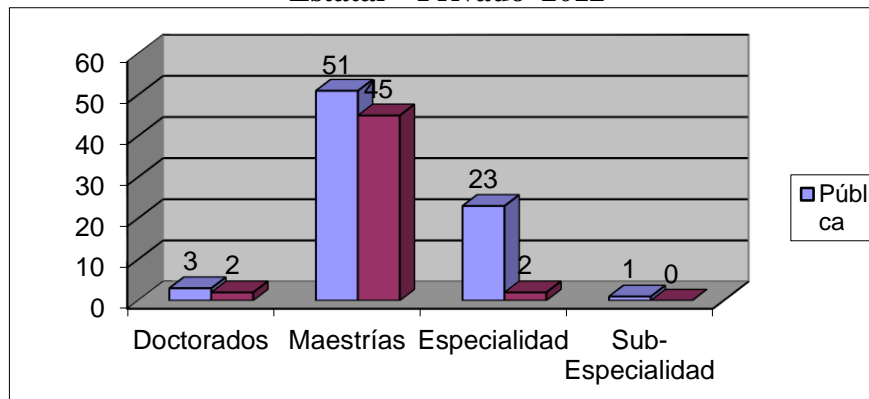
Acta No. 258 Sesión Ordinaria del CTC de fecha 26 de febrero de 2013
Escuela Agrícola Panamericana, EAP, El Zamorano

**Distribución de Carreras de Postgrados
2012**



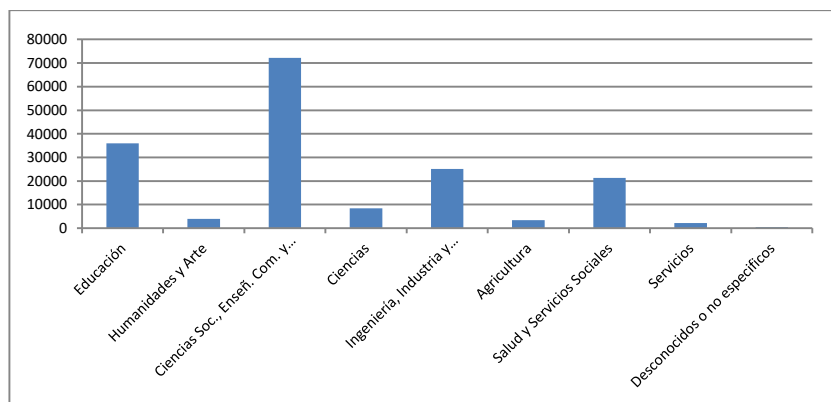
Los estudios de postgrados en sus diferentes estadios son ofrecidos principalmente por las Instituciones Estatales, sin embargo, resulta importante la contribución de los centros privados en la oferta de programas de maestría y de doctorado, tal como puede observarse en el siguiente gráfico:

**Gráfico No. 2.7
Carreras de Postgrados
Centros de Educación Superior
Estatl – Privado 2012**



El Sistema de Educación Superior hondureño muestra en el siguiente gráfico, una tendencia de matrícula alrededor de los sectores de estudio de Ciencias Sociales, Enseñanza Comercial y Derecho en primer lugar y en otros sectores importantes como el de Educación, Ingeniería, Industria y Construcción y el de Salud y servicios sociales. No obstante, se debe impulsar el desarrollo de los otros sectores como el estudio de las Ciencias, Agricultura, Humanidades y Artes y otros servicios.

**Gráfico No. 2.8
Matrícula por sector de estudio 2011**



Fuente: Boletín Estadístico – DES UNAH 2012.

La investigación de los Centros de Educación Superior en los Rankings internacionales:

En los últimos años hemos observado que algunos centros de educación Superior Nacionales en el campo de la investigación, aparecen en el Ranking Iberoamericano que tiene como criterio fundamental las publicaciones científicas incluidas en el índice de citas de Scopus que es la mayor base científica del mundo. Para el año 2010 de 607 universidades de 28 países, la UNAH ocupó el 364 (Iberoamericano) y 270 (Latinoamérica), La Escuela Agrícola de El Zamorano en el 400(IBE) y 301(LAC), Escuela Nacional de Ciencias Forestales 557(IBE) y 447(LAC) y la Universidad Pedagógica 568(IBE) y 457(LAC).

El total de Instituciones Universitarias Centroamericanas que aparecieron registradas en el SIR en los años 2010 – 2011 se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla No. 2.8
Cantidad de Universidades registradas en SIR,
según países de Centro América 2010, 2011

País	2010	2011	Total Universidades	% de participación
Costa Rica	12	22	55	40
Nicaragua	6	10	52	19
Honduras	4	7	20	35
El Salvador	4	7	25	28
Guatemala	4	8	12	67
Panamá	4	7	41	17
TOTAL	34	61	205	30

Fuente: Investigación y Ciencia, DICU. 2010, 2011

A continuación se presenta una tabla que describe la posición de las 61 Universidades registradas en SIR 2011, al analizar las mejores posiciones según cada uno de los países, se concluye según su orden: Costa Rica (Universidad de Costa Rica, IBE: 126, LAC: 72); Panamá (Universidad de Panamá, IBE: 347, LAC:261); Guatemala (Universidad de San Carlos de Guatemala, IBE: 398, LAC:305), Nicaragua, (Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León IBE: 422, LAC: 327); Honduras (Universidad Autónoma de Honduras, IBE: 492, LAC: 393); El Salvador (Universidad de

El Salvador, IBE: 574, LAC:468). Ubicándose Honduras en el penúltimo lugar antes que El salvador con la UNAH

Tabla No. 2.9
Posición de las Universidades Centroamericanas por país según SIR 2010,2011

<i>Países</i>	<i>Posición 2010</i>	<i>Posición 2011</i>
<i>Costa Rica</i>	1,2,3,6,11,13,24,25,26,32,33,34	1,2,3,6,12,15,22,23,25,28,32,36,37,40,41,43,45,51,52,53,54,55
<i>El Salvador</i>	14,20,27,31	13,24,33,35,38,39,46
<i>Guatemala</i>	5,8,19,22	5,8,21,27,29,47,48,49
<i>Honduras</i>	9,12,29,30	9,16,31,34,44,50,56
<i>Nicaragua</i>	7,10,16,18,21,28	7,11,14,17,18,26,30,42,57,58
<i>Panamá</i>	4,15,17,23	4,10,19,20,59,60,61

* Comparación a nivel Centroamericano

Fuente: Scimago Institutions Rankings, <http://scimagolab.com>

En el 2012 Scimago nos presenta un nuevo Ranking con las posiciones que ocupan las universidades Centro Americanas y las Universidades Hondureñas en particular, en el Ranking Iberoamericano (IBE) y Latinoamericano (LAC). En el caso de Centro América, Costa Rica sigue liderando con 18 instituciones, Honduras con 7 y en último lugar Panamá con 6 instituciones.

Tabla No. 2.10
Número de Universidades Centroamericanas en Ranking SCIMAGO 2012

No.	País	Universidades en el Ranking	Universidades por País
1	Costa Rica	18	55
2	Nicaragua	10	52
3	El Salvador	8	24
4	Honduras	7	20
5	Guatemala	8	13
6	Panamá	6	41

a. Fuente: Ranking Scimago 2012.

Dentro de las primeras 10 universidades Centro Americanas que aparecen en el ranking, Costa Rica ocupa los 2 primeros lugares, y Honduras se ubica en el octavo lugar representado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y ninguna universidad Salvadoreña esta entre estas primeras 10.

Tabla No. 2.11
Primeras 10 Universidades Centroamericanas en Ranking SCIMAGO 2012

No.	Universidad	IBE	LAC
1	Universidad de Costa Rica	132	74
2	Universidad Nacional de Costa Rica	276	189
3	Universidad de Panamá	362	274
4	Universidad de San Carlos	419	324
5	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua León	438	343

Acta No. 258 Sesión Ordinaria del CTC de fecha 26 de febrero de 2013

Escuela Agrícola Panamericana, EAP, El Zamorano

6	Instituto Tecnológico de Costa Rica	439	344
7	Universidad del Valle de Guatemala	450	354
8	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	498	399
9	Universidad Tecnológica de Panamá	501	402
10	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua Managua	567	462

Fuente: Ranking Scimago 2012.

De las siete (7) Instituciones de Educación Superior hondureñas que aparecen en el ranking, cuatro (4) son instituciones estatales. Se destaca que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Escuela Agrícola Panamericana ocupan la primera y segunda posición nacional, al aparecer en el ranking Iberoamericano en la 498 y 617 posición, y en el ranking latinoamericano en la 399 y 507 respectivamente. Las demás posiciones se distribuyen tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 2.12
Universidades Hondureñas en
Ranking SCIMAGO 2012

No.	Universidad	IBE(1401)	LAC(1254)
1	UNAH	498	399
2	EAP	617	507
3	ESNACIFOR	1020	888
4	UPNFM	1044	912
5	Universidad Nacional de Agricultura	1160	1024
6	UNICAH	1219	1083
7	UNITEC	1383	1237

Fuente: Ranking Scimago 2012.

Es un mérito para las instituciones de educación superior de Honduras aparecer en este Ranking en el campo de la investigación, pero a la vez un gran desafío para mejorar, tomando en cuenta que otras instituciones de educación superior de Centro América aparecen mejor ubicadas y con avances importantes en el campo de la investigación académica, como es el caso de la Universidad de Costa Rica que aparece en la posición 74 del ranking latinoamericano (LAC) y 132 del ranking Iberoamericano (IBE) y la Universidad Nacional de Costa Rica en la posición 189 del LAC y 276 del IBE. El universo del ranking utilizado por SCIMAGO fue un total de 1401 en el ranking IBE y 1254 en el LAC.

apítulo

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO 2013-2022

Acta No. 258 Sesión Ordinaria del CTC de fecha 26 de febrero de 2013
Escuela Agrícola Panamericana, EAP, El Zamorano

Introducción:

El Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Superior hondureña es una impostergable tarea de los gestores de los órganos de gobierno del Nivel de Educación Superior, principal fundamento que la Ley de Educación Superior desde 1989 estableció para la acertada dirección del Sistema. En la historia del Consejo de Educación Superior y del Consejo Técnico Consultivo muchas iniciativas se emprendieron para el logro de este objetivo, sin embargo hasta la fecha no se ha logrado concretarlo, es por ello, que en este capítulo tercero se plasma la visión y objetivos estratégicos que de manera consensuada los actores de la educación superior deben perseguir.

✓ POSTULADOS ORIENTADORES Y VISION AL AÑO 2022 DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La Educación Superior, es el tercer nivel educativo de todo ciudadano, aquel que le forma y le profesionaliza en un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. En ese sentido, la organización de la Educación Superior y la actuación de sus actores, debe enmarcarse en principios ideales y orientadores, tales como, la búsqueda de la equidad en cuanto al acceso y retención de los estudiantes considerando los aspectos de la territorialidad, de nivel socio económico, de participación étnica y de grupos con necesidades especiales. En ese sentido, la Educación Superior hondureña tendrá de fundamento los siguientes principios:

Principio de Pertinencia:

El principio de la pertinencia de la gestión del sistema y en la formación adquirida por el estudiante debe ser un motivador permanente, tanto en cuanto a los requerimientos del sector productivo como en término de los avances de la ciencia y la tecnología. El sistema de certificación y acreditación de la calidad deben ser orientados para que ofrezcan información válida y confiable en este aspecto de la pertinencia educativa.

Principio de Calidad Educativa:

La Educación Superior de Honduras establece como principio fundamental la calidad de los servicios educativos a fin de formar los profesionales que el país requiere para su desarrollo. Partes fundamentales de la calidad educativa es la formación y actualización de los docentes universitarios, la dotación de las instalaciones físicas y su equipamiento adecuado y un sistema ágil de revisión de los curricula de las carreras.

Principio de Equidad:

El principio de la equidad debe orientar la formulación de programas especiales que compensen las deficiencias educativas del sistema preuniversitario y las carencias producto de un nivel socio económico bajo en cuanto al origen de los estudiantes.

Principio de integralidad:

El sistema de educación Superior debe desarrollarse como un todo armónico e integrado. Buscando que sus universidades tengan sinergias en cuanto a carreras, en cuanto a la formación de docentes, en el compartir programas e instalaciones dentro de espíritu de interés nacional. Formas de entrega con tecnologías avanzadas deben ser promovidas, tanto en forma experimental como en forma generalizada, conforme a evaluaciones de logro de los objetivos específicos de cada profesión.

Principio de Internacionalización:

El sistema de Educación Superior de Honduras tanto en su Dirección como en sus universidades miembros deben insertarse constantemente en el desarrollo cultural, social, económico, científico y tecnológico a nivel nacional, internacional y mundial con la finalidad que sean motores del desarrollo nacional.

Asimismo, el Sistema de Educación Superior como un todo y conformado por todas las instituciones de educación superior, plantea la necesidad de establecer parámetros que permitan adquirir un compromiso ante los acelerados cambios que le corresponde enfrentar y congruentes con el desarrollo integral de Honduras; lo cual a su vez, establece las bases de su identidad como conglomerado de instituciones con el mismo propósito y para ello, presenta los componentes de Visión Estratégica, Misión, Valores y Objetivos del Sistema para la década 2013 a 2022, mismos que se describen a continuación:

1. VISIÓN ESTRATEGICA:

Un sistema de educación superior, coherente y eficiente, mediante la formación integral e innovadora de profesionales que contribuyen al desarrollo social, económico, científico y tecnológico de Honduras.

2. MISIÓN DEL SISTEMA:

La Educación Superior de Honduras está constituida por los órganos de gobierno del Nivel e Instituciones Públicas y Privadas, a través de las cuales atiende la población con educación secundaria. Comprometidos con la formación de profesionales y ciudadanos responsables, capacitados para atender necesidades de la sociedad en un marco de principios y valores y en promocionar el saber mediante la investigación en ciencia, arte y humanidades y difusión de resultados. Buscamos el fortalecimiento de procesos de cooperación y competitividad en el mundo del trabajo, mediante la diversificación para reforzar la igualdad de oportunidades con participación social. Promovemos métodos educativos activos, pensamiento crítico e innovador, mediante las modalidades presencial, a distancia y virtual.

3. VALORES DEL SISTEMA:

Declaramos que los siguientes valores orientan toda la actividad de la Educación Superior, tanto en la formación de los profesionales que el país necesita, como en la práctica de conducción del gobierno universitario. Aspiramos que estos valores se conviertan en el icono para toda la sociedad hondureña.

Equidad: Dar una respuesta apropiada a todos los sectores socioeconómicos de la población hondureña, en función de la adecuación de las acciones del sistema de educación superior al compromiso de atender los desafíos, retos y requerimientos de la sociedad.

Excelencia: Búsqueda y compromiso con la calidad y efectividad en todas las actividades.

Transparencia: Actuación permanente en el marco de los principios éticos, morales y jurídicos para la construcción de entornos honestos y confiables.

Acta No. 258 Sesión Ordinaria del CTC de fecha 26 de febrero de 2013

Escuela Agrícola Panamericana, EAP, El Zamorano

Innovación y creatividad: Búsqueda y generación de estrategias y acciones significativas para enfrentar nuevos retos de manera que la sociedad puedan obtener de ellos los máximos beneficios.

4. OBJETIVOS y ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL SISTEMA:

Los objetivos y acciones estratégicas que el sistema de Educación Superior pretende para la próxima década son los siguientes:

1. Promover e impulsar el crecimiento armonioso e integral del Sistema de Educación Superior, atendiendo las demandas de formación y actualización del capital humano del país y con alta calidad de las instituciones miembros.

ACCIONES:

- a) Fortalecer la integralidad del sistema de educación superior, buscando un funcionamiento armónico de las 3 principales instancias de gobierno de la Educación Superior: Consejo de Educación Superior, Consejo Técnico Consultivo y Dirección de Educación Superior. Las instituciones de educación superior de acuerdo a la ley integraran la instancias antes mencionadas y la discusión académica debe ser un punto de referencia fundamental para lograr acuerdos y toma de decisiones para el mejoramiento del Nivel.
- b) Consolidar la institucionalidad, competitividad internacional y capacidad operativa de las universidades miembros de educación superior.
- c) Integrar al Sistema a la comunidad internacional para el fortalecimiento y desarrollo del sistema de educación superior, de las universidades y de facultades, aportando conocimiento, tecnología y recursos.
- d) Impulsar que el Consejo Nacional de Educación elabore el Plan Nacional de Desarrollo de la Educación, para garantizar una formación académica de mayor calidad y un crecimiento de los egresados de educación básica y media.

2. Duplicar la cobertura de educación superior del 15% al 30% con equidad poblacional, regional, étnica y con atención a la población con necesidades especiales.

ACCIONES:

- b. Ampliar la oferta académica de conformidad con las prioridades de desarrollo del país.
- c. Ampliar la cobertura geográfica de educación superior.
- d. Diversificar las modalidades de estudio.
- e. Crear sistema de incentivos para la excelencia académica.
- f. Crear una instancia de monitoreo y evaluación del desempeño del sistema en función de alcanzar el 30% de la cobertura de educación superior.
- g. Crear programas especiales para grupos con características étnicas especiales y de alto riesgo.
- h. Identificar y gestionar formas de financiamiento en condiciones favorables que favorezcan el incremento de la cobertura de educación superior.
- i. Conocer los planes específicos de los centros de educación superior para el logro del objetivo.

Acta No. 258 Sesión Ordinaria del CTC de fecha 26 de febrero de 2013

Escuela Agrícola Panamericana, EAP, El Zamorano

- j. Promover las alianzas estratégicas entre los centros de educación superior nacionales e internacionales, para la ampliación de la oferta y la cobertura del nivel superior.
 - k. Promover el equilibrio de la oferta académica de tal manera que el 50% de las carreras estén orientadas al sector de las ciencias básicas y productivas y el restante 50% para los otros sectores y las carreras tradicionales que se vienen ofertando.
- 3. Elevar la oferta académica de maestrías de 24.87% que se tiene en 2011 a un mínimo al 30% en el 2022 y los doctorados de un 1.3% a un mínimo del 10% del total de la oferta del Nivel Superior.**

ACCIONES:

- a. Organizar una comisión técnica compuesta por académicos nacionales e internacionales para evaluar el actual funcionamiento del sistema de estudios de postgrados.
- b. Presentación del informe.
- c. Elaboración de un Plan de Desarrollo para ampliar la oferta y para asegurar la pertinencia y calidad de los mismos.
- d. Aprobación del plan y ejecución del mismo.

- 4. Promover la investigación, la acreditación y el uso de las tecnologías de la información en los Centros de Educación Superior:**

ACCIONES:

- a. Lograr que el 50% de las instituciones del Nivel de Educación Superior aparezcan en la clasificación iberoamericana de Investigación.
- b. Desarrollar proyectos de investigación conjuntos con participación de varias universidades.
- c. Lograr que los Centros de Educación Superior mejoren el nivel de uso de las tecnologías de comunicación e información y desarrollar mecanismos para compartir dichas tecnologías entre las universidades, el sistema y partes interesadas del entorno.
- d. Desarrollar el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior, apoyando los procesos de autoevaluación y evaluación externa institucional, de carreras y programas.

- 5. Revisar y aprobar nuevos estándares para apertura de centros de educación superior, sedes y carreras, acorde a las necesidades nacionales y a los criterios internacionales.**

ACCIONES:

- a. Analizar los estándares internacionales utilizados en Educación Superior para la creación de Centros y carreras, según la categoría, modalidad y grado académico.
- b. Contrastar con lo que establece la legislación vigente.
- c. Elaborar propuesta de nuevos estándares para aplicación en el Nivel de Educación Superior.

- 6. Actualizar las Normas académicas de la educación superior de Honduras para armonizarlas con las tendencias de homologación de estándares, títulos, currículos, etc., en la región Centro Americana.**

Acta No. 258 Sesión Ordinaria del CTC de fecha 26 de febrero de 2013

Escuela Agrícola Panamericana, EAP, El Zamorano

ACCIONES:

- a. Análisis comparativo de los Sistemas de Educación Superior de Centro América, de los títulos que emiten y su validación.
- b. Recopilación y análisis de convenios regionales para la estandarización y homologación de estudios
- c. Actualización de la Normativa y legalización de las reformas.
- d. Sistematización de los procesos: Reconocimiento e Incorporación, Emisión de Dictámenes, etc.

7. Certificar la gestión y calidad del sistema de Educación Superior

ACCIONES:

- a. Identificar una firma internacional especializada en certificación de instituciones de educación superior para que realice una evaluación del funcionamiento de los tres (3) órganos del sistema de educación superior.
- b. Contratación de la firma consultora y realización de la evaluación del sistema.
- c. Conocer el informe final y el plan de mejora para el aseguramiento de la calidad del sistema.

C. COMPONENTES DE OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS

El proceso de análisis estratégico suele comenzar por el estudio de los factores más generales que afectan o pueden afectar el desempeño del sistema de educación superior. El modelo PESTELE (abreviatura de factores Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos, Legales y Éticos) ha sido concebido para analizar el entorno en el ámbito local, regional y aún global del sistema. Al estudiar cómo pueden cambiar los factores contemplados en el modelo, por consiguiente el sistema podrá diseñar su estrategia para adaptarse a las grandes tendencias que afectan a todo el sector de educación superior de manera competitiva.

Adicionalmente, se utilizan otros instrumentos de análisis del entorno como factores claves de éxito y las fuerzas impulsoras que estén predominando o cambiando el sistema en particularmente.

En lo interno se aplica la cadena de valor del Sistema, que permite conocer las actividades principales y las actividades de apoyo o secundarias; asimismo, se realiza el Análisis FODA que nos permite ver a nivel interno del sistema, sus fortalezas o debilidades y hacia lo externo todas las oportunidades o amenazas que enfrenta el sistema de educación superior en Honduras.

Entre los factores más relevantes que podemos considerar están los siguientes:

✓ ANÁLISIS FODA

Fortalezas

Las fortalezas en potencial humano, procesos y servicios en general con que cuenta en la actualidad el sistema de educación en Honduras, son las siguientes:

- Equipo de rectores con experiencia en el campo,
- Equipos de personal jóvenes orientados hacia la mejora continua,

- Entidades del sistema, en especial privadas, relativamente jóvenes lo que permite una gestión innovadora,
- En el país existe un número de 20 entidades público (6)-privado (14) de educación superior con capacidad instalada para ofrecer la diversidad y enfoques necesarios para un oportuno y adecuado desarrollo,
- Aceptable nivel de automatización en la gestión administrativa y académica,
- Sistema de educación superior formal pero sin la debida coherencia para su crecimiento y desarrollo,
- Inversión significativa en estructura física, ampliación de oferta académica y mejora de la cobertura geográfica.

Oportunidades

En el caso de las oportunidades externas identificadas para el sistema en condición de su mercado poblacional meta, acciones de gobierno estatal, tecnología y la competencia con otros sistemas nacionales e internacionales, tenemos lo siguiente:

- Tecnología de la comunicación e información disponible y de fácil acceso,
- Aumento de la necesidad de nuevas orientaciones en diversos campos profesionales,
- Facilidad de acreditación y certificación de servicios de calidad,
- Facilidad de relaciones internacionales que faciliten un rápido desarrollo del sistema,
- Facilidad de invitar expertos en diferentes campos,

Debilidades

Los criterios relacionados con sus debilidades o limitaciones de mejora interna del sistema y de los recursos requeridos para implementar una estrategia, son las siguientes:

- Poca o ninguna participación directa en el desarrollo del país,
- Entidades del sistema que tradicionalmente han respondido a las demandas de formación profesional en ciencias sociales,
- Limitado desarrollo hacia la preparación de competencias en el campo de la tecnología,
- Bajos niveles de personal docente con orientación hacia el cambio o calidad educativa,
- El sector gobierno estatal y productivos del país no demandan servicios o participación de las instituciones de la educación superior en el país,

Amenazas

En una situación como la que enfrenta el país, las amenazas se vuelven verdaderos desafíos para los integrantes del sistema y entre los más importantes se puede mencionar los siguientes:

- Alta incertidumbre ante la situación política, económica y social del país,
- La Injerencia de sectores políticos convencionales o de grupos con orientación mercantil de la educación superior,
- Poca o ninguna participación las relaciones con el Gobierno o iniciativa privada del país,
- Limitado aprovechamiento de los adelantos de la tecnología por los sectores productivos del país,
- La no existencia, diseño y ejecución, de un Plan de Desarrollo Estratégico de Educación Superior,

✓ **ANÁLISIS DE LAS FUERZAS IMPULSORAS**

Las fuerzas que impulsan el cambio en el sistema de educación superior son varias y de alguna manera inciden en el aprovechamiento que el avance acelerado que el conocimiento y tecnología ofrecen aquellos sectores que saben diferenciarlas y enfrentarlas para su beneficio, ellas son las siguientes:

Internet y Comercio Electrónico.

Los sistemas de comunicación mediante Internet y redes sociales permiten una mayor oportunidad de desarrollo acelerado del sistema de educación superior en el país

Aprovechamiento de los procesos de incremento de la Globalización.

La globalización ha logrado traspasar las fronteras de oportunidades para la población del nivel de educación superior, en especial la de los niveles de postgrado

Cambios de crecimiento a Largo Plazo

La cobertura es baja (14.6%) que las posibilidades de crecimiento son inmensas (50% en países desarrollados)

Innovación de programas sociales

Se requiere una mayor participación y protagonismo en las iniciativas de vinculación universidad-comunidad

Cambios Tecnológicos

Los avances de la Tecnología de la comunicación e información es una de la principales fuerzas impulsadoras del sistema

Entrada o salida de entidades

Se ha abierto las oportunidades de entrada de centros de educación superior foráneos mediante los sistemas virtuales y educación a distancia

Cambios en los beneficiados

Existe un incremento en las necesidades buscadas por las nuevas generaciones ante ambientes de desarrollo profesional más competitivos y uso mayor de la tecnología

Normas y políticas de gobierno

Los gobiernos tanto estatal como de empresa privada se encuentran en la coyuntura de tener que dar mayor respuesta a las demandas de la población estudiantil del país.

Del impacto de las fuerzas impulsoras: Arthur Levine, de la Universidad de Columbia en Nueva York, predice que en los años por venir las profesiones académicas se transformarán por la acción de cinco fuerzas impulsoras, la mayor del parte de ellas externas a la academia, sobre las cuales la educación superior ejerce poco control:

1. Las cambiantes actitudes y demandas de los patrones de educación superior;
2. Las cambiantes características del estudiante universitario;
3. Las cambiantes condiciones de empleo;
4. El surgimiento de nuevas tecnologías;
5. El crecimiento de competidores en el sector corporativo privado.

✓ ANÁLISIS DE LOS FACTORES CLAVES DE ÉXITO

Lo que determina que entidades del sistema de educación superior en Honduras puedan alcanzar el éxito buscado en la formación integral de profesionales, son factores que requieren estar presentes y cubren diversas áreas académicas y administrativas de las universidades y ellas son las siguientes:

Tecnología: Se requiere de uso intensivo de la tecnología en especial en los niveles de educación superior del país

Mercadotecnia: Los niveles de competitividad han aumentado entre las instituciones del sistema de donde se requiere de las mejoras técnicas de mercadotecnia para satisfacer las necesidades de los usuarios del sistema

Habilidades: Las habilidades en el manejo del sistema de educación superior, en particular, requiere de nuevas competencias institucionales orientadas a enfrentar el cambio permanente con éxito

Organizacional: Las estructuras del sistema y de las entidades participantes requieren ser actualizadas de manera permanente basadas en un enfoque estratégico o sea de crear ventajas competitivas sostenibles; iniciándose por un plan estratégico del siglo XXI del sistema y de sus instituciones. Se requiere mejorar los niveles de personal docente orientados a la investigación y actualización permanente

Resumen del análisis externo:

En resumen se puede considerar que las instituciones del sistema de educación superior de Honduras se encuentran en un entorno externo caracterizado por conflictos permanentes y con desajustes de orden educativo, que afectan de forma significativa el principal propósito de creación de sus instituciones y del sistema en general, de formar profesionales con las competencias modernas y globales que permitan contribuir a levantar el país de los niveles de subdesarrollo en que se encuentra en el contexto de las naciones.

De allí la importancia de un sistema de educación superior que con sus instituciones se vuelvan más protagonistas en el desarrollo y crecimiento del país, ordenando y aportando su más elevado talento humano y participando con iniciativa e innovación en los planes, programas y proyectos de los demás sectores de la sociedad.

OBSERVACION Y ANALISIS DE RECURSOS INTERNOS:

a. ANÁLISIS DE LA CADENA DE VALOR

La cadena de valor es un instrumento que permite a una organización o sistema como el caso del sistema de educación superior obtener ventajas competitivas sostenibles dentro o fuera del mismo, que en todo caso sirve para hacer accesible la educación y servicios de nivel universitario a la mayoría de la población en una sociedad en crisis, de allí, la importancia de desarrollar esta técnica y analizar las actividades en detalle con sus costos respectivos.

Esta técnica permite de manera sistemática y con el uso de la tecnología conocer al detalle puntos clave de economías de escala, integración vertical y diversificación de entidades que conforman parte del sistema, establecimiento de políticas estratégicas orientadas a los costos o diferenciación, decisiones sobre ubicación regional y aspectos administrativos y operativos generales del sistema.

1. Las actividades primarias: Distingue cinco actividades primarias:

- Logística interna
- Operaciones (producción)

- Logística externa
 - Marketing y Ventas
 - Servicio
2. Las actividades secundarias: Las actividades primarias están apoyadas o auxiliadas por las secundarias:
- Infraestructura de la organización
 - Dirección de recursos humanos
 - Desarrollo de tecnología

Actividades Primarias:

Los usuarios del esquema de la cadena de valor del sistema de educación superior, como la de cualquier otro sistema similar, esta representado principalmente por los estudiantes que aporta el sistema de educación media, pero también por las personas naturales y jurídicas del sector público y privado de la sociedad, así como, de sus instituciones y organizaciones, los cuales ingresan como insumos primarios de la cadena de valor para el desarrollo de procesos académicos y de servicios.

Las actividades principales de la logística interna esta integrada por los exámenes de admisión, tanto de estudiantes regulares como los de primer ingreso a nivel de las carreras de pregrado, postgrado y doctorados; así como los que se promocionan por servicios orientados a fortalecer las competencias de los diversos niveles de dirección de instituciones y organizaciones público-privadas.

Por otra parte, el proceso operativo de reconocimiento de entidades del sistema y grados conferidos, así como, intervenir en la aprobación de programas de transformación académica y de servicios, la cual esta relacionada con la formación académica integral de los estudiantes de parte de docentes calificados, desarrollo estudiantil, procesos tecnológicos de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, programas de vinculación universidad-comunidad y trabajos de investigación aplicada y pertinente a la realidad nacional.

Las actividades de logística externa o de distribución se encuentran integrados por procesos de seguimiento y evaluación de entidades o centros universitarios, promover trabajos de grado de investigación, colocación de profesionales egresados, servicios de facilidades de seguimiento del desempeño profesional y servicios de apoyo permanente a proyectos o programas comunitarios.

Las actividades relacionadas con el marketing estan integradas en el mercadeo de servicios y programas educativos que se ofrecen, análisis de las tendencias y requerimientos de la sociedad, alianzas con entidades público y privado con la finalidad de promover el desarrollo de nuevas tecnologías y aprovechamiento de oportunidades que se presentan en el entorno globalizado en que se desenvuelven las entidades educativas del sistema.

Los productos primarios que emergen del sistema son profesionales competentes con formación global, servicios prestados a la grupos y entidades comunitarias y aportes de conocimiento y de tecnología de avanzada.

Actividades Secundarias o de Soporte:

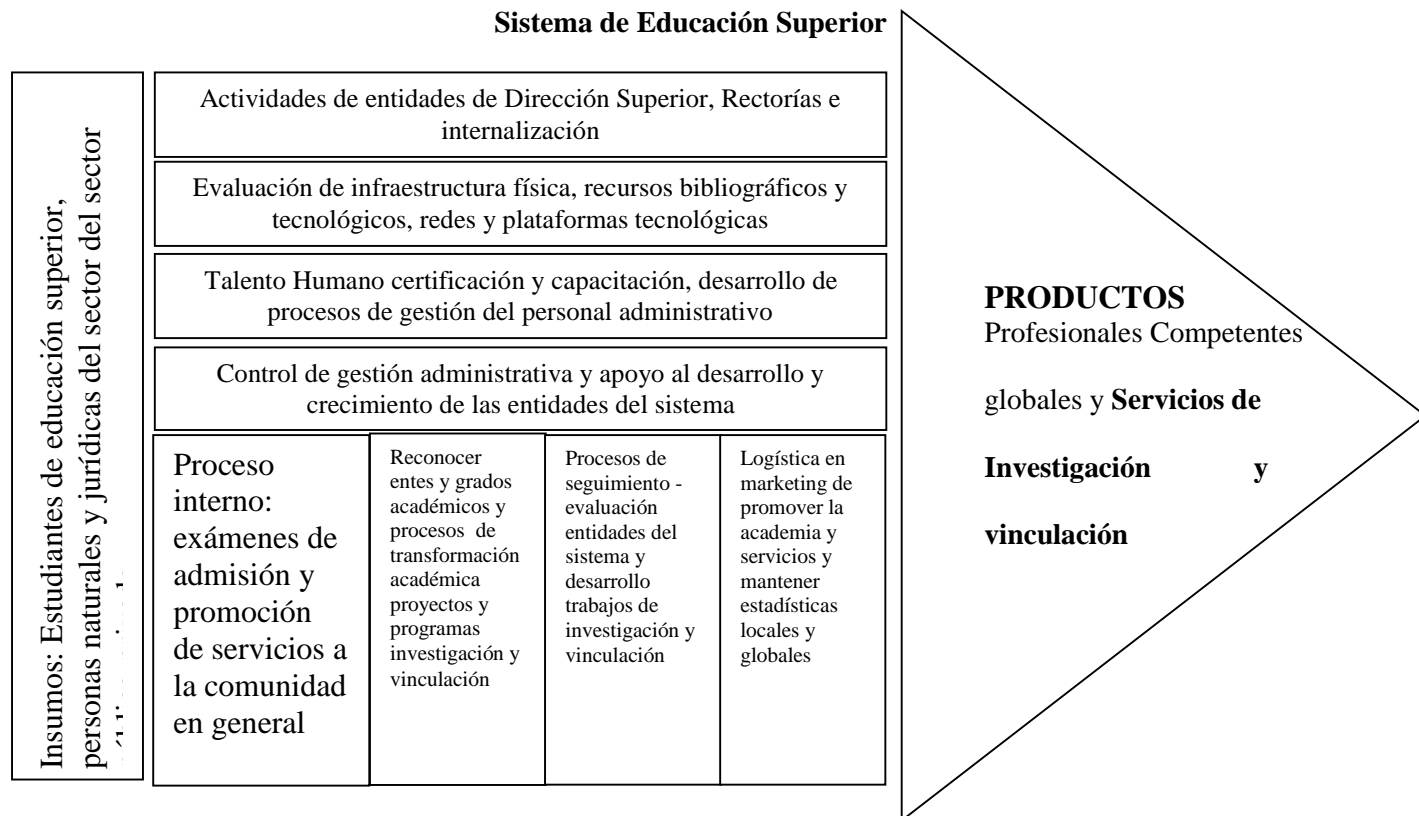
Unidades de alta gestión gerencial, consejos de rectores y consultivos del sistema, unidades de relaciones internacionales y similares, que permiten una dirección adecuada y oportuna dentro de los parámetros de pertinencia que requiere el país dentro del contexto de las naciones.

Infraestructura: actividades relacionadas con evaluación de edificaciones, equipos didácticos, recursos bibliográficos y tecnológicos de avanzada, plataformas tecnológicas y demás servicios relacionados para el adecuado y óptimo ambiente para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

Talento Humano: actividades relacionadas con la formación y capacitación permanente de docentes y desempeño del personal administrativo y de servicios con el propósito de certificar o validar la calidad de educación y servicios a los estudiantes.

Procesos administrativos: de control de la gestión de las entidades del sistema y apoyo al desarrollo y crecimiento de las entidades del sistema.

Figura 3.1
Cadena de Valor del
Sistema de Educación Superior



Resumen del análisis de recurso propios del Sistema:

Si bien el entorno analizado para el sistema y sus instituciones ese encuentra bastante deprimido y con situaciones degenerativas que no ha sido posible reactivar en su debido tiempo, en los análisis realizados de los recursos estratégicos internos disponibles del sistema, se muestra un panorama bastante satisfactorio, en donde, sin haber un plan integrador, sus instituciones se encuentran bien organizadas y dirigidas, con adecuados recursos tecnológicos de avanzada, reconocimiento

Acta No. 258 Sesión Ordinaria del CTC de fecha 26 de febrero de 2013

Escuela Agrícola Panamericana, EAP, El Zamorano

internacional de su talento humano y en proceso de desarrollar una estrategia integradora con planes de elevado nivel de competitividad, que permitiría un accionar inmediato dada la situación de urgencia que existe en todo el sistema social, político y económico del país.

D. ESTRATEGIA DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR DE HONDURAS

Si se reconoce que Honduras es un país que cuenta con un significativo número de ventajas comparativas heredadas de sus ancestros, una tierra rica en expresiones de la naturaleza y su gente noble y valiosa en todos los campos del quehacer humano, se puede proponer la necesidad de inclusión del sistema de educación superior de Honduras de manera que contribuya al desarrollo integral de la nación, mediante la identificación de atributos de ventajas competitivas sostenibles, que acorde con los adelantos de la tecnología y globalización se pueda crear un pueblo reconocido por su elevado grado de prosperidad integral.

Con la premisa que el Sistema de Educación Superior de Honduras debe ser referente en compromiso e integridad con el desarrollo del país y de acuerdo al análisis del entorno nacional y global del sistema de educación superior de Honduras se puede concluir que las ventajas que pueden aportar competitividad a corto y largo plazo son las siguientes:

- **Establecimiento de la Calidad Institucional y de Servicios en cada universidad**
 - Desarrollo de programas y proyectos de alto impacto en lo académico, investigación, proyección comunitaria y en lo administrativo
 - Profesionales altamente calificados en sus campos e intachables, tanto en lo académico como en lo administrativo
 - Establecer mecanismo que permitan evaluar el impacto del producto del sistema en la sociedad hondureña
- **Mejoramiento y aprovechamiento continuo por parte de las universidades y sociedad en general, de la tecnología de la comunicación e informática**
 - Establecimiento de convenios y consorcios con entidades nacionales e internacionales que garanticen el acceso a una tecnología de avanzada
 - Desarrollo de programas orientados a mejorar las condiciones de trabajo de personas naturales y jurídicas
- **Esquema de una administración eficiente que permita la entrada de estudiantes en un elevado porcentaje de universidades públicas y privadas del país**
 - Búsqueda y selección de procesos y sistemas que permitan el establecimiento de una eficiente gestión administrativa en cada una de las entidades universitarias del sistema
 - Armonización del costo de los estudios universitarios a diferentes niveles de acuerdo a las áreas poblacionales que se pretenda alcanzar

- **Desarrollo de sistemas de estándares de certificación general de estudiantes, profesionales y docentes que deseen incorporarse a la Gestión Académica o Gerencia de cualquiera de las universidades públicas o privadas**
 - Establecimiento de las bases generales aprobadas por todas las entidades del sistema de criterios de selección.
 - Seguimiento a la evaluación y certificación de las universidades y sus diversos miembros en base a criterios establecidos por la Dirección de Educación Superior
- **Establecimiento de programas de formación profesional para personas de bajos recursos económicos y de riesgo social con elevado desempeño en sus estudios y prácticas pre-universitarios**
 - Establecimiento de criterios para la identificación y selección de candidatos
 - Definición y gestión de recursos financieros requeridos para el desarrollo del programa
 - Evaluación a posteriori del impacto de los resultados del programa contando con una línea base de origen
- **Facilitación de la creación de una red institucional en Honduras que logre permear una educación integral en la ciudadanía hondureña sobre la “Ética de la Acción Correcta”**
 - Identificación de las instituciones y organismos público-privadas que habrán que integrar la red
 - Establecimiento del programa de Educación Ética Ciudadana
 - Promoción de la creación del sistema que permita la operatividad del mismo
- **Promoción y participación en la construcción de un enfoque de Estrategia Global de Honduras para el aprovechamiento de sus ventajas comparativas.**
 - Tomando como referencia el Plan de Nación y las ventajas comparativas, contribuir a construcción de una Estrategia de Nación
 - Apoyo a la socialización de la Estrategia global y sus planes con los demás sectores de la nación hondureña
 - Apoyo al establecimiento de mecanismo para gestar el compromiso de implementación y seguimiento de la Estrategia
- **Construcción de un Sistema Integral de Educación Superior con orientación a lo global**

- Estructuración de un Sistema de Educación Superior que responda a las necesidades globales de lo tecnológico y globalización con particularidades específicas a la regionalización según el Plan de Nación
- Formación de profesionales integrales con competencia global orientada al intercambio de profesores, profesionales y estudiantes con otros países
- Desarrollo de universidades integrales con programas de impacto global, especialmente orientados al medio ambiente y patrimonios culturales
- Creación de un sistema integral que promueva participación de connotadas figuras en el mundo académico, científico y empresarial.

En consecuencia se propone que la Estrategia Global del Sistema de Educación Superior de Honduras sea la siguiente:

“Amplia Diferenciación en Calidad y de Acceso a la Educación Superior”

La cual, se caracteriza por la calidad integral del sistema con un porcentaje significativo de sus instituciones, con una orientación amplia a todos los estratos sociales del país; o sea que el costo de los estudios estará al alcance de las diferentes clases sociales, que permita el desarrollo de talento humano calificado con un enfoque global, que asegure el aporte que requiere Honduras para superar sus índices de limitado desarrollo y crecimiento, para beneficio y prosperidad de las actuales y futuras generaciones.

Esta estrategia de diferenciación en calidad y de amplio acceso, requiere de instituciones con elevada orientación a la investigación e innovación que le permita contar con atributos de vanguardia o sea ofrecer más valor a los usuarios en forma tal que en su mayoría puedan tener acceso al sistema, independiente de su nivel de ingresos, llenando sus expectativas de atributos de calidad académica y servicios administrativos.

La Estrategia de Diferenciación en calidad con amplio acceso a los usuarios del sistema es el fundamento de construcción de la estructura general del sistema y debe estar sustentada por equipos de estrategias multidisciplinarios y de diversas universidades, en forma tal, que asegure la continuidad de los espacios que genera la dinámica de una estrategia en un entorno altamente cambiante y con serias amenazas externas que gravitan sobre sí misma, como producto de la expansión de la educación superior en el ámbito global.

El fundamento de la presente estrategia propuesta debe estar cimentada en principios y valores universales de una educación superior que propulse la formación de profesionales íntegros, que contribuyan al desarrollo de una sociedad más amplia y saludable orientada al respeto irrestricto de los derechos humanos y el estado de derecho en procura del bien común como política central de la misma

La estrategia de diferenciación en calidad con amplia cobertura poblacional y geográfica requiere de un liderazgo del siglo XXI, o sea con competencias globales orientadas al cambio y a saber enfrentar y aprovechar las coyunturas que se presentan como resultado de la globalización y tecnología de la comunicación e informática. Este liderazgo debe promover el proceso de relevos generacionales que asegure la continuidad y fortalecimiento de la posición altamente competitiva que se gesta a través del presente plan nacional de desarrollo estratégico de la educación superior de Honduras.

Estrategias de Apoyo o complementarias Internas y Externas:

La Estrategia Global del Sistema de Educación Superior de Honduras debe contar con estrategias de apoyo internas y externas establecidas que de alguna manera sean congruentes y contribuyan al logro de la estrategia de parte de cada uno de las instituciones integrantes del sistema; en lo interno es necesario que cada una de las universidades establezca una declaración en la forma que se compromete a construir al éxito de la estrategia del sistema identificada o sea que exista un compromiso formal de complementar la misma, pues las ventajas competitivas propuestas están vinculadas a dicho compromiso institucional.

De igual manera, deben considerarse estrategias complementarias externas que permitan la viabilidad y fortalecimiento de la estrategia de diferenciación de calidad y acceso a la educación superior del sistema, en este caso deben concretarse las alianzas con entidades u organizaciones que en el ámbito nacional, regional y global contribuyan y sean congruentes con la estrategia del sistema; considerar a la vez, desarrollar iniciativas de conglomerados o redes de universidades a nivel global que permitan viabilizar el acceso a la tecnología y los avances del conocimiento que en materia de educación superior se estén dando a nivel global.

apítulo

PLANES TÁCTICOS DE LA ESTRATEGIA

Los planes tácticos del Plan Nacional de Desarrollo Estratégico del Sistema de Educación Superior dentro del enfoque moderno de planificación se presentan a dos niveles: los orientados a crear la ventaja competitiva o Planes de Adecuación de la Estrategia (Pues) y los orientados a sostener la eficacia operativa o Planes Operativos Anuales (POAs)

Planes de Adecuación de la Estrategia (PAEs):

Los planes en el nuevo enfoque de planificación estratégica no dejan de ser importantes sino que pasan a un segundo plano, en el cual se dice que: “Primero es la estrategia y después los planes”. En primera instancia, se ha procedido a identificar o seleccionar todas áreas de gestión de actividades del sistema, para luego identificar los elementos de ventaja competitiva que constituyen los planes que son propios para la adecuación de la estrategia

- Área de Gestión de lo Académico
- Área de Gestión de Investigación
- Área de Gestión de Vinculación Universidad-Comunidad
- Área de Gestión de Cultura Organizacional
- Área de Gestión de Estructura y Recursos de Personal
- Área de Gestión de Recursos Financieros
- Área de Gestión de la Tecnología de Información y Comunicación
- Área de Gestión de Liderazgo y Dirección

En base a la Estrategia del Sistema de “Amplia Diferenciación en Calidad y de Acceso a la Educación Superior, se presentan primero los PAEs de los elementos de ventaja competitiva antes mencionados

Planes Operativos Anuales (POAs):

En segundo término se presentan los planes operativos anuales o POAs que son los que permiten sostener operaciones o actividades del sistema de educación superior en búsqueda de la eficacia operativa o en apoyo a la implantación a los planes de los elementos de ventaja competitiva.

Para ello se han identificado los objetivos generales y específicos de las operaciones o procesos corrientes del sistema en base a las áreas de gestión antes señaladas, habiendo elaborado los objetivos operativos para la década 2013-2022.

Dichos objetivos a nivel operativo del sistema de educación superior son los siguientes:

- 1.- Promover e impulsar el crecimiento armonioso e integral del Sistema de Educación Superior, atendiendo las demandas de formación y actualización de capital humano del país y con alta calidad de las instituciones miembros.
- 2.- Duplicar la cobertura de educación superior del 15% al 30% con equidad poblacional, regional, étnica y con atención a la población con necesidades especiales.
- 3.- Promover la investigación, la acreditación y el uso de las tecnologías de la información en los Centros de Educación Superior
- 4.- Revisar y aprobar nuevos estándares para apertura de centros de educación superior, sedes y carreras, acorde a las necesidades nacionales y a los criterios internacionales.
- 5.- Lograr eficiencia y resultados óptimos en el desempeño de la Dirección de Educación Superior en cuanto a los procesos de reconocimiento e incorporación de títulos, emisión de opiniones razonadas, supervisiones y seguimientos y otros de importancia para la educación superior.

PLANES DE ADECUACIÓN DE LA ESTRATEGIA (8 PAEs)
(En la versión final estos planes (8) deben quedar uno por página)

	SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR DE HONDURAS			
	CUADRO DE MANDO INTEGRAL DE PLANES DE ADECUACION DE LA ESTRATEGIA			
COMPONENTES				
VISION ESTRATEGICA	Un sistema de educación Superior, coherente y eficiente, mediante la formación integral e innovadora de profesionales que contribuyan al desarrollo social, económico, científico y tecnológico de Honduras			
VALORES DEL SISTEMA	Equidad, Excelencia, Transparencia e Innovación y Creatividad			
ESTRATEGIA DEL SISTEMA:	Amplia Diferenciación de Calidad y de Acceso a la Educación Superior			
PERSPECTIVAS	ELEMENTOS DE VENTAJA COMPETITIVA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES TACTICAS	OBJETIVO TACTICO
DEL PROCESO	Mejoramiento y aprovechamiento continuo por parte de las universidades y sociedad en general, de la tecnología de la comunicación e informática	Lograr mantener la plataforma tecnológica actualizada que permita aprovechar la misma	Establecimiento de convenios y consorcios con entidades nacionales e internacionales que garanticen el acceso a una tecnología de avanzada	Lograr socios claves que permitan acceder la tecnología a costos bajos
			Desarrollo de programas tecnológicos orientados a mejorar las condiciones de vida de personas naturales y de trabajo a jurídicas	Aplicar las tecnología adquirida en las poblaciones más necesitadas del país

SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR DE HONDURAS

CUADRO DE MANDO INTEGRAL DE PLANES DE ADECUACION DE LA ESTRATEGIA

COMPONENTES			
VISION ESTRATEGICA	Un sistema de educación Superior, coherente y eficiente, mediante la formación integral e innovadora de profesionales que contribuyan al desarrollo social, económico, científico y tecnológico de Honduras		
VALORES DEL SISTEMA	Equidad, Excelencia, Transparencia e Innovación y Creatividad		
ESTRATEGIA DEL SISTEMA:	Amplia Diferenciación de Calidad y de Acceso a la Educación Superior		
PERSPECTIVA DEL CLIENTE			
ELEMENTOS DE VENTAJA COMPETITIVA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES TACTICAS	OBJETIVO TACTICO
Establecimiento de la Calidad Institucional y de Servicios en cada universidad	Lograr la estrategia de diferenciación sobre la base de calidad integral	Desarrollo de programas y proyectos de alto impacto en lo académico, investigación, proyección comunitaria y en lo administrativo	Alcanzar y lograr cambios sustanciales en los niveles de vida de la población hondureña
		Profesionales altamente calificados en sus campos e intachables, tanto en lo académico como en lo administrativo	Empoderar al talento humano con las competencias requeridas para hacer la diferencia
		Establecer mecanismo que permitan evaluar el impacto del producto sistema en la sociedad hondureña	Demostrar el alcance y logros de los proyectos y programas ejecutados

SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR DE HONDURAS			
CUADRO DE MANDO INTEGRAL DE PLANES DE ADECUACION DE LA ESTRATEGIA			
COMPONENTES			
VISION ESTRATEGICA	Un sistema de educación Superior, coherente y eficiente, mediante la formación integral e innovadora de profesionales que contribuyan al desarrollo social, económico, científico y tecnológico de Honduras		
VALORES DEL SISTEMA	Equidad, Excelencia, Transparencia e Innovación y Creatividad		
ESTRATEGIA DEL SISTEMA:	Amplia Diferenciación de Calidad y de Acceso a la Educación Superior		
PERSPECTIVAS	DE PROCESO		
ELEMENTOS DE VENTAJA COMPETITIVA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES TACTICAS	OBJETIVO TACTICO
Esquema de una administración eficiente que permita la entrada de estudiantes en un elevado porcentaje de universidades públicas y privadas del país DE PROCESO	Tecnificar los procesos de administración de las universidades de manera que se puedan lograr costos operativos bajos	Búsqueda y selección de procesos y sistemas que permitan el establecimiento de una eficiente gestión administrativa en cada una de las entidades universitarias del sistema	Hacer accesible la disposición de tecnología para todas las universidades
		Armonización del costo de los estudios universitarios a diferentes niveles de acuerdo a las áreas poblacionales que se pretenda alcanzar	Categorizar los costos de la educación universitaria de acuerdo a las diversas regiones del país.

	SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR DE HONDURAS		
	CUADRO DE MANDO INTEGRAL DE PLANES DE ADECUACION DE LA ESTRATEGIA		
COMPONENTES			
VISION ESTRATEGICA	Un sistema de educación Superior, coherente y eficiente, mediante la formación integral e innovadora de profesionales que contribuyan al desarrollo social, económico, científico y tecnológico de Honduras		
VALORES DEL SISTEMA	Equidad, Excelencia, Transparencia e Innovación y Creatividad		
ESTRATEGIA DEL SISTEMA:	Amplia Diferenciación de Calidad y de Acceso a la Educación Superior		
PERSPECTIVA	DEL APRENDIZAJE		
ELEMENTOS DE VENTAJA COMPETITIVA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES TACTICAS	OBJETIVO TACTICO
Desarrollo de sistemas de estándares de certificación general de estudiantes, profesionales y docentes que deseen incorporarse a la Gestión Académica o Gerencia de cualquiera de las universidades públicas o privadas	Garantizar la contratación de los mejores recursos de talento humano en las diversas universidades del país	Establecimiento de las bases generales aprobadas por todas las entidades del sistema de criterios de selección.	Contar con un estándar de clasificación que permita unificación de criterios
		Seguimiento a la evaluación y certificación de las universidades y sus diversos miembros en base a criterios establecidos por la Dirección de Educación Superior	Asegurar un mecanismo que permita contar con una evaluación permanente de la calidad de profesionales en las diversas áreas de acción universitaria

	SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR DE HONDURAS		
	CUADRO DE MANDO INTEGRAL DE PLANES DE ADECUACION DE LA ESTRATEGIA		
COMPONENTES			
VISION ESTRATEGICA	Un sistema de educación Superior, coherente y eficiente, mediante la formación integral e innovadora de profesionales que contribuyan al desarrollo social, económico, científico y tecnológico de Honduras		
VALORES DEL SISTEMA	Equidad, Excelencia, Transparencia e Innovación y Creatividad		
ESTRATEGIA DEL SISTEMA:	Amplia Diferenciación de Calidad y de Acceso a la Educación Superior		
PERSPECTIVAS	DE FINANZAS		
ELEMENTOS DE VENTAJA COMPETITIVA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES TACTICAS	OBJETIVO TACTICO
Programas de formación profesional para personas de bajos recursos económicos y con elevado desempeño en sus estudios y prácticas pre-universitarios a sectores desatendidos.	Diseñar y operar programas orientados a favorecer el aprovechamiento de oportunidad de estudios superiores de esta población meta	Establecimiento de criterios para la identificación y selección de candidatos	Contar con un sistema que permita la categorización de posibles candidatos
		Definición y gestión de recursos financieros requeridos para el desarrollo del programa	Lograr fuentes externas, como sistema, que permita incorporar todas las universidades
		Evaluación a posteriori del impacto de los resultados del programa contando con una línea base de origen	Asegurar que estos programas de oportunidades en educación superior llene los fines de su creación

	SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR DE HONDURAS		
	CUADRO DE MANDO INTEGRAL DE PLANES DE ADECUACION DE LA ESTRATEGIA		
COMPONENTES			
VISION ESTRATEGICA	Un sistema de educación Superior, coherente y eficiente, mediante la formación integral e innovadora de profesionales que contribuyan al desarrollo social, económico, científico y tecnológico de Honduras		
VALORES DEL SISTEMA	Equidad, Excelencia, Transparencia e Innovación y Creatividad		
ESTRATEGIA DEL SISTEMA:	Amplia Diferenciación de Calidad y de Acceso a la Educación Superior		
PERSPECTIVA	DEL APRENDIZAJE		
ELEMENTOS DE VENTAJA COMPETITIVA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES TACTICAS	OBJETIVO TACTICO
Facilitación de la creación de una red institucional en Honduras que logre empoderar una educación integral en la ciudadanía hondureña sobre la “Ética de la Acción Correcta” y “Derechos y Deberes Ciudadanos”	Contribuir a crear una sociedad más justa y educada	Identificación de las instituciones y organismos público-privadas que habrán que integrar la red	Establecer una red de instituciones público y privadas que se integren al proceso
		Establecimiento del programa de Educación Ética Ciudadana	Desarrollar las bases y metodología a seguir en el proceso
		Promoción de la creación del sistema que permita la operatividad del mismo	Aprovechar la tecnología para facilitar el desarrollo y alcance del programa

CUADRO DE MANDO INTEGRAL DE PLANES DE ADECUACIÓN DE LA ESTRATEGIA			
COMPONENTES	Un sistema de educación Superior, coherente y eficiente, mediante la formación integral e innovadora de profesionales que contribuyan al desarrollo social, económico, científico y tecnológico de Honduras.		
VISIÓN ESTRATEGICA			
VALORES DEL SISTEMA	Equidad, Excelencia, Transparencia e Innovación y Creatividad		
ESTRATEGIA DEL SISTEMA	Amplia Diferenciación de Calidad y de Acceso a la Educación Superior		
PERSPECTICA	DEL APRENDIZAJE		
ELEMENTOS DE VENTAJA COMPETITIVA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES TACTICAS	OBJETIVO TACTICO
Construcción de un Sistema Integral de Educación Superior con orientación global	Formar profesionales con competencias y alcance global	Estructuración de un Sistema de Educación Superior que responda a las necesidades globales de lo tecnológico y globalización con particularidades específicas a la regionalización según el Plan de Nación.	Determinar las competencias necesarias para carreras con enfoque global y desarrollo con características regionales.
		Formación de profesionales integrales con competencia global orientada al intercambio de profesores, profesionales y estudiantes con otros países.	Dar a conocer a nivel global, la calidad y competencias de profesionales hondureños
		Desarrollo de universidades integrales con programas de impacto global, conservando el enfoque de medio ambiente y patrimonio culturales.	Empoderar a entes del sistema con enfoques modernos de ciencia y tecnología, sin perder la identidad nacional.

**SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR DE HONDURAS
CUADRO DE MANDO INTEGRAL DE PLANES DE ADECUACION DE
LA ESTRATEGIA**

COMPONENTES	Un sistema de educación superior, coherentes y eficiente mediante la formación integral e innovadora de profesionales que contribuyan al desarrollo social, económico, científico y tecnológico de Honduras.
VISION ESTRATÉGICA	
VALORES DEL SISTEMA	Equidad, Excelencia, Transparencia e Innovación y Creatividad
ESTRATEGIA DEL SISTEMA:	Amplia Diferenciación de Calidad y de Acceso a la Educación Superior

PERSPECTIVA DEL CLIENTE

ELEMENTOS DE VENTAJA COMPETITIVA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES TACTICAS	OBJETIVO TACTICO
Promoción y participación en la construcción de un enfoque de Estrategia Global de Honduras para el aprovechamiento de sus ventajas comparativas.	Establecer relaciones de participación entre el sistema de universidades y el desarrollo del país	Tomando como referencia el Plan de Nación y las ventajas comparativas, contribuir a construcción de una Estrategia de Nación	Complementar el Plan de Vista con una Estrategia de Nación
		Apoyo a la socialización de la Estrategia global y sus planes con los demás sectores de la nación hondureña	Utilizar los recursos disponibles para socializar la Estrategia y sus planes
		Apoyo al establecimiento de mecanismo para gestar el compromiso de implementación y seguimiento de la Estrategia	Promover de manera permanente la contribución de las instituciones del país al desarrollo del mismo

**PLANES OPERATIVOS DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR DE HONDURAS
(5 POAs)**

VISION: Un sistema de educación Superior, coherente y eficiente, mediante la formación integral e innovadora de profesionales que contribuyan al desarrollo social, económico, científico y tecnológico de Honduras	
TALENTO HUMANO	
OBJETIVO: Promover e impulsar el crecimiento armonioso e integral del Sistema de Educación Superior, atendiendo las demandas de formación y actualización de capital humano del país y con alta calidad de las instituciones miembros.	
ACCIONES	ACCIONES

- a. Fortalecer la integralidad del sistema de educación superior, mediante el desarrollo de estructuras democráticas de las tres instancias de gobierno: Consejo de Educación Superior, Consejo Técnico Consultivo y Dirección de Educación Superior.
- b. Crear y lograr el funcionamiento de tres subsistemas de educación superior, como estrategias complementarias para lograr el aseguramiento de la calidad: a) Acreditación, b) Tecnologías de la Información y la Comunicación, c) Investigación.
- c. Consolidar la institucionalidad, competitividad internacional y capacidad operativa de las universidades miembros de educación superior.

- d. Integrar al Sistema a la comunidad internacional para el fortalecimiento y desarrollo del sistema de educación superior, de las universidades y de facultades, aportando conocimiento, tecnología y recursos.
- e. Impulsar que el Consejo Nacional de Educación elabore el Plan Nacional de Desarrollo de la Educación, para garantizar una formación académica de mayor calidad y un crecimiento de los egresados de educación básica y media.

VISION: Un sistema de educación Superior, coherente y eficiente, mediante la formación integral e innovadora de profesionales que contribuyan al desarrollo social, económico, científico y tecnológico de Honduras	
ACADEMIA	
OBJETIVO: Duplicar la cobertura de educación superior del 15% al 30% con equidad poblacional, regional, étnica y con atención a la población con necesidades especiales.	
ACCIONES	ACCIONES

- a. Ampliar la oferta académica de conformidad con las prioridades de desarrollo del país.
- ✓ Ampliar la cobertura geográfica de educación superior.
- ✓ Diversificar las modalidades de estudio.
- ✓ Crear sistema de incentivos para la excelencia académica.
- ✓ Crear una instancia de monitoreo y evaluación del desempeño del sistema en función de alcanzar el 30% de la cobertura de educación superior
- ✓ .Crear programas especiales para grupos con características étnicas especiales y de alto riesgo.

- ✓ Identificar y gestionar formas de financiamiento en condiciones favorables que favorezcan el incremento de la cobertura de educación superior.
- ✓ Conocer los planes específicos de los centros de educación superior para el logro del objetivo.
- ✓ Promover las alianzas estratégicas entre los centros de educación superior nacionales e internacionales, para la ampliación de la oferta y la cobertura del nivel superior.
- ✓ Elevar la oferta académica de maestrías como mínimo al 30% y los doctorados al 10% del total de la oferta del Nivel Superior.

VISION: Un sistema de educación Superior, coherente y eficiente, mediante la formación integral e innovadora de profesionales que contribuyan al desarrollo social, económico, científico y tecnológico de Honduras	
INVESTIGACION	
OBJETIVO: Promover la investigación, la acreditación y el uso de las tecnologías de la información en los Centros de Educación Superior	
OBJETIVO	ACCIONES

- a. Lograr que el 50% de las instituciones del Nivel de Educación Superior aparezcan en la clasificación iberoamericana de Investigación.
- b. Desarrollar proyectos de investigación conjuntos con participación de varias universidades.

- b. Lograr que los Centros de Educación Superior mejoren el nivel de uso de las tecnologías de comunicación e información y desarrollar mecanismos para compartir dichas tecnologías entre las universidades, el sistema y partes interesadas del entorno.
- c. Desarrollar el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior, apoyando los procesos de auto evaluación y evaluación externa institucional, de carreras y programas.

VISION: Un sistema de educación Superior, coherente y eficiente, mediante la formación integral e innovadora de profesionales que contribuyan al desarrollo social, económico, científico y tecnológico de Honduras	
ESTRUCTURA	
OBJETIVO: Revisar y aprobar nuevos estándares para apertura de centros de educación superior, sedes y carreras, acorde a las necesidades nacionales y a los criterios internacionales.	
ACCIONES	ACCIONES

- a. Analizar los estándares internacionales utilizados en Educación Superior para la creación de Centros y carreras, según la categoría, modalidad y grado académico.

- b. Contrastar con lo que establece la legislación vigente.
- c. Elaborar propuesta de nuevos estándares para aplicación en el Nivel de Educación Superior.

VISION: Un sistema de educación Superior, coherente y eficiente, mediante la formación integral e innovadora de profesionales que contribuyan al desarrollo social, económico, científico y tecnológico de Honduras	
DIRECCION Y LIDERAZGO	
OBJETIVO: Lograr eficiencia y resultados óptimos en el desempeño de la Dirección de Educación Superior en cuanto a los procesos de reconocimiento e incorporación de títulos, emisión de opiniones razonadas, supervisiones y seguimientos y otros de importancia para la educación superior.	
ACCIONES	ACCIONES

a. Reordenamiento institucional de la Dirección de Educación Superior: Diagnóstico Institucional: Clima Laboral, FODA, Análisis Pestele, etc.
 Proceso: Recolección, Verificación, Consolidación y uso (Recursos Humanos)

b. Sistematización de los procesos: Reconocimiento e Incorporación, Emisión de Dictámenes, etc.

c. Diseño y aplicación de un nuevo modelo de supervisión.

d. Análisis comparativo de los Sistemas de Educación Superior del mundo, de los títulos que emiten y su validación.

e. Actualización de la Normativa.

f. Comunicación permanente a la sociedad hondureña de todos los avances, logros y desafíos de la Educación Superior.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SUS PLANES

Quizá una de las etapas más difíciles de ejecutar en una organización, requiere de pasar de una agenda tradicional (POAs) a una doble agenda o enfoque de gestión de dirección que incluye la tradicional (POAs) y la moderna del Siglo XXI (PAEs), que demanda nuevas y diferentes habilidades y destrezas de liderazgo, formación que están implantando las universidades de avanzada como las del Sistema de Educación Superior de Honduras.

En consecuencia a lo anterior, se recomienda como parte esencial de la implantación de la Estrategia a nivel de la Dirección de Educación Superior, en la cual se conforme un equipo de estrategias y desarrollar competencias del nuevo liderazgo de líder-colíderes, mejorar los niveles en el área de comunicación pero la de apoyo, trabajo en equipo pero de equipos auto-administrados o auto-dirigidos, manejo de personal entre otros de inteligencia emocional y fundamentar la gestión en una base sólida de una cultura organizacional de principios y valores ético-morales Así como, crear un sistema de evaluación que permita conocer el avance y logros de PAEs y POAs por separado.

El equipo de seguimiento y evaluación deberá mantener informado a través de la Dirección de Educación Superior al Consejo Técnico Consultivo y al Consejo de Educación Superior cada seis meses.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- a. Boletines Informativos de la Dirección de Educación Superior.
- b. Brunner, José Joaquín. Editor-Coordenador y Rocío Ferrada Hurtado – Editora Adjunta. Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2011. Universidad CINDA. Santiago de Chile, octubre de 2011.
- c. Calderón, Rutilia. El crecimiento y desarrollo de la Educación Superior en Honduras, Una perspectiva desde la UNAH en Revista Innovación Educativa. Vol. 11, No. 57 octubre-diciembre de 2011. Instituto Politécnico Nacional – México.
- d. CONARE (Consejo Nacional de Rectores, Costa Rica). Plan nacional de la Educación Superior universitaria estatal 2006-2010.
- e. CONARE (Consejo Nacional de Rectores, Costa Rica). Plan nacional de la Educación Superior universitaria estatal 2011-2015.
- f. CSUCA. Tercer Plan para la Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana. PIRESC III Segunda Edición. Guatemala 2007.
- g. Duriez, Maribel y Sándigo Martínez, Claribel. La Educación Superior en Honduras 2005-2009. Centro Interuniversitario de Desarrollo- CINDA. Mayo de 2011
- h. La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas Estratégicas de Desarrollo. ANUIES- México- 2004.
- i. Salgado, Ramón – Fonseca, Esther. Educación Superior en Honduras en el Estado de la Educación en Honduras. UPNFM-INIEES. Año 2010.

El MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, hizo especial mención sobre los planes relacionados con los objetivos y acción estratégica, puntos que serán discutidos en un taller sobre este tema, mencionó también el cronograma del proceso de aprobación donde se propuso un período de tres meses contando febrero, marzo y abril para su desarrollo y a partir de mayo la fase de implementación del mismo. Propuso también el trabajo por parte de todos los centros sobre este documento presentado con el fin de contar ya con la aprobación para la siguiente sesión de Consejo Técnico Consultivo prevista para el 19 de marzo del presente año.

A continuación el Dr. José Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; agregó que el verdadero compromiso en este Plan de Desarrollo Nacional son los objetivos con los que el desarrollo de la Educación Superior está

Acta No. 258 Sesión Ordinaria del CTC de fecha 26 de febrero de 2013

Escuela Agrícola Panamericana, EAP, El Zamorano

garantizado. También dio un resumen sobre la institucionalidad y el crecimiento en los distintos ámbitos académicos que las veinte universidades tendrían que mejorar.

También la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; mencionó su satisfacción por los logros obtenidos sobre este Plan de Desarrollo Nacional, el cual ya anteriormente se había intentado avanzar y por distintas causas no se logró el objetivo. Menciona también que es un Plan trascendente por lo cual se debe dar prioridad por lo que precisamente a su criterio se debe ampliar el plazo de cumplimiento, para que a nivel institucional se pueda contar con el tiempo para su socialización y consulta interna, logrando con esto un mejor resultado. En concreto finalizó su participación mocionando la ampliación del período para la lectura de dicho Plan por parte de los miembros del Consejo.

Seguidamente el Señor Presidente felicitó a los participantes en la formación del documento presentado y también hizo mención que el período para el cual está estipulado este Plan de Desarrollo Nacional coincide con el Plan de Nación, que finalizará en el 2022, año para el cuál, los centros deberán estar dando un claro ejemplo de avance académico, también es importante reconocer que el análisis de cada universidad y aportes a este documento enriquecerá su fundamento.

A continuación se procedió a discutir la fecha de realización del Taller el cuál se consensuó para el lunes 18 de marzo, tomando en cuenta que el Consejo Técnico Consultivo tendrá sesión nuevamente el 19 de marzo en la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en Tegucigalpa, centro en el cual se desarrollarán ambos eventos en las fechas antes mencionadas. La planeación y el desarrollo del Taller estará organizado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC y la Dirección de Educación Superior.

OCTAVO: ENTREGA DE LOS MANUALES PARA EL SISTEMA HONDUREÑO DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SHACES Y APROBACIÓN DE LA RUTA CRÍTICA PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.

El señor Presidente, cedió la palabra al MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, para que procediera a realizar la presentación de los Manuales para el Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, quien dio lectura a los documentos que conforman dichos Manuales así como el proceso de conformación de los mismos.

Para efectos de archivo y consulta los documentos presentados se encuentran íntegros en el expediente de la sesión.

Después de una amplia discusión los miembros acordaron dar por recibidos los Manuales para el Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, así como también fuera enviado por parte de la comisión a todos los centros en forma digital, para sus comentarios y en consecuencia sea elevado al

Consejo de Educación Superior en la sesión del mes de abril para su aprobación si así se considerara.

NOVENO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

- a) Nota recibida el 25 de febrero de 2013 enviada por el Ing. Luis Orlando Medrano, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; donde se excusó por su inasistencia, asimismo nombró como representante a la Lic. Martha Isabel Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular y Acreditación de dicha institución.
- b) Correo Electrónico recibido en fecha 25 de febrero de 2013 por el Arq. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; donde acredita al Arq. Carlos Quant y Lic. Karen Urrea como representantes por dicho centro en esta sesión.
- c) Nota de fecha 18 de febrero enviada por la Secretaría de relaciones Exteriores de la República de Honduras en la que invita a todos los Centros de Educación Superior, a la charla informativa sobre la Agencia Australiana para el Desarrollo Internacional (AusAID) la cual viajará a Honduras para dar a conocer el programa de Becas "Australian Awards Scholarships". Sobre esta carta el señor Presidente ordenó su distribución a todos los Centros de Educación.
- d) Nota de fecha 18 de febrero enviada por la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; donde se acredita al Dr. Misael Arguijo Alvarenga, quien ha sido nombrado por esta institución como su Vicerrector Académico quién inició sus funciones el 7 de enero del presente año, asimismo se adjuntó su acreditación de nombramiento y registro de firmas.

DÉCIMO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LAS OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN AVÍCOLA, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM. COMISIÓN (EAP (COORDINA), UPNFM, UMH, Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA). EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente, solicitó a la coordinación de la comisión la presentación del informe, a lo cual la Ing. Carla María Henríquez, Jefe de Apoyo Educacional de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; dio a conocer el Informe elaborado sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Producción Avícola en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, mismo que a la letra dice:

El informe presentado por parte de la comisión es el siguiente:

“EN CUANTO AL DIAGNOSTICO: 1. El diagnóstico fue elaborado conforme al instrumento para la revisión preliminar de diagnóstico para la creación de carreras de la Dirección de Educación Superior. 2. Parece que no hay un nombre definido de la carrera, en algunos lugares aparece como Técnico Universitario en Producción Avícola y en otros en Técnico Universitario en Granjas y Producción Avícola; esta recomendación ya se planteó a partir de la versión 1. 3. Se requiere que se haga una síntesis dentro de los apartados de Contextualización Situacional en Honduras y en el Marco Teórico ya que se considera demasiados extensos. 4. Recomendamos que el fundamento filosófico y doctrina pedagógica se vea más aplicado al plan de estudios propuestos, es decir, como lo hagan práctico en el Técnico Universitario. 5. Hacer nuevamente una revisión de la redacción de los resultados del diagnóstico. 6. Pág. 61, menciona que hay carreras afines tanto en la Escuela Agrícola Panamericana (EAP) y en la Universidad Nacional de Agricultura (UNA); no obstante, la carrera afín en la EAP es Ingeniería Agronómica y no Carrera de Ciencia y Producción Agropecuaria. Adicionalmente, no se menciona la carrera de Ingeniería Agronómica de la UNAH-CURLA. 7. Al leer tanto el diagnóstico, como el plan de estudios, hay información que se repite, lo ideal sería elaborar un sólo documento que incluya toda la información. **EN CUANTO AL PLAN DE ESTUDIOS:** 1. El Plan de Estudios Técnico Universitario en Producción Avícola tiene un total de 25 asignaturas y la práctica profesional (no se especifica el número de horas prácticas). 2. Revisar el número de unidades valorativas de acuerdo a las Normas Académicas de Educación Superior ya que se realizan el conteo en base a 15 semanas (Art. 59 y 60) y el plan de estudios propuesto trabajará en base a 13 semanas. Adicionalmente, revisar en todas las descripciones de asignaturas las horas semanales ofrecidas para asegurar cumplir los requisitos de las Normas Académicas. 3. Nótese la pág. 7 que dice que son 80 unidades valorativas y no 88 como en el resto del plan de estudios. 4. Se recomienda que se realice una descripción detallada de lo que es la práctica profesional incluyendo objetivos, contenidos, estrategias de aprendizaje, entre otros detalles importantes. Esta recomendación ya fue solicitada en base a la versión 1. En la pág. 52 se plantea que el estudiante realizará solamente 8 horas de la práctica profesional; es necesario revisar este detalle. 5. Revisar la redacción del apartado de necesidades prioritarias, ya que no hay un hilo conductor entre una idea y otra. 6. Consultar si no es necesario incluir nuevamente los resultados del diagnóstico en el Plan de Estudios. 7. Los objetivos generales de la carrera no están redactados como objetivos. 8. Hay incongruencias en el número de granjas a nivel nacional que se plantean en el plan; en la pág. 13 y 41 dicen ser 465 granjas; por el contrario en la pág. 14 dicen ser 157 de huevos y 49 de pollos (206). 9. Al entrar al perfil de egreso en el área de conocimiento será importante incluir el tema de inocuidad alimentaria y manejo del producto post cosecha. Por otro lado, en las áreas de habilidades se recomienda incluir manejo del animal con responsabilidad, ya que está incluido en el curso de sanidad, bienestar e inocuidad avícola. 10. En las asignaturas de formación específica se considera importante incluir temas en procesamiento post cosecha, manejo de desechos agro industriales de la producción avícola e higiene y seguridad. 11 en las pág. de la 50 a la 52 el cuadro que presenta las asignaturas tanto de formación general como específicas no presenta un periodo de tiempo que comprende las horas totales. 12. La asignatura de Computación por ser solamente una en el programa no es necesario que sea llamada Computación 1. 13. Al hacer la

revisión de las descripciones mínimas de asignaturas en general, se recomienda revisar la parte práctica que no lo incluyen, considerando que se está formando un técnico universitario el enfoque debe ser práctico. Se recomienda incluir laboratorios prácticos o al menos visitas de campo en las asignaturas siguientes: a. Introducción a la avicultura. b. Matemáticas (aparece en las estrategias de aprendizaje, “práctica calificada” pero no laboratorios u horas de prácticas asignadas). c. Administración de operaciones en granjas avícolas (aparece que aprenderán sobre manejo de producción de carne de pollo y huevos y no tienen unidades valorativas asignadas a la práctica). d. Biología Animal (aprender a utilizar microscopio, esto deberá ser incluido en las horas prácticas). e. Computación 1. f. Química General. g. Planificación de la empresa avícola. h. Anatomía y fisiología aviar. i. Nutrición. j. Sanidad, bienestar e inocuidad avícola. k. Producción avícola. 14. Se recomienda hacer una revisión de las descripciones mínimas de asignaturas que hay una confusión entre objetivos y contenidos. 15. Revisar la opción de que la asignatura de Biología Animal sea pre requisito del curso de Introducción a la Avicultura. 16. Pág. 78 en la descripción de la asignatura Anatomía y Fisiología Aviar el pre requisito es Biología Animal no Biología solamente. 17. La asignatura Producción Avícola se recomienda llamarla Producción Avícola Alternativa u otras especies de producción avícola ya que se está hablando de la producción de pavos y patos. 18. En la asignatura Tecnología en la Planta de Producción Avícola se recomienda llamarse Tecnología de Procesamiento Avícola ya que producción se refiere a granja y planta a procesamiento de post cosecha. 19. En el plan de estudios no se especifica donde se llevaran a cabo las prácticas de las asignaturas. Se recomienda que la Dirección de Educación Superior se asegure que al momento de aprobar la carrera se cuente con la infraestructura necesaria (galpones de práctica, laboratorios, entre otros importantes) para el proceso de aprendizaje. Por las exigencias de bioseguridad las granjas no tienen permitido la entrada a personas ajenas a la producción. Después de haber hecho una revisión detallada, la comisión recomienda a la UCENM elaborar una nueva versión de la propuesta en base a las recomendaciones presentadas y posterior a esto al haber realizado los cambios, la comisión darían dictamen favorable. MSE. Carla María Henríquez, Escuela Agrícola Panamericana, EAP; MSc. Armando Enamorado, Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y MSc. Francisco Javier Medina, Universidad Nacional de Agricultura, firmas”.

Después de conocer el presente informe y en vista que el informe que brindó la comisión recomendó la preparación de una nueva versión del documento, se dio por recibido y se solicitó al centro interesado se incluyan todas las recomendaciones tanto de la comisión como las observaciones nuevas presentadas en esta sesión, para que se proceda en la siguiente sesión de este Consejo a su emisión del dictamen respectivo.

El Lic. Gustavo Mendoza, Director Académico de la Universidad interesada solicitó a la Dirección de Educación Superior, una reunión con el fin de que se les instruya sobre los requerimientos básicos para la elaboración del documento armonizados con el Consejo Técnico Consultivo y obtener así su aprobación.

El señor Secretario mencionó estar a la plena disposición para realizar tal reunión en pro de la armonización del procedimiento a seguir.

DÉCIMO

PRIMERO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LAS OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ALTA GERENCIA DE PROYECTOS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV. COMISIÓN (UDH (COORDINA), UNAH, UMH, Y UPNFM). EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente, solicitó a la coordinación de la comisión, el Coronel de Artillería Edilberto Ortíz Canales, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; para que presentara el informe sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Alta Gerencia de Proyectos en el Grado de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV y los documentos acompañados.

En seguida fue presentado el informe con las observaciones realizadas por los miembros de la Comisión la que estaba conformada por las siguientes universidades: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, (UPNFM); y Universidad de Defensa de Honduras, UDH. Los centros anteriormente mencionados recomendaron la creación y funcionamiento de la Carrera de Alta Gerencia de Proyectos en el grado de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; condicionado a cambios mencionados en las observaciones presentadas por lo que el pleno resolvió emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 586-258-2013

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2614-267-2012 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 268 de fecha viernes 7 de diciembre de 2012 y teniendo a la vista de la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Alta Gerencia de Proyectos en el grado de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de Comisión:

“DICTAMEN. CONSIDERANDO: Que en respuesta a la función otorgada a esta Comisión, por el Consejo Técnico Consultivo y las Leyes del Nivel de Educación Superior, a fin de dictaminar con respecto al programa presentado por el Sistema de Estudios de Posgrado, en la **CARRERA ALTA GERENCIA DE PROYECTOS** en el grado de **MAESTRIA**, de la Universidad José Cecilio del Valle, la comisión analizó la documentación sobre la base de los lineamientos, planteados en el instrumento para revisión de ingreso de planes de estudios, diagnóstico y perfiles académicos, establecidos por la Dirección de Educación Superior.

CONSIDERANDO: Que después de analizar los documentos entregados por el

Acta No. 258 Sesión Ordinaria del CTC de fecha 26 de febrero de 2013

Escuela Agrícola Panamericana, EAP, El Zamorano

Sistema de Estudios de Posgrado (**Diagnóstico y Plan de Estudios y sus diferentes componentes**), los miembros de la Comisión Nombrada para tal efecto, (UPNFM y UDH) realizaron dos (2) jornadas de revisión técnica llevadas a cabo en la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Defensa de Honduras ubicada en la aldea las Tapias, Francisco Morazán. En la cual emitieron observaciones y recomendaciones a los documentos presentados por la Universidad José Cecilio del Valle, que consideraron deben ser incorporadas al Diagnóstico y Plan de Estudios, antes de emitir un dictamen favorable para la aprobación de dicha carrera. **CONSIDERANDO:** Que posteriormente se comprobó que los responsables del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad José Cecilio del Valle, **incorporó al Diagnóstico y Plan de Estudios de la CARRERA ALTA GERENCIA DE PROYECTOS** en el grado de **MAESTRIA**, las observaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión nombrada, por lo que se concluye que el plan de estudios de esta nueva carrera, cumple con las expectativas de los futuros aspirantes y brinda conocimientos altamente especializados y debidamente certificados y requeridos, dado el cambiante mundo globalizado y competitivo, basado en una sociedad del conocimiento y una economía de la información. **POR TANTO: La Comisión nombrada por El Consejo Técnico Consultivo integrada por la UPNFM y UDH** en uso de las Facultades que las Leyes de Educación Superior le confieren, recomienda al Consejo Técnico Consultivo que dictamine **FAVORABLEMENTE**, sobre la propuesta del Sistema de Posgrado de La Universidad José Cecilio del Valle referente al **Proyecto de Plan de Estudios: Maestría en Alta Gerencia de Proyectos, en el grado de Maestría**, en los términos del Diagnóstico y Plan de Estudio que acompañan la propuesta. MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico de la UPNFM y Coronel de Infantería Manuel Antonio Peraza, vicerrector Académico de la UDH, firmas”.

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Alta Gerencia de Proyectos en el grado de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar a la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; la creación y funcionamiento de la Carrera de Alta Gerencia de Proyectos en el grado de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; una vez integradas las recomendaciones dadas y sean verificadas por la Dirección de Educación Superior en cumplimiento con los requerimientos establecidos.

Tegucigalpa, MDC. 26 de febrero de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

*Acta No. 258 Sesión Ordinaria del CTC de fecha 26 de febrero de 2013
Escuela Agrícola Panamericana, EAP, El Zamorano*

**ING. CARLOS ÁVILA MOLINA
PRESIDENTE**

DÉCIMO

SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA VISITA DE OBSERVACIÓN A LAS INSTALACIONES ASÍ COMO OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO REGIONAL EN LA CIUDAD DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM. COMISIÓN (UMH (COORDINA), UNITEC, Y ESNACIFOR). EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente, solicitó a la coordinación de la comisión, el MAE. Armando Enamorado Blanco, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; para que presentara el informe sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional en la ciudad de la Esperanza, Departamento de Intibucá de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM y los documentos acompañados, quién a su vez dio la palabra a la Lic. Marta Isabel Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular y Acreditación de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

En seguida fue presentado el informe con las observaciones realizadas por los miembros de la Comisión la que estaba conformada por las siguientes universidades: Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC y Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR.

Los centros anteriormente mencionados recomendaron la creación y funcionamiento del Centro Regional en la ciudad de la Esperanza, Departamento de Intibucá de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; por lo que el pleno resolvió emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 587-258-2013

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2601-266-2012 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 267 de fecha lunes 26 de noviembre de 2012 y teniendo a la vista la solicitud de la creación y funcionamiento del Centro Regional en la ciudad de la Esperanza, Departamento de Intibucá de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de Comisión:

"REPORTE VISITA A UCENM LA ESPERANZA. HALLAZGOS IMPORTANTES. * El centro cuenta con unas agradables instalaciones para ofrecer sus servicios educativos. * Cuenta con una plataforma virtual. * Carreras que ofrecerá en enero 2013 en el Centro Regional: - Licenciatura en Administración de Empresas, - Licenciatura en Mercadotecnia, - Ingeniería en Sistemas Computacionales, - Licenciatura en Salud Comunitaria, - Licenciatura en Teología, - Técnico en Laboratorio Clínico. * El centro tiene personal docente local con el título necesario para servir docencia. * Actualmente tiene 390 estudiantes. * Cuenta con 14 Docentes. **DICTAMEN:** La Comisión considera que UCENM cumple con los requerimientos básicos que según ley se establecen para ser creado y aprobada la operación de la UCENM en La Esperanza, por tanto se da un dictamen Favorable. MSc. Rosario Duarte, Vicerrectora Académica UMH, Lic. Martha Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular UNITEC e Ing. Gabriel Barahona, Sub Director ESNACIFOR. Firmas"

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de la creación y funcionamiento del Centro Regional en la ciudad de la Esperanza, Departamento de Intibucá de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar para la creación y funcionamiento del Centro Regional en la ciudad de la Esperanza, Departamento de Intibucá de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; por haberse verificado que cumple con los requerimientos establecidos.

Tegucigalpa, MDC. 26 de febrero de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

ING. CARLOS ÁVILA MOLINA

PRESIDENTE

DÉCIMO

TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE REFORMAS A LA CARRERA DE DERECHO EMPRESARIAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente dio la palabra al pleno para que fueran presentadas las observaciones sobre la solicitud de Reformas a la Carrera de Derecho Empresarial en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; con sus respectivos documentos.

Enseguida fueron presentadas las siguientes observaciones.

 **POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM:**

“Sobre la Justificación. En cuanto a la solicitud y justificación de la reforma en sus argumentos iniciales presentan una visión global y los requerimientos de país, pero la relación de hechos debe mejorarse para justificar adecuadamente una reforma al plan de estudios con base a un estudio aplicado, es necesario ampliar y justificar adecuadamente, tomando como referencia lo presentado en el diagnóstico. **Sobre el Diagnóstico.** No es necesario incluir en el Diagnóstico los aspectos estrictamente relacionados con el Plan de Estudios en cuestión. El instrumento aplicado a empresarios y empleadores es muy general, realmente no mide el desempeño de los graduados de la Maestría en Derecho Empresarial, la información recopilada por medio de este instrumento no es adecuada para orientar un proceso de reforma al plan de estudios. En el resto de instrumentos aplicados algunas de las preguntas parecen más orientadas hacia una encuesta de satisfacción que un instrumento para recabar datos para justificar u orientar reformas. Los resultados que se obtuvieron con este tipo de preguntas presentan aspectos que se pueden resolver administrativamente como por ejemplo: perfil y calidad de los docentes, avance según flujograma, aspectos motivacionales, etc. Debe cuantificarse la muestra empleada para el estudio de mercado, garantizando así la representatividad de todos los sectores interesados en los graduados. Revisar los párrafos del apartado de Contextualización Situacional de Honduras, ya que algunos no contempla la fuente respectiva. Revisar nuevamente la ortografía (tildes) y redacción (falta de concordancia de algunas ideas). En el Resumen de los Resultados de la Investigación de Mercado, la idea del primer párrafo queda cortada, debe revisarse para contemplar. **Plan de Estudios.** Según el documento de Educación Superior en el inicio de un Plan de Estudios para Postgrado deben escribirse varios datos identificatorios del mismo, este aspecto debe completarse ya que no aparecen algunos de ellos como: Requisitos de Ingreso: Generales y Específicos de la carrera de los hubiere, Nivel o grado académico que se alcanza y Acreditación (diploma o título). Revisar los requisitos de admisión, los presentados son para Pregrado. Debe revisarse la implicación de emplear en las descripciones mínimas de los cursos propuestos, evaluación formativa con función sumativa, son dos aspectos relacionados pero distintos en una evaluación. La Evaluación Formativa su propósito es justamente formar y no puede vincularse a la asignación de una nota, ello debe abordarse directamente en la Evaluación Sumativa. Ampliar la bibliografía principal propuesta para Derecho Civil Patrimonial, Derecho Procesal Civil Societario, Resolución Alternativa de Conflictos, Trabajo de Tesis II. Completar la bibliografía principal y complementaria del curso: Análisis Práctico Integrado, aunque se trate de una asignatura práctica que integre los cursos anteriores, debe contarse con un punto de partida teórico. Debe consignarse en el documento, las fuentes de financiamiento que empleara el Postgrado. En la reforma de las asignaturas del Núcleo Propedéutico parece un cambio acertado, ya que se tratan aspectos relevantes para la formación actualizada de un profesional del derecho y se eliminan algunas áreas que no son muy determinantes para su formación.

Acta No. 258 Sesión Ordinaria del CTC de fecha 26 de febrero de 2013

Escuela Agrícola Panamericana, EAP, El Zamorano

Recomendación Técnica Final: la Comisión Especialista, emite su opinión favorable a la creación y funcionamiento al Plan de Estudios de la carrera de Derecho Empresarial en el grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, previo a que se incorporen las observaciones hechas al plan y diagnóstico”. En el ámbito de trabajo del graduado, se recomienda revisar lo propuesto en cuanto a espacios laborales. Para ocupar algunos cargos descritos en el documento se requieren competencias mayores a las que se presentan en su perfil de salida, es necesario otro tipo de formación y amplios conocimientos que el egresado no posee, el profesional que se está formando tiene un componente fuerte en temas relacionados al derecho pero no en planificación por ejemplo. Algunas áreas laborales consideradas son atendidas actualmente por profesionales expertos en ellas, por lo que hay que revisar y volver realista los espacios laborales propuestos. Revisar la redacción (uso de conectores) de los párrafos introductorios del documento. Deben incluirse las fuentes bibliográficas respectivas en los apartados de Justificación Teóricas de Política – Educativa, Económicas y Sociales del documento. El apartado sobre Diagnostico no es necesario que aparezca como tal en el Plan de Estudios, debe incluirse la discusión amplia de los resultados obtenidos. Corregir la forma de citar la fuente consultada pág. 35, así como faltan las fuentes respectivas en muchos párrafos que integran el Marco Teórico. En la tabla de equivalencias, revisar la pertinencia de Derecho Bancario y de Seguros de 3 UV por Derecho Bancario y de Seguros con 4 UV. Se sugiere revisar la forma de plantear las asignaturas del Módulo Propedéutico ya que no tiene unidades valorativas pero se hace la distribución entre Horas Teóricas y Horas Practicas y ello le otorga un estatus de Crédito o Unidad Valorativa, además un Módulo Propedéutico es de naturaleza eminentemente práctica. Mejorar el Flujograma del Plan de Estudios, es un aspecto importante para mostrar visualmente las relaciones entre las asignaturas”.

POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:

Categorías de los Planes de Estudios	Requerimientos Fundamentales para Análisis de Contenido de los Planes de Estudios	Observaciones
Portada		Ninguna
Datos Generales		Ninguna
Introducción		Ninguna
Fundamentación Teórica	De forma general el plan de la maestría en Derecho Empresarial (Reforma) cumple con los requisitos propuestos en la guía de diseño de planes indicada por la Dirección de Educación Superior. Solo sugerimos una revisión	Mejorar la redacción en la página No. 5 “De más actuales de método del caso”... Página No. 6: alineado al “Modelo Educativo” con bajo el diseño curricular por objetivos Página No. 8: “sobre la propiedad intangible y el conocimiento y control de las

Acta No. 258 Sesión Ordinaria del CTC de fecha 26 de febrero de 2013

Escuela Agrícola Panamericana, EAP, El Zamorano

	general a la redacción y ortografía como se detalla:	medidas legales” Página No. 12 el último párrafo esta repetido En algunas páginas aparece el uso de “como ser” que es incorrecto, revisar. En la página No. 43, detallan que la maestra es en Derecho y en la presentación indican que es maestra en Derecho Empresarial, hacer la corrección. En la página No. 46, en la palabra “conocimiento está pegado un No. 5, indiquen si se refiere a la cita al pie de página y si es así, darle el formato correcto.
Estructura del Plan	Asignaturas de Formación Especifica	Ninguna
	Flujograma	Ninguna
		Nos parece importante que se tome en cuenta que el enfoque asumido como modelo refiere el enfoque constructivista, sin embargo en la página No. 17 se afirma que se desarrollaran las competencias profesionales desde un modelo educativo enfocado al modelo “aprender haciendo” lo que no deja claro el referente del modelo.

Nuestra opinión es favorable al cumplir con las recomendaciones antes mencionadas”.

Después de conocidas las observaciones anteriores se acordó formar una comisión la cual realizará un informe con los dos documentos que fueron presentados, y en vista que no se contó con los tres requeridos por el Consejo Técnico Consultivo para su aprobación se deberá analizar por los miembros de la misma.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina)
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM;
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y
- Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH.

Otras observaciones podrán ser presentadas a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para que las mismas sean integradas a la documentación que será enviado a la comisión.

El informe que realice esta comisión deberá ser presentado en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

DÉCIMO

CUARTO: **PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA EN GESTIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El señor Presidente dio la palabra al pleno para que fueran presentadas las observaciones sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Gestión de Energías Renovables en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; con sus respectivos documentos.

En seguida fueron presentadas las observaciones realizadas por las siguientes Universidades: Escuela Agrícola Panamericana, EAP; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI. Los centros anteriormente mencionados recomendaron la creación y funcionamiento de la Carrera de Gestión de Energías Renovables en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; el pleno resolvió emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 588-258-2013

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2644-269-2013 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 269 de fecha viernes 8 de febrero de 2013 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Gestión de Energías Renovables en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, dictamina en base a las siguientes observaciones:

POR ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA (EAP) SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES DE UNITEC

“1. El diagnóstico es bastante completo, planteando la necesidad nacional de tener una propuesta educativa en Energía Renovable, adicionalmente; el resultado de la investigación evidencia la demanda laboral y la necesidad de desarrollar este campo.
2. El plan de estudios cubre las áreas temáticas que son planteadas como demandantes en el diagnóstico. 3. Por ser un área nueva en el país será necesario

poner atención a los docentes a ofrecer cursos en el área temática de Energía Renovable y será necesario equipar de laboratorios para realizar la parte práctica de la propuesta. Por lo que se recomienda aprobar la propuesta de maestría en Energías Renovables propuesta por UNITEC”.

POR LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE INGENIERÍA (UPI)

“A. OBSERVACIONES AL DIAGNOSTICO: 1. No hay observaciones en el diagnóstico. B. OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS. 1. Definir el perfil de la carrera: en toda la presentación del plan se enfatiza en un liderazgo en proyectos, donde el profesional será capaz de planificar, gestionar y evaluar proyectos, siguiendo las políticas y estándares del PMBOOK por lo que hubiésemos sugerido que la maestría se nombrara “Gestión de Proyectos con Orientación en Energía Renovable y Eficiencia Energética”, pero en la revisión del núcleo de las asignaturas de formación específica se le asignan solamente dos clases al bloque de proyectos, una en el seminario propedéutico (técnicas y herramientas para la planificación de proyectos) que carece de unidades valorativas y la segunda en las asignaturas de formación específica (formulación y gestión de proyectos) por lo cual consideramos que no se podrían llenar las expectativas para que el egresado pueda ser director de proyectos como se mencionan en el campo laboral, esto correspondería más a la maestría de administración de proyectos, se puede mencionar como un profesional con los conocimientos generales en la administración de proyectos. 2. Orientar las competencias en función de los temas centrales ER y EE y no tanto en el bloque de proyectos en esa área. 3. Para la asignatura de evaluación y gestión de proyectos se debería considerar como requisito el ciclo propedéutico en vez de la asignatura de energía eólica. 4. En la mención de las aulas, laboratorios y equipo debe especificarse cuáles son las que se designarán para el desarrollo de la carrera específicamente, no en forma general. 5. Agregar en el perfil profesional la destreza en el manejo de equipo de laboratorio”.

POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM)

“I. DOCUMENTO: DIAGNOSTICO DE LA CARRERA GESTION DE ENERGIAS RENOVABLES. CODIGO M-30. El documento encuentra muy bien estructurado y con información relevante con relación a la Gestión de Energías Renovables, no obstante creemos necesario que se revise el documento a fin de superar algunos aspectos de redacción, estilo e incluso ortografía que pueden mejorarse, algunos se describen a continuación:

Página	Observación
12	Revisar la redacción de la segunda frase en el tercer párrafo. No está claro.

18	Revisar cita de Milachay... una década en lugar de... una década...
19	Revisar redacción del primer párrafo pues al declarar que... han sido ambiciosas, parece referirse a los esfuerzos y objetivos en lugar de las reformas educativas del país...
19	Revisar redacción pues no queda claro a qué aspecto se refiere con “no ha sido evaluado”
24	En el segundo párrafo se lee: “...como el de sus economías...” eliminar la “s” de la palabra “des” para que se lea “...como el de sus economías...”
25	“...en países como la India, en América Latina, África, Oceanía y China”... (revisar)
25	Perca pita (corregir ortografía)
100	Los teóricos del enfoque de la construcción como y la andrología... (revisar redacción del último párrafo)
125	Existe oferta laboral en este campo y por lo tanto, se considera factible la apertura de una Maestría en Energías Renovables en cualquiera de su campo universitario. (campos)
126	...para sembrar mayor conocimiento de las personas... El enfoque declarado en el diagnóstico no coincide con esta afirmación que, se percibe, considera al maestrante una vasija a la que le “sembraran mayor” el conocimiento. En el diagnóstico exponen que los docentes ejecutaran el proceso de enseñanza aprendizaje apoyándose en métodos activos como el aprendizaje basado en problemas, entre otros; y, en el Plan de Estudios establecen que el modelo es el enfoque contextualizado y sistémico del aprendizaje... Es necesario revisar...
127	Se tomaran en consideración para aplicar las encuestas, las carreras siguientes:
128	Para la primera parte del estudio se desarrolló por medio de un enfoque cualitativo, a través de entrevistas semis-estructuradas
	...en Energías Renovables véase anexo 1)... Incorporar el paréntesis de apertura
148	...las aulas están diseñadas para acomodar a 30 estudiantes...

El marco contextual contiene elementos significativos que permiten que se perciba la necesidad de creación del postgrado Gestión de Energías Renovables en el grado de Maestría. Los espacios físicos disponibles, los laboratorios (ya existentes) y los recursos tecnológicos que se declaran en el diagnóstico son los adecuados, no obstante, a pesar de indicar que se hizo una revisión de lo que se ejecuta en el marco de esta maestría en países del exterior, especialmente para el diseño de los módulos y selección de contenidos, el documento adolece de referencias nacionales acerca de si existen o no postgrados coherentes con el que se generó a partir de este diagnóstico.

II. DOCUMENTO: RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CARRERA. Respecto a los recursos humanos, en la tabla en donde aparecen los docentes, debe integrarse el nombre de la universidad en donde realizaron sus

estudios de pregrado y postgrado, y además, el número de incorporación que otorga Educación Superior tanto al título de grado como de postgrado. **III. DOCUMENTO: PLAN DE ESTUDIO CARRERA GESTION DE ENERGIAS RENOVABLES EN EL GRADO DE MAESTRIA.** El documento del Plan de Estudio de la Carrera Gestión de Energías Renovables en el Grado de Maestría, aparece muy bien estructurado y ordenado. Considerando que como objetivo se propone la formación de profesionales calificados en gestión y administración de proyectos de energía renovable, la propuesta es factible de ser ejecutada. No obstante lo anterior, vale la pena una revisión de los contenidos ya que en la descripción de las asignaturas Energía Solar, Energía Eólica, Biomasa, Biocombustible y Energía Hídrica y Geotérmica, se observa su repetición con relación a la “construcción de hojas de cálculo para la caracterización...” como contenidos procedimentales. A nivel de contenidos conceptuales, también se sugiere su revisión ya que se observa cierta ambigüedad, en especial lo relacionado con Energía X... no se observan componentes de la física y la matemática de dicho campo. La maestría se declara como “Presencial”, no obstante aparecen horas virtuales. Vale la pena aclarar este aspecto. Algunos aspectos a nivel de forma se mencionan en la siguiente tabla:

Página	Observación
26	El equipo de gestión o dirección del proyecto tiene una responsabilidad profesional ante sus interesados, incluidos los clientes, la organización ejecutante y el público acatando un “Código de Ética”. Párrafo 2, revisar redacción, no está claro.
Marco Teórico	Algunos conceptos se presentan sin consignar la fuente de consulta, vale la pena revisar este aspecto especialmente con lo referente a los términos clave de la propuesta del plan de estudio como: Gestión, Proyectos, Gestión de Proyectos, portafolio, entre otros.
62	Al igual que en el diagnóstico, nuevamente aparece esta cita: ... Los teóricos del enfoque de la construcción como y la andrología, ponen el énfasis en el rol de todo tipo de interacciones para el logro del proceso de aprendizaje (Cool, et.al. 1999: 34). Revisar si está bien escrito lo que se resalta en rojo. A continuación, en el mismo párrafo aparece una frase entre comillas y no se consigna la fuente de consulta.
109	Numeral 6, se encuentra una palabra de más, igual situación se observa en algunos otros párrafos. Vale la pena revisar.
	Al final del documento aparece también el resumen de los docentes con los que cuenta la institución para la ejecución de este plan. Este mismo aspecto se encuentra incorporado en otro documento recibido digitalmente nombrado como Docentes de la Maestría Gestión de Energía Renovable.

Recomendación Técnica Final: La Comisión Especialista, emite su opinión favorable a la creación y funcionamiento al Plan de Estudios de la Carrera en Gestión de Energías Renovables en el grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, previo a que se incorporen las observaciones hechas al plan y diagnóstico”.

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Gestión de Energías Renovables en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; la creación y funcionamiento de la Carrera de Gestión de Energías Renovables en el Grado de Maestría; una vez integradas las recomendaciones dadas y que sean verificadas por la Dirección de Educación Superior cumpliendo con los requerimientos establecidos.

Tegucigalpa, MDC. 26 de febrero de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**ING. CARLOS ÁVILA MOLINA
PRESIDENTE**

**DÉCIMO
QUINTO:**

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE REFORMAS A LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EMPRESARIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente dio la palabra al pleno para que fueran presentadas las observaciones sobre la solicitud de Reformas a la Carrera de Derecho Empresarial en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; con sus respectivos documentos.

Enseguida fueron presentadas las siguientes observaciones.

POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ, (UNICAH)

Estructura del documento	El documento está bien elaborado y contempla los aspectos fundamentales en la
--------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

	elaboración de un plan de estudios y las razones de su reforma
Portada	Sí cumple con los requerimientos
Redacción y ortografía	Como todo documento requiere de revisión de ortografía y redacción, que son fácilmente superables
Tabla de contenido	Sí cumple con los requerimientos
Datos generales de la carrera	Sí cumple
Antecedentes del Plan de Estudios	Sí cumple
Resumen de aportes del Plan de Desarrollo del país	Si contiene resumen de los aportes al desarrollo del país
Viabilidad para la implementación del Plan de Estudios	En general contiene la información
Limitantes para la implementación del Plan de Estudios	No se presentan
Fenómenos o sucesos nacionales e internacionales (que obligan los cambios)	Responde a la actualización de la formación
Explicación detallada de los cambios en el Plan de Estudios	Se presenta
Justificaciones teóricas de políticas educativas	Sí se presentan
Necesidades prácticas y prioritarias de la reforma	Sí se presentan
Justificación política de la reforma	Sí se presentan
Justificación económica de la reforma	Sí se presentan
Justificación social de la reforma	Sí se presentan
Justificación y objetivos específicos de la reforma, según los cambios de asignaturas	Sí se presentan
Síntesis de aportes del Plan al Desarrollo del país	Sí se presentan
Resultados del diagnóstico, investigación y estudio realizado para el proceso de la reforma	Se evidencia la presentación de un diagnóstico que presenta información
Fundamento filosófico de la disciplina de la carrera	Sí se presentan
Doctrina, metodologías y modelo pedagógico	Se presentan
Relación de la realidad y el perfil profesional	Se evidencia claramente
Perfil de ingreso y/o requisitos	Sí se presentan
Perfil de egreso: conocimientos, habilidades, destrezas	Sí se presentan
Ámbitos de trabajo del graduado	Sí se presenta

Objetivos	
Objetivos generales	Se plantean los objetivos
Objetivos específicos	Se plantean los objetivos específicos, pero requieren de revisión
Flujograma	Si se presenta, se sugiere utilizar la aplicación http://visio.microsoft.com , para una mejor comprensión del orden del pensum
Syllabus	
Descripción mínima de asignaturas	Están muy bien declarados, sin embargo parece haber un error en la suma de los créditos teóricos y prácticos en el art. 60 se define que "... para propósito de determinar la carga académica del estudiante de pregrado, la unidad valorativa o crédito, representa un esfuerzo académico real de tres (3) horas. Así: a) Por una (1) hora académica con el catedrático, más dos (2) horas de preparación o trabajo académico individual. b) Por tres (3) horas de labor académica, en laboratorio, taller, seminario, trabajo de campo y otros. Ejemplo: una asignatura de 4 créditos, en un período de 15 semanas de las cuales 3 son teóricas, esto es igual a 45 horas, más 1 crédito práctico que es igual a 3 horas: 45 horas, total 90 horas en el período, por lo tanto se debe revisar en todas las descripciones mínimas y verificar este aspecto.
Tabla de equivalencias	Se incluye tabla de equivalencia de asignaturas, sin embargo parece muy limitada y eso puede generar problemas con la transición de un plan a otro.
Asignaturas por examen de suficiencia	Se indican las asignaturas que pueden ser aprobadas por examen de suficiencia. Sin embargo, se sugiere revisar, pues, muchas de las asignaturas en Psicología requieren de prácticas de campo que no se pueden valorar a través de una prueba de suficiencia.
Requisitos de graduación	Se indican los requisitos de graduación a cumplir. Se sugiere revisar los requisitos pues se define la práctica profesional como requisito de graduación (que es correcto),
Asignaturas	
Asignaturas obligatorias de formación general	Sí se presentan

Asignaturas obligatorias de formación específica	<p>Si se presentan; sin embargo, a manera de sugerencia se plantean las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar la distribución de horas teóricas y prácticas y el peso académico, parece que hay errores • Revisar las asignaturas que tienen I, II y III tales como psicometría, psicología de la personalidad, técnicas de psico-diagnostico • Revisar si conviene incluir la formación en inglés dentro del pensum. Esto altera el número de unidades valorativas, se puede desarrollar como formación adicional (43 créditos incluidos idioma extranjero) • No se demuestra la necesidad de la asignatura de algebra • Revisar si se requiere la asignatura de derecho empresarial • Parece necesario incluir asignaturas de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Psicología del trabajo ○ Salud mental en Honduras ○ Prevención ○ Prácticas clínicas ○ Trabajo educativo social ○ Realidad social y educativa de Honduras, para contextualizar la formación
Asignaturas electivas	Sí incluye asignaturas electivas
Distribución de asignaturas por período académico	Sí describe la distribución de las asignaturas pero, en otro apartado plantea la posibilidad de hacer práctica o un proyecto. Una carrera como psicología no puede obviar la práctica profesional.
Recursos para la ejecución del Plan	Incluye el cuerpo docente, la infraestructura se lista pero no se presentan evidencias de la existencia de laboratorios, igualmente se requiere la presentación de la bibliografía necesaria
Estrategia de implementación del Plan de Estudios	Por ser una reforma que requerirá de un plan de transición, se recomienda la inclusión de

	<p>éste en el documento de plan de estudios. ahí se debe explicitar cómo se hará el traslado de un plan de estudios a otro y cómo harán los estudiantes que se encuentren iniciando estudios en el plan anterior</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONCLUSIONES: se considera que el plan de estudios reúne los requisitos establecidos; sin embargo, previa a su aprobación se debe revisar las consideraciones aquí planteadas”.

POR UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM)

“**VALORACION GENERAL.** 1. La propuesta de los documentos correspondientes al diagnóstico y Plan de Estudios están estructurados considerando las normas establecidas por la Dirección de Educación Superior, en la guía para la elaboración de planes de estudio de dicho nivel. 2. El documento del plan de estudio se presenta de forma clara, precisa y bien organizada, denota planteamientos pedagógicos pertinentes a la demanda que se tiene de la educación actualmente. 3. En general el documento se encuentra muy bien estructurado y fundamentado, con la bibliografía citada correctamente, siguiendo las normas APA, lo que le da un soporte teórico a la propuesta. 4. Las Descripciones Mínimas o Syllabus han sido muy bien descritas y con suficientes fuentes bibliográficas para utilizar en las clases. **SUGERENCIAS:** 1. Se presenta ambivalencia en cuanto a la asignatura de biología, en cuanto a si ésta es electiva u obligatoria, por lo que se sugiere se defina claramente la situación, se recomienda dejarla como obligatoria dada la importancia que tienen en el campo de estudio de la carrera e incluir otra asignatura en opciones de elección de ciencias naturales. 2. Se recomienda igualar en cantidad de opciones el apartado de las asignaturas electivas de arte y deporte. 3. Se considera poco oportuno el termino de asignaturas remediales para efectos motivacionales hacia el aprendizaje, por lo que se sugiere que se busque un sinónimo al mismo (pueden ser asignaturas complementarias). 4. Se evidencia en varias asignaturas la falta de unidades valorativas prácticas, por lo que se sugiere el análisis y toma de decisiones al respecto, especialmente en las asignaturas siguientes: -Psicología de los Procesos Sociales, - Psicometría, - Psicología Comunitaria, - Psicología higiene y Seguridad Industrial, - Inglés. 5. A pesar que en el perfil de egreso se evidencia la capacidad de brindar los servicios en el área familia, comunitaria y del adulto mayor; en las asignaturas enlistadas no se evidencia una formación sólida en estos campos. 6. La formación ofrecida a los futuros profesionales no permite el desempeño ocupacional del futuro profesional en el área de dirección, administración, y evaluación educativa. 7. En la tabla 6, se recomienda para mayor comprensión mover las

columnas de H.T. y H.P. antes de la columna de requisito. **8.** Revisar la cantidad de U.V. y horas por periodo académico ya que se evidencia en algunos de ellos una responsabilidad bastante significativa que puede ocasionar en el estudiante dificultades en el avance de la carrera. **9.** En cuanto a la propuesta de clases en el plan 2013, aparece solo una metodología de la investigación, considero que debe incorporarse una metodología de la investigación, considero que debe incorporarse una metodología de la investigación II, con el objetivo de fortalecer esta área. **10.** Es importante que consideren fortalecer en el plan de estudios el área de la consejería, incluir una consejería individual y consejería en grupo, con el objetivo de desarrollar en los estudiantes las competencias y habilidades necesarias en el desarrollo de estos procesos. **Recomendación Técnica Final:** La Comisión Especialista, emite su opinión favorable a la implementación de la Reforma del Plan de Estudios de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, previo a que se analice y reflexione sobre algunos cambios o enmiendas hechas al Plan".

Después de conocidas las observaciones anteriores se acordó formar una comisión la cual realizará un informe con los dos documentos que fueron presentados, y en vista que no se contó con los tres requeridos por el Consejo Técnico Consultivo para su aprobación se deberá analizar por los miembros de la misma.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH (Coordina)
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM;
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y
- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.

El informe que realice esta comisión deberá ser presentado en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

**DÉCIMO
SEXTO:**

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS A LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE PRODUCCIÓN (TP-11), EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA. USPS. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente dio la palabra al pleno para que fueran presentadas las observaciones a la solicitud de aprobación de Reformas a la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Producción (TP-11) en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; con sus respectivos documentos.

En seguida fueron presentadas las observaciones realizadas por los siguientes Centros: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH. Los centros anteriormente mencionados recomendaron aprobar la solicitud de aprobación de Reformas a la Carrera Técnico Universitario en Administración de Producción (TP-11) en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; el pleno resolvió emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 589-258-2013

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2646-269-2013 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 269 de fecha viernes 8 de febrero de 2013 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de Reformas a la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Producción (TP-11), en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; y los documentos acompañados, dictamina en base a lo siguiente:

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“**DICTAMEN. CONSIDERANDO:** Que la carrera planteada es importante para el desarrollo y formación de personal calificado para el área manufacturera del país. **CONSIDERANDO:** Que la Carrera de **TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION DE PRODUCCION** pretende desarrollar en los estudiantes conocimientos, destrezas y habilidades técnicas necesarias para convertirse en un eficaz impulsor de la alta producción y altas productividad de la industria manufacturera hondureña y sus actividades conexas como la actividad maquiladora. **CONSIDERANDO:** Que la elaboración de un plan de estudios requiere del apropiamiento y aplicación de una metodología clara que permita llegar a una propuesta, a partir de la cual surge el Perfil Profesional que se constituye en guía orientadora de todo el proceso de diseño curricular. **CONSIDERANDO:** Que el modelo disciplinar del conocimiento, tiene dos desventajas principales: 1) La formación y los contenidos de aprendizaje se presentan al estudiante como disociados, con poca o casi ninguna relación entre sí; y 2) Que la carencia de un “eje transversal” que permita conjuntar los contenidos contribuye a poner en un mismo plano elementos de distinto valor, lo que genera, a su vez, una percepción errónea del alcance, utilidad y grados de aplicación de los diversos conocimientos: **POR TANTO,** se tiene a bien **RECOMENDAR: I DICTAMEN A DATOS COMPARATIVOS ENTRE EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL Y EL PLAN DE ESTUDIOS REFORMADO:** a) Que las reformas planteadas son coherentes con las transformaciones que están ocurriendo en el campo de la manufactura y de la producción actual. b) El plan de estudios cumple con el número de UVs establecidas

Acta No. 258 Sesión Ordinaria del CTC de fecha 26 de febrero de 2013

Escuela Agrícola Panamericana, EAP, El Zamorano

en la Ley. **II PLAN DE ESTUDIOS CARRERA DE TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION DE PRODUCCION EN EL ESTADIO ACADEMICO DE GRADO ASOCIADO TP-11.** a) No se hace una diferenciación clara en el apartado de perfil de egreso pues comienza enunciando perfil de ingreso. b) En cuanto a la metodología de enseñanza aprendizaje propuesta en la mayor parte de las asignaturas, se basa en talleres, investigaciones, investigaciones en internet, trabajos grupales lo que estimula el trabajo en equipo y la integración de esfuerzos. Y además lo combinan con “exposiciones por el profesor con la participación del alumno”. c) No se indica la duración de la práctica profesional. d) Es recomendable agregar una asignatura de procesos de manufactura que incluya procesos de corte, formado, ensamble y acabado de diferentes tipos de materiales como plásticos, metales, madera, etc.”.

 **POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM:**

“Después de haber analizado detenidamente el Plan de Estudios y diagnóstico de la **carrera de Técnico Universitario en Administración de Producción en el Estadio Académico de Grado Asociado**, así como la normativa de Educación Superior, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, tiene a bien hacer las siguientes observaciones: 1. Es necesario que indiquen las fuentes consultadas, especialmente en el Marco Teórico. 2. Cada descripción mínima debe ocupar páginas separadas, es decir, no debe comenzarse en una página en donde termina una descripción mínima sino en la siguiente. 3. No es necesario presentar un índice de las descripciones mínimas, las mismas deben presentarse después del Flujograma de la carrera. Al igual no es necesario detallar la ubicación de las asignaturas por cada período en la tabla de contenidos. 4. La bibliografía debe tener un sólo formato, ya que en algunas descripciones mínimas aparecen en forma distinto. **En los aspectos de contenido:** 5. Debe incluirse el Diagnostico respectivo realizado por la Universidad de San Pedro Sula en dicho documento debe presentarse la actualidad del plan de estudios vigente y reflejar la opinión de los graduados y de los empleadores, para justificar los cambios propuestos en el nuevo plan de estudios. 6. La teoría presentada es muy similar (salvo escasos párrafos) a la del plan de estudios carrera de técnico universitario en Administración de Producción en el estadio académico de grado asociado. Sugerimos revisar y verificar la pertinencia de la información presentada en este plan. Es necesario que dicha información indique las fuentes consultadas. 7. Se sugiere especificar el modelo o paradigma Psicológico que sostiene el plan de estudios, ya que debe explicarse cómo aprenden los estudiantes bajo el enfoque filosófico y pedagógico que se propone. 8. El perfil profesional del graduado presenta detalladamente el perfil de salida, sugerimos que el perfil de entrada tenga la misma forma (conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, y

valores). 9. Las asignaturas propuestas en el Plan de estudios están conforme a la Guía de Educación Superior, tanto en las unidades valorativas como en la distribución en Horas Teóricas y Prácticas, lo mismo que los períodos académicos propuestos. Es necesario que puedan indicar qué cantidad de unidades valorativas teóricas y/o prácticas tiene cada asignatura. 10. Debe ampliarse y enriquecerse las descripciones mínimas en la Bibliografía, de manera que el docente que imparta la clase disponga de una fuente primera para orientarse en la asignatura (Matemáticas, Administración I, Estadística Administrativa I, Administración de Recursos Humanos, Psicología, Mercadotecnia I, Métodos y Técnicas de Investigación, Investigación de Mercados y Canales de Distribución). 11. No es recomendable sugerir el empleo de ciertas páginas de Internet como www.monografias.com ya que no son una fuente confiable de conocimiento. 12. En el plan de estudios hacer referencia a que el estudiante debe cursar una de las ocho asignaturas coprogramáticas, pero luego indican que para este plan no hay opción. No tiene sentido la aclaración. En la misma clase de Excel debe especificarse los títulos bibliográficos y enriquecer las fuentes para esta clase. 13. Las formas de evaluación que se sugieran deben ser más variadas, de acuerdo a cada asignatura, con el fin de ofrecer al estudiante diversas posibilidades de medir su aprendizaje: resolución de problemas, estudios de casos, mapas conceptuales, reporte de visitas, observaciones, etc. 14. En los recursos para la ejecución debe presentarse una planilla de recursos humanos potenciales docentes con sus respectivos niveles académicos y evidencias de cumplimiento de ley. En cuanto a los materiales debe escribirse edificios, laboratorios y otros de los que se dispone, incluir fotografías, planos, etc.).

RECOMENDACIÓN FINAL. La Comisión Especialista, emite su opinión favorable a la creación y funcionamiento al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Administración de Producción en el Estadio Académico de Grado Asociado, de la Universidad de San Pedro Sula previo a que se incorporen las observaciones hechas al plan”.

 **POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ, UNICAH:**

Estructura del Documento	El documento si bien contiene los elementos básicos, la sustentación del mismo parece que requiere ampliación en cada uno de los apartados
Portada	Sí cumple con los requerimientos
Redacción y Ortografía	Como todo documento requiere de revisión de ortografía y redacción, que son fácilmente superables
Tabla de Contenido	Sí cumple con los requerimientos
Datos Generales de la Carrera	Sí cumple
Antecedentes del Plan de Estudios	Sí cumple

Acta No. 258 Sesión Ordinaria del CTC de fecha 26 de febrero de 2013

Escuela Agrícola Panamericana, EAP, El Zamorano

Resumen de Aportes del Plan al Desarrollo del País	Sí contiene
Viabilidad para la Implementación del Plan de Estudios	En general contiene la información
Limitantes para la Implementación del Plan de Estudios	No se presentan
Fenómenos o Sucesos Nacionales e Internacionales (que obligan los cambios)	Responde a la revisión del plan de estudios, pero no es evidencia la mejora de la formación, es decir, lo que se evidencia es la disminución de asignaturas, por lo que se hace necesario realizar un pequeño diagnóstico que puede ser a nivel de consulta con graduados y empleadores para determinar las necesidades de reforma
Explicación Detallada de los Cambios en el Plan de Estudios	Se presenta pero se requiere la presentación de tablas comparativas y si hay mejorar internas en cada una de las asignaturas Se evidencia que muchas de las asignaturas corresponden a otros planes de estudio de la universidad, lo cual no es incorrecto, pero se deben adecuar los contenidos a las necesidades propias de la carrera
Justificaciones Teóricas de Políticas Educativas	Sí se presentan, pero deben mejorarse
Necesidades Prácticas y Prioritarias de la Reforma	Sí se presentan, pero deben mejorarse con la consulta
Justificación Política de la Reforma	Sí se presentan
Justificación Económica de la Reforma	
Justificación Social de la Reforma	
Justificación y Objetivos Específicos de la Reforma, Según los Cambios de Asignaturas	Sí se presentan, pero requiere revisión
Síntesis de Aportes del Plan al Desarrollo del País	Sí se presentan
Resultados del Diagnóstico, Investigación u Estudio Realizado para el Proceso de la Reforma	No se presentan
Fundamento Filosófico de la Disciplina de la Carrera	Se hace una pequeña instrucción
Doctrina, Metodologías y Modelo Pedagógico	Se presenta, pero se requiere aclarar los conceptos de multidisciplinariedad y modelo pedagógico disciplinario y el constructivismo
Relación de la Realidad y el Perfil Profesional	Se evidencia
Perfil de Ingreso y/o requisitos	No se presenta
Perfil de Egreso: Conocimientos,	Si se presentan pero requiere de revisión ya que

Habilidades, Destrezas	hay confusión entre el perfil de ingreso, egreso
Ámbitos de Trabajo del Graduado	Sí se presenta de manera general
Objetivos	
Objetivos Generales	Se plantean los objetivos
Objetivos Específicos	Se plantean los objetivos específicos, pero requieren de revisión ya que no están redactados en términos de verbo, y algunos parecen visión o misión
Asignaturas	
Asignaturas Obligatorias de Formación General	Sí se presentan
Asignaturas Obligatorias de Formación Específica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sí se presentan, sin embargo, a manera de sugerencia se plantean las siguientes observaciones: ▪ Revisar la distribución de horas teóricas y prácticas y el peso académico ▪ Excel no puede ser una asignatura programática, en todo caso lo que requieren es formación en ofimática y uso de tecnología en las carreras, por ello se sugiere incluir asignaturas de esta categoría. Sobre todo considerando que se trata de una carrera de diseño gráfico que requiere del uso de la computación.
Asignaturas Electivas	No incluye
Distribución de Asignaturas por Período Académico	Sí describe la distribución de las asignaturas
Flujograma	Sí se presenta, se sugiere utilizar la aplicación http://visio.microsoft.com , para una mejor comprensión del orden del pensum
Syllabus	
Descripción Mínima de Asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se presenta, sin embargo, se sugiere mejorar la bibliografía y revisar la actualización de contenidos ▪ Revisar los créditos e incluir el número de horas el art. 60 se define que "... para propósito de determinar la carga académica del estudiante de pregrado, la unidad valorativa o crédito, representa un esfuerzo académico real de tres (3) horas así: a) Por una (1) hora académica con el catedrático, más dos (2) horas preparación o trabajo académico individual, b) Por tres (3) horas de labor académica en laboratorio, taller, seminario, trabajo de campo y otros... Ejemplo una asignatura de 4 créditos, en un período de 15 semanas de los cuales 3 son teóricos, esto es igual a 45 horas, más 1 crédito práctico que es

	<p>igual a 3 horas: 45 horas, total 90 horas en el período, por lo tanto se debe revisar en todas las descripciones mínimas y verificar este aspecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar el orden de las asignaturas en el flujograma ya que algunas tienen requisitos que no se evidencia la necesidad de ello. ▪ Las asignaturas parecen responder a las necesidades de formación, pero deben revisarse su contenido para responder a la formación técnica que requiere de muchas prácticas de campo.
Tabla de Equivalencias	Se incluye tabla de equivalencia de asignaturas
Asignaturas por Examen de Suficiencia	Se indican las asignaturas que pueden ser aprobadas por examen de suficiencia
Requisitos de Graduación	Se indican los requisitos de graduación a cumplir. Sugiero revisar los requisitos de graduación pues el propósito de la carrera corta es formar para el trabajo y se requiere entonces incorporar la práctica profesional
Recursos para la Ejecución del Plan	No se especifican los recursos para la Ejecución
Estrategia de Implementación del Plan de Estudios	Por ser una reforma que requerirá de un plan de transición, se recomienda la inclusión de éste en el documento de plan de estudios. Ahí se debe explicitar cómo se hará el traslado de un plan de estudios a otro y cómo harán los estudiantes que se encuentren iniciando estudios en el plan anterior.

CONCLUSIONES: Se considera que el plan de estudios reúne los requisitos establecidos, sin embargo, previa a su aprobación se debe revisar las consideraciones aquí planteadas, sobre todo los aspectos medulares del programa como ser contenidos, objetivos, bibliografía. Un aspecto fundamental es el tema de la práctica que no aparece en ninguno de los planes de estudio analizados”.

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación de Reformas a la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Producción (TP-11), en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar a la Universidad de San Pedro Sula, USPS; la aprobación de Reformas a la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Producción (TP-11), en el Estadio Académico de Grado Asociado; una vez integradas las

recomendaciones dadas y sean verificadas por la Dirección de Educación Superior cumpliendo con los requerimientos establecidos.

Tegucigalpa, MDC. 26 de febrero de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

ING. CARLOS ÁVILA MOLINA
PRESIDENTE

En este punto el Dr. José Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, recordó a la presidencia que en aras de cumplir con la responsabilidad asignada, se había convenido integrar una comisión para que verificara el cumplimiento de las observaciones y se asegurara un dictamen mas responsable del Consejo de Educación Superior.

DÉCIMO

SEPTIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE VENTAS (TV-13), EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA. USPS. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente dio la palabra al pleno para que fueran presentadas las observaciones sobre la solicitud de aprobación de Reformas a la Carrera Técnico Universitario en Administración de Ventas (TV-13) en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; con sus respectivos documentos.

En seguida fueron presentadas las observaciones realizadas por los siguientes Centros: Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Los centros anteriormente mencionados recomendaron aprobar la solicitud de aprobación de Reformas a la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Ventas (TV-13) en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; el pleno resolvió emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 590-258-2013

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2647-269-2013 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 269 de fecha viernes 8 de febrero de 2013 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de Reformas a la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Ventas (TV-13), en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; y los documentos acompañados, dictamina en base a lo siguiente:

Acta No. 258 Sesión Ordinaria del CTC de fecha 26 de febrero de 2013

Escuela Agrícola Panamericana, EAP, El Zamorano

POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH:

“**PLAN DE ESTUDIOS.** El análisis hecho al documento: Plan de Estudios de la Carrera Técnico Universitario en Administración de Ventas, en el estadio académico de grado asociado de la Universidad de San Pedro Sula, presentan la carencia de un argumento más amplio que justifique la actualización del Plan de Estudios así lo requiere la guía para la elaboración de Planes de Estudios. **DESARROLLO DE OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS.** 1. Se sugiere colocar la numeración de las páginas en la parte inferior derecha por razones estéticas. 2. Explicar cómo se desarrollará el Plan de Estudios en la modalidad virtual y los recursos que se cuentan para su buen funcionamiento. 3. Explicar si la Práctica Profesional es una asignatura más dentro del Plan de Estudios, ya que sólo se menciona que se realizará un informe después de finalizada la misma. 4. Es importante que dentro del plan de mencionen los recursos humanos, materiales, financieros, acuerdos, convenios, bibliotecas y laboratorios para poder entender en forma más clara el funcionamiento del Plan de Estudios. 5. Se sugiere que cuando se haga este tipo de plan no se coloque al final del documento la palabra fin porque no se ve bien por el tipo de documento que es. 6. Se recomienda mejorar la presentación del documento, en la parte de descripción de las asignaturas, a veces aparece montada información de una asignatura a otra. **PLAN DE ESTUDIOS.**

CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIOS	S I	N O	
1. ASPECTOS DE PRESENTACION 1.1 Portada	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante. 2. En el centro debe anotar Proyecto del Plan de Estudio de la Carrera 3. Código de la carrera 4. Unidad responsable del diagnóstico 5. Lugar y fecha	Sí		
1.2 Tabla de Contenido	1. Incluye el tema y subtemas de cada capitulo 2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Sí		
1.3 Datos Generales de la Carrera				

2. INTRODUCCION	Generalidades: 1. Antecedentes del Plan 2. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados 3. Viabilidad para implementación del Plan 4. Limitantes para implementación del Plan 5. Explicación del documento	Sí Sí		
3. MARCO TEORICO	FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN: 1. Fundamentación científica de la disciplina 2. Justificaciones sociales 3. Justificaciones económicas 4. Justificaciones político-educativos 5. Necesidades practicas-prioritarias 6. Fundamento filosófico 7. Doctrina pedagógica	Sí Sí Sí Sí Sí Sí Sí		
4. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos 1. Perfil de ingreso 2. Perfil de egreso	Sí Sí		
5. ESTRUCTURA DEL PLAN	Basado en los Objetivos (Generales y específicos y el Perfil Profesional 1. Generales 2. Específicos	Sí Sí		
	3. Asignaturas obligatorias 4. Asignaturas de formación general 5. Asignaturas de formación específica 6. Asignaturas electivas 7. Distribución asignaturas por periodo académico 8. Flujograma de asignaturas	Sí Sí Sí Sí Sí		
	9. Descripciones mínimas por asignaturas 10. Tabla de equivalencias (pregrado) 11. Asignatura por suficiencia (pregrado)	Sí Sí Sí		

	12. Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos 13. Identificación de asignaturas por códigos			
	14. Requisitos de graduación 15. Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, convenios, biblioteca, laboratorios) 16. Plan estratégico de implementación de la carrera	Sí Sí		Se recomienda incorporar los recursos materiales financieros, cuerdos, convenios, biblioteca, laboratorio.

RECOMENDACIONES: dadas las observaciones formuladas se recomienda al Consejo Técnico Consultivo aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Ventas una vez que se hayan atendido lo sugerido”.

POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ, UNICAH:

Estructura del Documento	El documento si bien contiene los elementos básicos, la sustentación del mismo parece que requiere ampliación en cada uno de los apartados
Portada	Sí cumple con los requerimientos
Redacción y Ortografía	Como todo documento requiere de revisión de ortografía y redacción, que son fácilmente superables
Tabla de Contenido	Sí cumple con los requerimientos
Datos Generales de la Carrera	Sí cumple
Antecedentes del Plan de Estudios	Sí cumple
Resumen de Aportes del Plan al Desarrollo del País	Sí contiene
Viabilidad para la Implementación del Plan de Estudios	En general contiene la información
Limitantes para la Implementación del Plan de Estudios	No se presentan
Fenómenos o Sucesos Nacionales e Internacionales (que obligan los cambios)	Responde a la revisión del plan de estudios, pero no es evidencia la mejora de la formación, es decir, lo que se evidencia es la disminución de asignaturas, por lo que se hace necesario realizar un pequeño diagnóstico que puede ser a nivel de consulta con graduados y

	empleadores para determinar las necesidades de reforma
Explicación Detallada de los Cambios en el Plan de Estudios	Se presenta pero se requiere la presentación de tablas comparativas y si hay mejoras internas en cada una de las asignaturas. Se evidencia que muchas de las asignaturas corresponden a otros planes de estudio de la universidad, lo cual no es incorrecto, pero se deben adecuar los contenidos a las necesidades propias de la carrera
Justificaciones Teóricas de Políticas Educativas	Sí se presentan, pero deben mejorarse
Necesidades Prácticas y Prioritarias de la Reforma	Sí se presentan, pero deben mejorarse con la consulta
Justificación Política de la Reforma	Sí se presentan
Justificación Económica de la Reforma	
Justificación Social de la Reforma	
Justificación y Objetivos Específicos de la Reforma, Según los Cambios de Asignaturas	Sí se presentan, pero requiere revisión
Síntesis de Aportes del Plan al Desarrollo del País	Sí se presentan
Resultados del Diagnóstico, Investigación u Estudio Realizado para el Proceso de la Reforma	No se presentan
Fundamento Filosófico de la Disciplina de la Carrera	Se hace una pequeña instrucción
Doctrina, Metodologías y Modelo Pedagógico	Se presenta, pero se requiere aclarar los conceptos de multidisciplinaridad y modelo pedagógico disciplinario y el constructivismo
Relación de la Realidad y el Perfil Profesional	Se evidencia
Perfil de Ingreso y/o requisitos	No se presenta
Perfil de Egreso: Conocimientos, Habilidades, Destrezas	Si se presentan pero requiere de revisión ya que hay confusión entre el perfil de ingreso, egreso
Ámbitos de Trabajo del Graduado	Sí se presenta de manera general
Objetivos	
Objetivos Generales	Se plantean los objetivos
Objetivos Específicos	Se plantean los objetivos específicos, pero requieren de revisión ya que no están redactados en términos de verbo, y algunos parecen visión o misión
Asignaturas	
Asignaturas Obligatorias de	Sí se presentan

Formación General	
Asignaturas Obligatorias de Formación Específica	<p>Sí se presentan, sin embargo, a manera de sugerencia se plantean las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar la distribución de horas teóricas y prácticas y el peso académico ▪ Excel no puede ser una asignatura programática, en todo caso lo que requieren es formación en ofimática y uso de tecnología en las carreras, por ello se sugiere incluir asignaturas de esta categoría. Sobre todo considerando que se trata de una carrera de diseño gráfico que requiere del uso de la computación.
Asignaturas Electivas	No incluye
Distribución de Asignaturas por Período Académico	Si describe la distribución de las asignaturas
Flujograma	Sí se presenta, se sugiere utilizar la aplicación http://visio.microsoft.com , para una mejor comprensión del orden del pensum
Syllabus	
Descripción Mínima de Asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se presenta, sin embargo, se sugiere mejorar la bibliografía y revisar la actualización de contenidos ▪ Revisar los créditos e incluir el número de horas el art. 60 se define que "... para propósito de determinar la carga académica del estudiante de pregrado, la unidad valorativa o crédito, representa un esfuerzo académico real de tres (3) horas así: a) Por una (1) hora académica con el catedrático, más dos (2) horas preparación o trabajo o trabajo académico individual, b) Por tres (3) horas de labor académica en laboratorio, taller, seminario, trabajo de campo y otros... Ejemplo una asignatura de 4 créditos, en un período de 15 semanas de los cuales 3 son teóricos, esto es igual a 45 horas, más 1 crédito práctico que es igual a 3 horas: 45 horas, total 90 horas en el período, por lo tanto se debe revisar en todas las descripciones mínimas y verificar este aspecto. ▪ Revisar el orden de las asignaturas en el flujograma ya que algunas tienen requisitos que no se evidencia la necesidad de ello.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asignaturas como psicología, administración de recursos humanos, métodos y técnicas de investigación, aspectos legales y otras similares, su contenido es bastante general y no es específico a la carrera porque dependen de otras carreras y lo que se ha hecho es sólo tomarlos de las otras, se requiere hacer ajustes.
Tabla de Equivalencias	Se incluye tabla de equivalencia de asignaturas
Asignaturas por Examen de Suficiencia	Se indican las asignaturas que pueden ser aprobadas por examen de suficiencia
Requisitos de Graduación	Se indican los requisitos de graduación a cumplir. Sugiero revisar los requisitos de graduación pues el propósito de la carrera corta es formar para el trabajo y se requiere entonces incorporar la práctica profesional
Recursos para la Ejecución del Plan	No se especifican los recursos para la Ejecución
Estrategia de Implementación del Plan de Estudios	Por ser una reforma que requerirá de un plan de transición, se recomienda la inclusión de éste en el documento de plan de estudios. Ahí se debe explicitar cómo se hará el traslado de un plan de estudios a otro y cómo harán los estudiantes que se encuentren iniciando estudios en el plan anterior.

CONCLUSIONES: Se considera que el plan de estudios reúne los requisitos establecidos, sin embargo, previa a su aprobación se debe revisar las consideraciones aquí planteadas, sobre todo los aspectos medulares del programa como ser contenidos, objetivos, bibliografía”.

POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM:

“**En los aspectos de presentación:** 1. Es necesario que indiquen las fuentes consultadas, especialmente en el Marco Teórico. 2. Cada descripción mínima debe ocupar páginas separadas, es decir, no debe comenzarse en una página en donde termina una descripción mínima sino en la siguiente. 3. No es necesario presentar un índice de las descripciones mínimas, las mismas deben presentarse después del Flujograma de la carrera. Al igual no es necesario detallar la ubicación de las asignaturas por cada período en la tabla de contenidos. 4. La bibliografía debe tener un solo formato, ya que en algunas descripciones mínimas aparecen en formato distinto. **En los aspectos de contenido:** 5. Debe incluirse el Diagnóstico respectivo

realizado por la Universidad de San Pedro Sula en dicho documento debe presentarse la actualidad del plan de estudios vigente y reflejar la opinión de los graduados y de los empleadores, para justificar los cambios propuestos en el nuevo plan de estudios.

6. La teoría presentada es muy similar (salvo escasos párrafos) a la del plan de estudios de la carrera de técnico universitario en Administración de Ventas en el estadio académico de grado asociado. Sugerimos revisar y verificar la pertinencia de la información presentada en este plan. Es necesario que dicha información indique las fuentes consultadas.

7. Se sugiere especificar el modelo o paradigma psicológico que sostiene el plan de estudios, ya que debe explicarse cómo aprenden los estudiantes bajo el enfoque filosófico y pedagógico que se propone.

8. El perfil profesional del graduado presenta detalladamente el perfil de salida, sugerimos que el perfil de entrada tenga la misma forma (conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, y valores).

9. Las asignaturas propuestas en el plan de estudios están conforme a la Guía de Educación Superior, tanto en las unidades valorativas como en la distribución en Horas Teóricas y Prácticas, lo mismo que los períodos académicos propuestos. Es necesario que puedan indicar qué cantidad de unidades valorativas teóricas y/o prácticas tiene cada asignatura.

10. Debe ampliarse y enriquecerse las descripciones mínimas en la Bibliografía, de manera que el docente que imparta la clase disponga de una fuente primera para orientarse en la asignatura (Matemáticas, Administración I, Estadística Administrativa I, Administración de Recursos Humanos, Psicología, Mercadotecnia I, Métodos y Técnicas de Investigación, Investigación de Mercados y Canales de Distribución).

11. No es recomendable sugerir el empleo de ciertas páginas de Internet como www.monografias.com ya que no son una fuente confiable de conocimiento.

12. En el plan de estudios hacer referencia a que el estudiante debe cursar una de las ocho asignaturas coprogramáticas, pero luego indican que para este plan no hay opción. No tiene sentido la aclaración. En la misma clase de Excel debe especificarse los títulos bibliográficos y enriquecer las fuentes para esta clase.

13. Las formas de evaluación que se sugieran deben ser más variadas, de acuerdo a cada asignatura, con el fin de ofrecer al estudiante diversas posibilidades de medir su aprendizaje: resolución de problemas, estudios de casos, mapas conceptuales, reporte de visitas, observaciones, etc.

14. En los recursos para la ejecución debe presentarse una planilla de recursos humanos potenciales docentes con sus respectivos niveles académicos y evidencias de cumplimiento de ley. En cuanto a los materiales debe escribirse edificios, laboratorios y otros de los que se dispone, incluir fotografías, planos, etc.).

RECOMENDACIÓN FINAL. La Comisión Especialista, emite su opinión favorable a la creación y funcionamiento al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Administración de Ventas en el Estadio Académico de Grado Asociado, de la Universidad de San Pedro Sula previo a que se incorporen las observaciones hechas al plan”.

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación de reformas a la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Ventas (TV-13), en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar a la Universidad de San Pedro Sula, USPS; las reformas solicitadas al Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Ventas (TV-13), en el Estadio Académico de Grado Asociado; una vez integradas las recomendaciones dadas y sean verificadas por la Dirección de Educación Superior cumpliendo con los requerimientos establecidos.

Tegucigalpa, MDC. 26 de febrero de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**ING. CARLOS ÁVILA MOLINA
PRESIDENTE**

**DÉCIMO
OCTAVO:**

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS A LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO GRÁFICO (TD-12), EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA. USPS. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente dio la palabra al pleno para que fueran presentadas las observaciones sobre la solicitud de aprobación de Reformas a la Carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; con sus respectivos documentos.

Enseguida fueron presentadas las siguientes observaciones.

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“DICTAMEN. CONSIDERANDO: que Plan Propuesto para la Carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico en el Estadio Académico de Grado Asociado aprobado en el año 2006, consideraba que “aparte de ser un producto genuinamente innovador puesto a disposición del público en el ramo de la educación superior, dicho “oficio” pasa a convertirse en una profesión de alto nivel porque además de los temas propios de esta técnica, arte, ciencia y disciplina, al futuro diseñador gráfico se le impartirán también conocimientos de humanidades, administración, psicología y

se le impartirán también conocimientos de humanidades, administración, psicología y mercadotecnia para que pueda desempeñar con efectividad su rol de experto en la comunicación humana”. **CONSIDERANDO:** que en el 2006 “la apertura de la carrera técnica antes referida, se llevó a cabo también con el objetivo de extender el abanico de oportunidades laborales y por tanto de ingresos para el estudiante, permitiéndole luego continuar con los estudios de licenciatura”. **CONSIDERANDO:** que según se establece en la propuesta “la parte medular del proyecto de actualización y modernización del plan de estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico...” “está basada en tres aspectos principales: hacerlas tan cortas como lo permite la normativa vigente, vale decir con un mínimo de 80 unidades valorativas y 2 años de duración, enfatizar el aspecto eminentemente práctico aumentando para ello el componente de horas prácticas y, en tercer lugar, que las asignaturas se convaliden al optar a la Licenciatura en Diseño Gráfico. Con lo anterior se logrará graduar técnicos universitarios muy bien capacitados para impulsar la alta productividad de las empresas donde les toque laborar, pero sin descuidar la formación en las áreas administrativas, psicología, mercadotecnia, humanidades, comunicación, contabilidad y la responsabilidad social”. **CONSIDERANDO:** que la elaboración de una Propuesta de Reformas al plan de estudios vigente requiere en primer lugar de la aplicación de una metodología que diagnostique los resultados obtenidos con la implementación del Plan de Estudios que en este caso en particular se ha desarrollado por espacio de 7 años aproximadamente, preferiblemente a través de un proceso sistematizado de autoevaluación de la Carrera que permita llegar a una propuesta clara, donde el punto de partida es el diagnóstico de necesidades reales y potenciales dentro del contexto de la sociedad hondureña y la valoración del éxito del Plan de Estudios actual, a partir del cual surge el Perfil Profesional Reformado que se constituye en guía orientadora de todo el proceso de diseño curricular. **CONSIDERANDO:** Que en la actualidad la Universidad de San Pedro Sula, ya oferta la Carrera de Diseño Gráfico en el estadio académico de Técnico Universitario, por lo tanto tiene la posibilidad de analizar el grado de inserción, impacto y aceptación que sus egresados han tenido en el campo de ejercicio profesional y constituirse en referente importante para la propuesta de Reforma. **CONSIDERANDO:** Que para establecer este Dictamen, el Decanato solicitó EL PARECER DE LA Escuela de Arquitectura y Diseño, unidad académica perteneciente a la Facultad de Humanidades y Artes, la que se pronunció mediante Oficio DA-039-2013. **POR TANTO,** el Decanato de la Facultad de Humanidades y Artes tiene a bien recomendar: **a)** Se procede a incorporar dentro del Marco Teórico de la Propuesta de Reformas, la Justificación de las Reformas al Plan de Estudios vigente basada fundamentalmente en el diagnóstico del Plan de Estudios actual que ha estado en funcionamiento por siete años aproximadamente o su autoevaluación con los correspondientes Planes de Mejora, tomando en cuenta a los Empleadores, Estudiantes y Docentes, así como el grado de inserción de sus

egresados en el campo profesional y su impacto, ya que no se ve reflejado en la propuesta y este análisis debería de ser la base sobre la que se plantean las reformas y se define el nuevo Perfil Profesional. El Documento no lo muestra. **b)** En la página # 6 del documento se señala que la parte medular del proyecto de actualización y modernización del plan de estudios está basada en tres aspectos principales: - “hacerlas tan cortas como lo permite la normativa vigente, vale decir con un mínimo de 80 unidades valorativas y 2 años de duración”, *(en este caso no se señala cual fue el criterio aplicado para eliminar asignaturas o reducir contenidos en base a un diagnóstico previo y porque el interés en hacerla tan corta como lo permite la normativa ya que ello no parece tener base académica)*. - “y en tercer lugar, que las asignaturas se convaliden al optar a la Licenciatura en Diseño Gráfico. **(En este caso la propuesta no muestra al menos gráficamente cómo se relacionan estos estudios de grado asociado con la licenciatura en Diseño Gráfico, debiéndose de señalar claramente que en este caso ya que se define la propuesta con una modalidad no terminal constituyéndose según lo planteado en una salida lateral y un peldaño para continuar estudios que conduzcan al grado; pero la propuesta no logra visualizar esto)**, continua la propuesta presentada: “con lo anterior se lograra graduar técnicos universitarios muy bien capacitados para impulsar la alta productividad de las empresas donde les toque laborar, pero sin descuidar la formación en las áreas administrativas, psicología, mercadotecnia, humanidades, comunicación, contabilidad y la responsabilidad social”. **(Es necesario revisar la propuesta de reformas bajo este aspecto que es considerado uno de los principales, ya que las asignaturas y contenidos incorporados no permitirán lograr la formación en las áreas administrativas, mercadotecnia, humanidades, contabilidad y responsabilidad social, por lo que se hace necesario se señale a través de que asignaturas se lograra esta formación que tampoco se observa reflejada en el perfil profesional planteado)**. **c)** En la página # 8 del Documento de propuesta se menciona que: la “metodología empleada en la elaboración del proyecto de actualización y modernización de este plan de estudios, consistió en una serie de etapas que se inician con la detección de necesidades de formación de técnicos universitarios en pro de establecer un marco de referencia para definir el perfil tanto teórico como real, del profesional que se debería formar. Con estos elementos se procedió en forma integrada con la participación de equipos interdisciplinarios, a la configuración del presente proyecto de actualización del plan de estudios, que se enmarca en las necesidades del medio y en las posibilidades de la Universidad de San Pedro Sula para implementarlo”, **mas in embargo esta información no se identifica en que consiste ni como se traduce en la propuesta de Reforma, debiéndose haber señalado en base al diagnóstico o autoevaluación del plan vigente que aspectos del perfil profesional es necesario modificar, tomando en cuenta las funciones vigentes, emergentes y en desgaste a la luz de un Plan de Estudios que tiene 7 años de estar funcionando**. **d)** La Tabla de

Equivalencias no es clara ya que debe de evidenciar que asignaturas del plan actual serán otorgadas por equivalencia para los que inicien el nuevo Plan Propuesto. e) Una vez se mejoren estos aspectos tomando en consideración las observaciones vertidas, este Decanato tiene bien recomendar se apruebe las Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico (TD-12) en el estadio Académico de Grado Asociado”.

POR LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM:

I. PLAN DE ESTUDIOS

CONTENIDO	TEXTO ACTUAL	OBSERVACION
Portada		Ninguna
Índice	2. Taba de contenidos...	Acentuar la palabra: Período
I. DATOS GENRALES DE LA CARRERA	Duración: 2 años divididos en 6 periodos académicos de 15 semanas cada uno.	Ninguna
2.1 INTRODUCCI ON 4ª Párrafo séptima línea	Vale decir con un mínimo de 80 unidades valorativas y 2 años de duración	No es coherente con la propuesta de la pág. 4 DATOS GENERALES DE LA CARRERA, UNIDADES VALORATIVAS: 92
3) MARCO TEORICO 1ª Párrafo-numeral 3	...contribuyen significativamente a potenciar la capacidad comercializadora de las empresas hondureñas, en pro de volverlas más competitivas. 3.3 necesidades practicas prioritarias de la sociedad que habrán de ser satisfechas con el plan. A la vista de los argumentos que anteceden.	No presenta ningún dato estadístico de las empresas hondureñas que piensan potenciar... para considerarlo como argumento concluyente. Presenta argumentos históricos y no argumentos que revelen las necesidades prácticas prioritarias de la sociedad hondureña (pequeñas y grandes empresas) que habrán de ser satisfechas con el plan. En el marco teórico debe citarse conforme APA u otra normativa, las respectivas fuentes consultadas, de lo contrario las ideas se convierten en opiniones que no tienen un respaldo teórico que sostenga el plan de estudios.
Justificaciones	2.2 Doctrina pedagógica en que se inspira y fundamenta el	Corregir la numeración 3.3 por 3.5

	plan	Debe especificarse el modelo o paradigma psicológico que sostiene el plan de estudios, ya que debe explicarse como aprenden los estudiantes bajo el enfoque filosófico y pedagógico que se propone.
4.PERFIL DEL PROFESIONAL GRADUADO	5.1 Objetivos del Plan	Ninguna
	5.2 Listado de asignaturas	Ninguna
	5.2.5 Distribución de asignaturas en periodo académico	Acentuar la palabra periodo
	5.2.7 Flujograma	Ninguna
	5.2.7 Descripción mínima de asignaturas	Por cuestiones de forma y presentación, cada descripción mínima debe ocupar páginas separadas, es decir, no debe comenzarse en una página en donde termina una descripción mínima sino en la siguiente.
5.3 Requisitos de graduación		La práctica profesional no aparece en el flujograma, ni una descripción mínima del concepto.
6. Equivalencias y suficiencias	Tabla de equivalencia	Ninguna
8. Recursos para la ejecución del Plan de Estudios	No se encuentra en el Doc. Diagnóstico	Presentar en el diagnostico el recurso actual y real con el que cuenta la Universidad de San Pedro Sula para el funcionamiento del plan.
Investigación de mercado o proceso de evaluación		Debe revisarse también el diagnostico aplicado para establecer las relaciones con el marco teórico y las justificaciones presentadas en el Plan de Estudios. Se recomienda presentar el proceso de evaluación o autoevaluación de la carrera para fundamentar la reforma del plan de estudio.

II. Otras Observaciones. Debe cuidarse el tamaño de los párrafos, ya que su estructura diferente no permite una lectura rápida y efectiva del contenido de las mismas, alternando párrafos cortos con otros muy extensos. Las asignaturas propuestas en el Plan de Estudios están conforme a la Guía de Educación Superior, tanto en las unidades valorativas como en la distribución en Horas Teóricas y Prácticas, lo mismo que los períodos académicos propuestos. No es necesario un índice de las descripciones mínimas, las mismas sólo deben incluirse después del Flujograma de la carrera. Debe ampliarse y enriquecerse las descripciones mínimas en la Bibliografía, de manera que el docente que imparta la clase disponga de una fuente primera para orientarse en la asignatura (Dibujo, Diseño Vectorial I y II, Historia del Arte y Diseño Gráfico, Psicología de la Comunicación, Diseño Raster I y II Taller Creativo, Diagramación I y II, Diseño con Audio y Edición de Videos. Siempre con el tema de la Bibliografía no debe sugerirse el empleo de ciertas páginas de Internet como www.monografias ya que no son una fuente confiable de conocimiento. Falta la numeración de las páginas del documento. III. CONCLUSIONES. La Comisión Especialista, emite su opinión favorable a la creación y funcionamiento al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico en el Estadio Académico de Grado Asociado, de la Universidad de San Pedro Sula previo a que se incorporen las observaciones hechas al plan”.

POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH:

“DESARROLLO DE OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS. 1. Se sugiere colocar la numeración de las páginas en la parte inferior derecha por razones estéticas. 2. Explicar cómo se desarrollará el Plan de Estudios en la modalidad virtual y los recursos que se cuentan para su buen funcionamiento. 3. Explicar si la Práctica Profesional es una asignatura más dentro del Plan de Estudios, ya que sólo se menciona que se realizará un informe después de finalizada la misma. 4. Es importante que dentro del plan de mencionen los recursos humanos, materiales, financieros, acuerdos, convenios, bibliotecas y laboratorios para poder entender en forma más clara el funcionamiento del Plan de Estudios. 5. Se sugiere que cuando se haga este tipo de plan no se coloque al final del documento la palabra fin porque no se ve bien por el tipo de documento que es. 6. Se recomienda mejorar la presentación del documento, en la parte de descripción de las asignaturas, a veces aparece montada información de una asignatura a otra. PLAN DE ESTUDIOS.

CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIOS	SI	NO	
7. ASPECTOS DE	1. Parte superior debe aparecer	Sí		

<p>PRESENTACION</p> <p>7.1 Portada</p> <p>1.2 Tabla de Contenido</p>	<p>membrete y logotipo de Universidad Solicitante.</p> <p>2. En el centro debe anotar Proyecto del Plan de Estudio de la Carrera</p> <p>3. Código de la carrera</p> <p>4. Unidad responsable del diagnóstico</p> <p>5. Lugar y fecha</p> <p>3. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo</p> <p>4. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos</p>	<p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>		
<p>1.3 Datos Generales de la Carrera</p>				
<p>8. INTRODUCCION</p>	<p>Generalidades:</p> <p>6. Antecedentes del Plan</p> <p>7. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados</p> <p>8. Viabilidad para implementación del Plan</p> <p>9. Limitantes para implementación del Plan</p> <p>10. Explicación del documento</p>	<p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>		<p>Se sugiere que aportes han ofrecido las instituciones donde han laborado los egresados los técnicos de esta carrera, que enriquezcan la modificación del plan de estudios.</p>
<p>9. MARCO TEORICO</p>	<p>FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN:</p> <p>9. Fundamentación científica de la disciplina</p> <p>10. Justificaciones sociales</p> <p>11. Justificaciones económicas</p> <p>12. Justificaciones político-educativos</p> <p>13. Necesidades prácticas-prioritarias</p>	<p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>		<p>Se recomienda ampliar la importancia del trabajo que realizan los Diseñadores Gráficos.</p>

	14. Fundamento filosófico 15. Doctrina pedagógica			
10. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos 3. Perfil de ingreso 4. Perfil de egreso	Sí Sí		
11. ESTRUCTURA DEL PLAN	Basado en los Objetivos Generales y específicos y el Perfil Profesional 17. Generales 18. Específicos	Sí Sí		
	19. Asignaturas obligatorias 20. Asignaturas de formación general 21. Asignaturas de formación específica 22. Asignaturas electivas 23. Distribución asignaturas por período académico 24. Flujograma de asignaturas	Sí Sí Sí Sí Sí		
	25. Descripciones mínimas por asignaturas 26. Tabla de equivalencias (pregrado) 27. Asignatura por suficiencia (pregrado) 28. Asignaturas que pueden ofrecer en períodos intensivos 29. Identificación de asignaturas por códigos	Sí Sí Sí		
	30. Requisitos de graduación 31. Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, convenios, biblioteca, laboratorios) 32. Plan estratégico de implementación de la	Sí Sí		Se recomienda incorporar los recursos materiales financieros, cuerdos, convenios, biblioteca,

	carrera			laboratorio.
--	---------	--	--	--------------

RECOMENDACIONES: dadas las observaciones formuladas se recomienda al Consejo Técnico Consultivo aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario de Diseño Gráfico una vez que se hayan atendido lo sugerido”.

POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ, UNICAH:

Estructura del Documento	El documento si bien contiene los elementos básicos, la sustentación del mismo parece que requiere ampliación en cada uno de los apartados
Portada	Sí cumple con los requerimientos
Redacción y Ortografía	Como todo documento requiere de revisión de ortografía y redacción, que son fácilmente superables
Tabla de Contenido	Sí cumple con los requerimientos
Datos Generales de la Carrera	Sí cumple
Antecedentes del Plan de Estudios	Sí cumple
Resumen de Aportes del Plan al Desarrollo del País	Sí contiene
Viabilidad para la Implementación del Plan de Estudios	En general contiene la información
Limitantes para la Implementación del Plan de Estudios	No se presentan
Fenómenos o Sucesos Nacionales e Internacionales (que obligan los cambios)	Responde a la revisión del plan de estudios, pero no es evidencia la mejora de la formación, es decir, lo que se evidencia es la disminución de asignaturas, por lo que se hace necesario realizar un pequeño diagnóstico que puede ser a nivel de consulta con graduados y empleadores para determinar las necesidades de reforma
Explicación Detallada de los Cambios en el Plan de Estudios	Se presenta pero se requiere la presentación de tablas comparativas y si hay mejorar internas en cada una de las asignaturas Se evidencia que muchas de las asignaturas corresponden a otros planes de estudio de la universidad, lo cual no es incorrecto, pero se deben adecuar los contenidos a las necesidades propias de la carrera
Justificaciones Teóricas de Políticas Educativas	Sí se presentan, pero deben mejorarse
Necesidades Prácticas y Prioritarias de	Sí se presentan, pero deben mejorarse con

la Reforma	la consulta
Justificación Política de la Reforma	Sí se presentan
Justificación Económica de la Reforma	
Justificación Social de la Reforma	
Justificación y Objetivos Específicos de la Reforma, Según los Cambios de Asignaturas	Sí se presentan, pero requiere revisión
Síntesis de Aportes del Plan al Desarrollo del País	Sí se presentan
Resultados del Diagnóstico, Investigación u Estudio Realizado para el Proceso de la Reforma	No se presentan
Fundamento Filosófico de la Disciplina de la Carrera	Se hace una pequeña instrucción
Doctrina, Metodologías y Modelo Pedagógico	Se presenta, pero se requiere aclarar los conceptos de multidisciplinaridad y modelo pedagógico disciplinario y el constructivismo
Relación de la Realidad y el Perfil Profesional	Se evidencia
Perfil de Ingreso y/o requisitos	No se presenta
Perfil de Egreso: Conocimientos, Habilidades, Destrezas	Si se presentan pero requiere de revisión ya que hay confusión entre el perfil de ingreso, egreso
Ámbitos de Trabajo del Graduado	Sí se presenta de manera general
Objetivos	
Objetivos Generales	Se plantean los objetivos
Objetivos Específicos	Se plantean los objetivos específicos, pero requieren de revisión ya que no están redactados en términos de verbo, y algunos parecen visión o misión
Asignaturas	
Asignaturas Obligatorias de Formación General	Sí se presentan
Asignaturas Obligatorias de Formación Específica	Sí se presentan, sin embargo, a manera de sugerencia se plantean las siguientes observaciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar la distribución de horas teóricas y prácticas y el peso académico ▪ Excel no puede ser una asignatura programática, en todo caso lo que requieren es formación en ofimática y uso de tecnología en las carreras, por ello se sugiere incluir asignaturas de esta categoría. Sobre todo considerando que

	se trata de una carrera de diseño gráfico que requiere del uso de la computación.
Asignaturas Electivas	No incluye
Distribución de Asignaturas por Período Académico	Si describe la distribución de las asignaturas
Flujograma	Sí se presenta, se sugiere utilizar la aplicación http://visio.microsoft.com , para una mejor comprensión del orden del pensum
Syllabus	
Descripción Mínima de Asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se presenta, sin embargo, se sugiere mejorar la bibliografía y revisar la actualización de contenidos ▪ Revisar los créditos e incluir el número de horas el art. 60 se define que "... para propósito de determinar la carga académica del estudiante de pregrado, la unidad valorativa o crédito, representa un esfuerzo académico real de tres (3) horas así: a) Por una (1) hora académica con el catedrático, más dos (2) horas preparación o trabajo o trabajo académico individual, b) Por tres (3) horas de labor académica en laboratorio, taller, seminario, trabajo de campo y otros... Ejemplo una asignatura de 4 créditos, en un período de 15 semanas de los cuales 3 son teóricos, esto es igual a 45 horas, más 1 crédito práctico que es igual a 3 horas: 45 horas, total 90 horas en el período, por lo tanto se debe revisar en todas las descripciones mínimas y verificar este aspecto. ▪ Se sugiere revisar la necesidad de una asignatura específica de historias del Arte y del diseño gráfico, ya que se puede desarrollar en el curso de introducción y al hacerlo incluir asignaturas de formación específica más orientadas a la parte práctica. ▪ Revisar el orden de las asignaturas en el

	<p>flujograma ya que algunas tienen requisitos que no se evidencia la necesidad de ello.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se menciona en ninguna parte de las descripciones mínimas cuál es el software que utilizarán, por ejemplo Corel Draw, Macromedia, Freehand, adobe Photoshop, Macromedia, Firework, Quarkexpress, entre otros.
Tabla de Equivalencias	Se incluye tabla de equivalencia de asignaturas
Asignaturas por Examen de Suficiencia	Se indican las asignaturas que pueden ser aprobadas por examen de suficiencia
Requisitos de Graduación	Se indican los requisitos de graduación a cumplir. Sugiero revisar los requisitos de graduación pues el propósito de la carrera corta es formar para el trabajo y se requiere entonces incorporar la práctica profesional
Recursos para la Ejecución del Plan	No se especifican los recursos para la Ejecución
Estrategia de Implementación del Plan de Estudios	Por ser una reforma que requerirá de un plan de transición, se recomienda la inclusión de éste en el documento de plan de estudios. Ahí se debe explicitar cómo se hará el traslado de un plan de estudios a otro y cómo harán los estudiantes que se encuentren iniciando estudios en el plan anterior.

CONCLUSIONES: Se considera que el plan de estudios reúne los requisitos establecidos, sin embargo, previa a su aprobación se debe revisar las consideraciones aquí planteadas, sobre todo los aspectos medulares del programa como ser contenidos, objetivos, bibliografía”.

Después de conocidas las observaciones anteriores se acordó formar una comisión, la cual realizará un dictamen sobre los documentos corregidos en base a las observaciones presentadas, y en vista que una de ellas tiene dictamen desfavorable, recomienda a la comisión analizar lo pertinente.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM (Coordina)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; y

-Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH.

El informe que realice esta comisión deberá ser presentado en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

**DÉCIMO
NOVENO: VARIOS**

En este apartado el MAE. Armando Enamorado Blanco, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; invitó a todos los miembros de la Asociación Nacional de Universidades Privadas de Honduras, UNUPRIH, a una reunión con el Ministro de Gobernación con el fin de presentar la documentación requerida para la exoneración de impuesto.

VIGÉSIMO: CIERRE DE LA SESIÓN

Habiéndose concluido la agenda, el Señor Presidente Ing. Carlos Ávila Molina, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 258 del Consejo Técnico Consultivo, a las 12:45 p.m. del día martes veintiséis de febrero de dos mil trece.

Firman el Acta, el Ing. Carlos Ávila Molina, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

**ING. CARLOS AVILA MOLINA
PRESIDENTE
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**MSc. RAMÓN ULISES SALGADO
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**